TOMO 166 Montevideo, Miércoles 29 de Enero de 1947 Núm. 12085

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se deroga la disposición que imponía el uso de la boleta de contralor para envases de alcoholes y grappas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1947. — Número 307|943.

Vista la gestión de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para que se deroguen los artículos 52 y 53 del decreto de 28 de mayo de 1943, reglamentario del decreto-ley número 10.316 de 19 de enero de 1943, sobre recaudación y contralor del impuesto a los alcoholes;

Atento a que las citadas disposiciones carecen de sentido y actualidad, en cuanto al exigir la utilización de boletas de contralor en la circulación de alcoholes potables, vínicos y grappas, no hacen sino reproducir otras contenidas en el decreto de 12 de abril de 1928, vale decir, correspondientes a una época en que todavía no estaba creado el ente del Estado a cuyo cargo se encuentra hoy el monopolio de los alcoholes;

Con las opiniones favorables de la Dirección General de Impuestos Internos, Inspección General de Hacienda y Fiscalía de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Deróganse los artículos 52 y 53 del decreto de 28 de mayo de 1943, reglamentario del decreto-ley número 10.316 de 19 de enero de 1943, quedando, en consecuencia, suprimida la exigencia de utilizar boletas de contralor en los envases continentes de alcoholes potables, vínicos y grappas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Resolución. Se autoriza al Banco Español para recibir depósitos hasta determinado monto

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1947. — Número 1426|945.

Vista la precedente gestión del Banco Español del Uruguay solicitando se le autorice para recibir depósitos hasta un monto equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva;

Resultando: 1.o En el artículo 1.o del decreto de 30 de octubre de 1944, reglamentario de la ley número 10.527, de 18 de setiembre del mismo año, se establece que el Poder Ejecutivo podrá ampliar hasta ocho veces la relación fijaja en el inciso 1.o de dicho artículo para los Bancos y Cajas Populares que demuestren especial liquidez;

2.o Del informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas practicado con fecha 15 de noviembre de 1945, se desprendió que la situación de la institución peticionaria estaba encuadrada dentro de las exigencias de la ley, pero condicionada a la autorización del Poder Ejecutivo para emitir $ 300.000.00 en acciones, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea realizada el 12 de julio del mismo año, y que aún no había sido concedida;

3.o Evacuada la vista en el expediente anexo que se cita en estas actuaciones, referente al aumento de capital, la institución peticionante manifestó que no había solicitado dicha autorización al Poder Ejecutivo, por entender que, de acuerdo a sus estatutos, podía realizar dicho aumento sin la previa autorización mancionada;

4.o Aclarado el punto en discusión y autorizado dicho aumento con fecha 10 de julio del corriente, se ordenó practicar nueva inspección en los libros de la sociedad peticionaria, y de acuerdo al informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, se desprende que la situación del Banco Español del Uruguay era al 25 de julio próximo pasado, la siguiente: valores depositados en garantía y prenda de créditos acordados a corto plazo:

V$N 321.365.00: En Deuda Pública y Títulos Hipotecarios.

V$N 1.598.275.00: En Acciones de Sociedades Anónimas y Bancos, cuya cotización es muy superior a su valor nominal.

V$N 1.919.640.00: Total.

Los saldos deudores de las cuentas respaldadas con dichas garantías, ascendían en la fecha indicada a $ 1.979.539.06, que corresponden a los siguientes préstamos:

$ 1.250.060.17: En Caución.
$ 729.478.89: En cuenta corriente.
Total: $ 1.979.539.06.

Posteriormente este informe fué ampliado en la siguiente forma:

A) Autorización para recepción de depósitos. El Banco Español del Uruguay recibió depósitos por una suma de $ 8.456.004.97, contando con un margen disponible para su recepción, equivalente a $ 523.487.53, de acuerdo con el límite legal de cinco veces el capital realizado y reservas.

B) Porcentajes de relación entre el encaje y los depósitos recibidos. El encaje del mencionado Banco alcanzaba a la suma de $ 2.687.413.79 (dos millones seiscientos ochenta

Los índices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 4.o trimestre de 1946 en el N.o 12081 (24 de enero)

y siete mil cuatrocientos trece pesos con 79|100). El encaje mínimo exigido por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de 30|X|944, asciende a $ 2.037.799.17 (dos millones treinta y siete mil setecientos noventa y nueve pesos con diecisiete centésimos).

Existía, por consiguiente, un excedente de encaje a favor del Banco por un importe de $ 649.614.62, (seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos catorce pesos 62|100), según se comprueba en el estado demostrativo que se acompaña;

Considerando: la presente petición se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones legales vigentes;

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar por un año, a contar de la fecha de la presente resolución, al Banco Español del Uruguay, para recibir depósitos hasta un monto equivalente a ocho veces su capital y fondo de reservas. Dicho Banco deberá tener presente que esta clase de autorizaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes, son válidas solamente p[illegible] un año y renovables a petición de parte.

Comuníquese, publíquese, expídase testimonio de esta resolución si fuere solicitado y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Resolución. Se aceptan las renuncias del Gerente General y Gerente del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1947. — Número 24|947.

Vista la nota de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, manifestando que los señores Enrique F. Secondi y Segundo Silvera de los Santos, han presentado renuncia de sus respectivos cargos de Gerente General y Gerente del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar las expresadas renuncias, y agradecer los servicios prestados.

Comuníquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Resolución. Se hace una declaración respecto al convenio entre la Compañía de Seguros La Positiva y sus acreedores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de enero de 1947. — Número 11190|932.

Vistos estos antecedentes promovidos por la Sindicatura de la quiebra de la Compañía Argentina de Seguros "La Positiva", para que se le reintegren los valores depositados en garantía de las operaciones de seguros de vida realizados en el país;

Resultando: 1.o) Los testimonios de fojas 10 demuestran que la justicia ordinaria ha decidido que no correspondía hacer lugar a la declaración de quiebra de la nombrada Compañía en el Uruguay, ni admitir el retiro del depósito en garantía solicitado por la Sindicatura y que correspondía en cambio la publicación de los avisos a que se refiere el artículo 12 de la ley de Patentes de Giro;

2.o) Del informe de fojas 29 emerge que el Banco de Seguros del Estado publicó los aludidos avisos, citando a los tenedores de pólizas de la Compañía, y que algunos de ellos las presentaron, otros presentaron copias de las mismas y otros, documentos probatorios de su existencia;

3.o) Solicitó la Sindicatura a fojas 29 que por intermedio del Banco de Seguros se convocara a los acreedores a una reunión para tratar una propuesta de arreglo y que el mismo Banco se encargara de liquidar los créditos;

4.o) Según resolución de 11 de enero de 1945 el Ministerio de Hacienda no hizo lugar al prealudido petitorio, sin perjuicio de que la Compañía tomara por su cuenta los arreglos que estimara convenientes con sus acreedores;

5.o) A fojas 39, acompaña la Sindicatura el convenio celebrado con los acreedores de la Compañía en fecha 15 de marzo de 1945, por el cual se estipula que el 50 % del depósito en garantía será conservado en el Banco de Seguros del Estado a nombre de los acreedores, siendo de cargo del Banco practicar la liquidación de las pólizas de los que han comparecido, prorrateándolo proporcionalmente al monto de cada liquidación, previa deducción de los gastos y justificación de la legitimidad de los créditos;

6.o) El Banco de Seguros se expide acerca de la gestión a fojas 42 y siguientes y oída sobre el punto la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno y conferida vista a la Sindicatura y a los acreedores de la Compañía, se manifiestan conformes con los términos del dictamen del Banco de Seguros del Estado como así consta a fojas 51 y siguientes;

Considerando: El Poder Ejecutivo no puede desinteresarse de las obligaciones contraídas en el país por las Compañías de Seguros y dejar sin protección a los que han concertado operaciones al amparo de nuestras leyes.

El artículo 12 inciso 6.o, subinciso C), párrafos 4 y 5, de la ley de 29 de enero de 1918, establece que las Compañías de Seguros que cesan definitivamente en sus operaciones sólo podrán recuperar los depósitos que hubieren efectuado, previa justificación de haber cumplido con todas sus obligaciones. Dispone, al efecto, que se publicarán durante quince días en el "Diario Oficial" y a costa de la Compañía, avisos citando a todos los que tengan algo que reclamarle, para que comparezcan al Banco de Seguros del Estado dentro de los treinta días a contar de la primera publicación;

Efectuadas las referidas publicaciones, según consta a fojas 80 y siguientes de la pieza número 2 agregada a estos obrados, la cuestión se concreta en determinar cuándo debe considerarse que una compañía de seguros ha "cumplido todas sus obligaciones", conforme a la expresada condición legal;

Es evidente que la ley no ha querido referirse a las obligaciones corrientes de una Compañía de Seguros contraídas en su giro ordinario, desde que éstas no están sujetas a jurisdicción administrativa. En esta clase de obligaciones, una Compañía de Seguros está en la situación de cualquier deudor común, contra el cual los acreedores tienen abierta la vía judicial ordinaria donde ninguna ingerencia cabe al Poder Ejecutivo;

No ocurre lo mismo cuando se trata de las obligaciones específicamente previstas por la precitada ley, puesto que a su respecto existe una tutela especial del Estado en favor del acreedor, que se concreta en la singular afectación de bienes y en un procedimiento, también especial, para hacer efectiva la tutela. Tales obligaciones son las de efectuar el depósito que prescribe la ley; hacer saber a los interesados el cese de las actividades, y pagar a aquellos que se presenten y justifiquen su calidad de acreedores;

Es indudable que el cumplimiento de estas obligaciones es todo lo más que puede exigir el Estado en el ejercicio de su tutela y, por consiguiente, es lo más que puede requerir de la compañía;

Si se objetaran en el caso que no todos los presuntos acreedores de la compañía se ha presentado al Banco, cabría responder que el depósito no es una cláusula contractual, sino una medida de policía establecida unilateralmente por el Estado a favor de los asegurados que residen en el país;

Dicha medida está reglamentada por el mismo texto que lo estableció y sus alcances son proporcionados a los efectos que se han querido obtener de ella. Los acreedores que merecen ser garantidos son aquellos que a su vez cumplen con la exigencia legal de presentarse al Banco de Seguros cuando se les emplaza públicamente. Los que emplazados no se presentaren, podrán sin duda proseguir el cobro de sus créditos como todos los demás acreedores que no tienen a su favor un régimen de excepción, pero no en la vía establecida por la ley de Patentes de Giro, desde que el procedimiento de esta ley está condicionado a su oportuna presentación ante el Banco;

Nada obsta, pues, a que, como lo aconseja el Banco de Seguros del Estado, el Poder Ejecutivo declare que con la ejecución del convenio de fojas 39 quedan cumplidas por la Compañía todas las obligaciones legales. Ejecutado dicho convenio podrá autorizarse el retiro del saldo de los fondos depositados;

Corresponde asimismo aceptar la tesis del Banco en el sentido de que, en el silencio de la ley, "la liquidación y pago de los créditos se cometa a la Inspección General de Hacienda, en cuanto su competencia técnica la habilita para ello;

Por lo expuesto; de conformidad a lo dictaminado por el Banco de Seguros del Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turtno, y con el asentimiento expreso de la Sindicatura y de los acreedores de la Compañía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

I) Declárase que la Compañía de Seguros "La Positiva", ha cumplido todas las obligaciones establecidas por

el inciso 6.o, penúltimo y último apartados del artículo 12 de la ley de Patentes de Giro.

II) Cométese a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el cumplimiento del convenio de fojas 39, celebrado entre la Compañía y sus acreedores, a los efectos de la liquidación y pago de los respectivos créditos.

III) A los fines establecidos en el apartado anterior el Banco de la República pondrá a disposición de la Inspección General de Hacienda, los fondos necesarios que se tomarán del depósito en garantía efectuado por la nombrada Compañía.

IV) Una vez desinteresados los acreedores y pagados los gastos que sean de cargo de la Compañía la Inspección General de Hacienda, autorizará el retiro por la Sindicatura del saldo del depósito.

V) La Inspección General de Hacienda actuará con el asesoramiento del Banco de Seguros del Estado y en lo que corresponda, con la conformidad de los firmantes del convenio citado en el apartado II).

VI) Notifíquese; comuníquese al Banco de Seguros del Estado y al Banco de la República, publíquese y, a sus efectos, pase a la Inspección General de Hacienda. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se dispone la entrega de unas sumas, por primas, a los molineros

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1946.—Número 988|945.

Vistos los decretos de enero 17 y febrero 20 de 1945, que disponen el pago de una prima equivalente a $ 0.20 (veinte centésimos) por cada diez kilogramos de harina de primera vendida por los molinos;

Resultando: la Comisión de Asesoramiento y Contralor del Comercio del Trigo planteó ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura la situación que se presentaba a los industriales molineros al obligárseles a mantener, en el período comprendido entre el 30 de noviembre de 1944 y el 17 de enero de 1945, el precio de venta de la harina que había regido hasta la fecha en primer término mencionada, pese a haberse establecido mayor precio para el trigo, y sin tener derecho a percibir la prima fijada por los decretos de 17 de enero y de 20 de febrero de 1945;

Recabado el informe de la Dirección de Agronomía respecto al monto de dicha prima en el período de que se trata, dicha oficina estima que, como máximo, podrá llegar a $ 580.080.55;

El Ministerio de Hacienda, por su parte, opina que dicha erogación deberá imputarse al fondo Diferencias de Cambio;

Considerando: que la implantación de dichas primas obedeció a la necesidad de evitar una suba en los precios de productos de primera necesidad evitando un perjuicio para los industriales, a los cuales se les determinó oficialmente el precio de la materia prima y los derivados;

Que en los citados decretos, así como en el de diciembre 27 de 1944, se dispone que el precio de $ 7.90 fijado para el trigo de la cosecha 1944-45 tiene retroactividad, imperando en las operaciones concertadas antes de la promulgación del mismo;

Que las ventas de harina antes del 17 de enero de 1945, se hicieron de acuerdo a las cotizaciones fijadas oficialmente para el año anterior, inferiores a las que rigen a partir de la fecha indicada, y para la implantación de las cuales se tomó como base el precio de $ 7.90 para la materia prima;

Que tal estado de cosas representaría un injusto quebranto financiero para la industria molinera, ya que las diferencias creadas por las situaciones aludidas serían superiores a la prima de veinte centésimos;

Que el trigo de la cosecha 1943-44 entregado a los molinos por el Banco de la República a partir de noviembre 30 de 1944 crea igual situación;

Atento a lo informado por la Dirección de Agronomía, y con la opinión favorable de la Comisión Nacional de Subsistencias y del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Tesorería General de la Nación, y de acuerdo a los cálculos realizados por el Servicio de Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía, con la colaboración de la Inspección General de Hacienda, abonará a los industriales molineros las primas que correspondan de acuerdo a la siguiente escala:

A) Prima de $ 1.05 (un peso con 5|100) por cada 20 (veinte) kilogramos de harina de primera proveniente de trigo adquirido al precio de $ 7.90 (siete pesos con noventa centésimos) los 100 (cien) kilogramos antes de enero 17 de 1945, cuando el precio de venta hubiera sido de $ 1.00 (un peso) cada 10 (diez) kilogramos.

B) Prima de $ 0.70 (setenta centésimos) por cada 20 (veinte) kilogramos de harina de primera proveniente de trigo adquirido antes del 17 de enero de 1945 a $ 7.56 (siete pesos con cincuenta y seis centésimos) al Banco de la República cuando el precio de venta hubiera sido de $ 1.00 (un peso) cada 10 (diez) kilogramos. En este caso débese deducir las existencias de trigo y harina al 30 de noviembre de 1944; y

C) Prima de $ 0.06 (seis centésimos) por cada 20 (veinte) kilogramos de harina de primera proveniente de trigo adquirido posteriormente al 17 de enero de 1945 a $ 7.56 (siete pesos con cincuenta y seis centésimos) al Banco de la República.

Art. 2.o El importe de las primas de que se trata, hasta la cantidad de $ 580.080.55 (quinientos ochenta mil ochenta pesos con cincuenta y cinco centésimos), será atendido con el fondo de Beneficios de Cambio.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese y, a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica el régimen de jubilaciones y pensiones bancarias.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de enero de 1947. — Número 4319|946.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a consideración del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley por el que se modifica el régimen de jubilaciones y pensiones bancarias establecido por el decreto-ley número 10.331 de 29 de enero de 1943.

El texto del proyecto que se acompaña es reproducción del formulado por el Consejo de la Caja respectiva, comprendiendo en lo fundamental, el aumento de las pasividades a cargo de aquélla y la creación de los recursos necesarios para su servicio.

La Caja de Jubilaciones Bancarias estima que en consideración a su especial carácter, tal aumento —en lo que se refiere a sus afiliados— no debe determinar gravamen alguno para el Estado, y es en ese concepto, compartido por el Poder Ejecutivo, que se inspira la presente iniciativa.

El nuevo régimen de descuentos a aplicarse a las pasividades y de acumulación de las mismas, así como el sistema propuesto para la determinación del sueldo de pensión, progresivamente decreciente, consultan mejor los fines de previsión perseguidos en una solución de equidad indudable.

Los recursos que arbitra su artículo 5.o incluyen un aumento en los aportes patronal y personal que no merecerá objeciones por su moderación y destino.

Saluda a esa Asamblea con su más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Art. 1.o Todas las pasividades que actualmente sirve la Caja de Jubilaciones Bancarias, indistintamente se regirán

por el régimen del decreto-ley de 29 de enero de 1943 (número 10.331), y sobre el monto actual tendrán un aumento de 15 %, con un mínimo de $ 20.00 para cada pasividad. En las pensiones en concurrencia, el aumento se distribuirá a prorrata entre los beneficiarios.

Art. 2.o Las jubilaciones que la Caja otorgue en el futuro, serán gravadas con la siguiente tasa de descuentos: Jubilaciones hasta $ 960.00 anuales, sin descuento; jubilaciones de más de $ 960.00 anuales y hasta $ 4.800.90 anuales, con el 6 % sobre el total, salvo aquellas en que haya entre un mínimo de veinte años de servicios bancarios y las generadas por exoneración, las que, no existiendo otra causal eficiente, continuarán con el descuento del 15 % sobre el total (artículo 16 del decreto-ley que se modifica).

Si con el descuento indicado, las pasividades mayores de $ 960.00 anuales quedaran reducidas a menos de esa cantidad, su monto líquido será fijado en ese importe.

Además, en las pasividades mayores de $ 4.800.00 anuales se aplicará la siguiente tasa de descuentos:

Sobre la diferencia hasta $ 5.760.00 anuales, el 20 %, aumentándose un 10 o|o por cada fracción de $ 960.00 anuales, que se acumule a esa suma.

Asimismo los actuales jubilados y pensionistas podrán optar dentro del término de tres meses a contar desde la promulgación de la presente ley— por la liquidación de su pasividad calculada de acuerdo con este artículo.

Art. 3.o A los jubilados actuales o futuros cuya jubilación se rija por la letra A) del artículo 15 del decreto-ley número 10.331 (jubilación normal), les será permitido acumular al sueldo de pasividad las retribuciones que puedan percibir en cualquier otra actividad.

Art. 4.o La pensión consistirá en el 50 % de la jubilación que hubiera correspondido o disfrutara el causante al fallecer; pero tratándose de pasividades futuras generadas por fallecimiento de afiliados en actividad, en las que concurran viuda e hijos, y mientras exista aquélla, durante el primer año la pensión será por el 70 % de la jubilación; por el 65 % en el segundo; por el 60 o|o en el tercero; por el 55 % en el cuarto, y por el 50 % en los años sucesivos. El acrecimiento por la minoría de edad de los concurrentes, se calculará en relación a estos porcentajes.

Art. 5.o Los recursos para cubrir estos beneficios, se obtendrán:

A) Aumentándose el aporte patronal en 2 % y el personal en 1 % (artículo 8.o, incisos A) y B), respectivamente, del decreto-ley número 10.331).

Si los futuros cálculos actuariales que la Caja debe practicar de acuerdo con el decreto-ley de 29 de enero de 1943, surgiera la posibilidad de suspender total o parcialmente las contribuciones mencionadas en este artículo, manteniendo los beneficios comprendidos en la presente ley, la Caja queda facultada para proceder en consecuencia, previa comunicación al Poder Ejecutivo.

B) Las hijas casadas de los afiliados, tendrán suspendido el goce de su derecho pensionario, el que renacerá si enviudaran o se divorciaran sin declaración expresa de culpabilidad, y, siempre que carecieren de lo necesario para su congrua sustentación. No obstante, la Caja continuará sirviendo las pensiones de aquellas hijas casadas que a la fecha de la vigencia de esta ley, estuvieran investidas de pasividad.

La viuda y las hijas que contrajeren enlace con posterioridad al nacimiento de su derecho, tendrán en suspenso su parte de pensión, recobrándola en caso de hallarse en las condiciones establecidas en el inciso anterior.

Si son varios los concurrentes de una misma pensión, la cuota-parte de aquéllos que no pudieran percibirla por las causas indicadas en los dos incisos precedentes, acrecerán por partes iguales a los restantes.

Art. 6.o Las disposiciones de esta ley regirán a partir del día primero del mes siguiente al de promulgación por el Poder Ejecutivo.

Art. 7.o Deróganse, en cuanto se opongan a la presente ley, las disposiciones del decreto-ley número 10.331, de 29 de enero de 1943.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Subsecretario de Estado, Encargado del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 15 de enero de 1947.

1 y 2—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

3—Decreto por los que se rectifican los de nombramiento del señor Alberto Capurro Fonseca, para los cargos de Dactilógrafo Auxiliar y Auxiliar de este Ministerio, debiendo entenderse que dichas designaciones han sido a nombre de Juan Alberto Capurro Fonseca.

4—Decreto de nombramiento del señor José María Durán, en calidad de Agregado a la Legación de la República en Italia.

5—Decreto de reconocimiento del señor H. Van Maanen en calidad de Cónsul de los Países Bajos en Montevideo.

6—Exequátur expedido al señor Van Maanen.

7—Decreto por el que se dispone que se expida Pasaporte Especial al Doctor Don Eduardo J. Couture, en razón de la misión cultural que va a desempeñar en México.

8—Decreto por el que se dispone que se expida Pasaporte Especial al señor Don Rómulo Díaz, funcionario del Frigorífico Nacional, en razón de las gestiones que va a realizar en los Estados Unidos de América, por encargo de dicho Instituto.

9—Decreto por el que se dispone que se expida Pasaporte Especial a los señores Doctor Alberto Maisonave y Don Enrique Schroeder, en su calidad de Delegados de la Cruz Roja Uruguaya al Congreso Panamericano de la Cruz Roja, que se va a celebrar en Caracas.

10—Decreto por el que se refuerza, en la cantidad de $ 6.200.00, el rubro 8.01, Gastos Eventuales o Extraordinarios, Item 9.01. Ejercicio 1946.

11—Resolución por la que se faculta a este Ministerio para disponer de la suma de U$S 500.00 que se acuerda, por concepto de viático, al Ministro Plenipotenciario don Juan Carlos Bernárdez, como Presidente de la Delegación de la República a la XII Conferencia Sanitaria Panamericana y a la II Conferencia Panamericana de Educación Sanitaria, que se celebrarán en Caracas (firmada con fecha 13).

12—Decreto por el que se asigna al Cónsul honorario en Zárate (Buenos Aires), señor Julián García, la suma de $ 100.00 mensuales, con cargo al rubro "Compensaciones y complementos varios".

13—Decreto por el que se asigna al Cónsul honorario en Rosario (Brasil) Doctor Don Rodolfo Canabal, la suma de $ 100.00 mensuales, con cargo al rubro "Compensaciones y complementos varios".

14—Decreto por el que se asigna al Consulado General en Suiza la suma mensual de $ 50.00, con cargo al rubro "Arrendamientos".

15—Decreto por el que se aumenta, en la suma mensual de $ 50.00, la partida acordada al Consulado General en el Brasil (Jurisdicción Sud), con cargo al rubro "Arrendamientos".

La Secretaría.

Recepción Oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Checoeslovaquia, Doctor Miroslav Rasín.

ENTREGA DE CREDENCIALES

El 23 de enero de 1947, a las 17 horas y 30, el señor Presidente de la República, Doctor Don Juan José Amézaga, recibió en audiencia oficial, al Doctor Miroslav Rasín, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Checoeslovaquia, quien le entregó las Cartas que lo acreditan en ese carácter, en el cual quedó reconocido.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 24 de enero de 1947.

1—Declarar que el señor Cecilio Acosta, retirado policial, tiene derecho a la (reforma le cédula), con $ 413.04 anuales. (Carpeta 471|943).

2—Idem, al señor Félix de Balois Acuña, (jubilado), con $ 871.46 anuales. (Carpeta 2121|944).

3 y 4—Idem, que la señora Blanca Prima García de Martínez e hijos tienen derecho al pago de haberes reclamado, cuya liquidación deberá efectuarse a partir del 29 de octubre de 1940. (Carpeta N.o 3512|943).

5—Idem, que la señora Elvira Laborde de Vique, jubilada civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 688.00 anuales. (Carpeta 923|945).

6—Idem que la señora Rosa Blanca Puchet de Fojo, jubilada escolar, tiene redecho a la (reforma de cédula), con $ 108.48 mensuales. (Carpeta 2436|944).

7—Idem, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Amadeo Curcio Cámera, tuvo derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.252.82 anuales, y declarar a la señora Celina A.

Precore de Curcio, (pensionista), con pesos 626.41 anuales. (Carpeta 3341|945).

8—Idem, idem, írem que el señor Ludovico Aldano, tuvo derecho a la (reforma de cédula) con $ 1.581.12 anuales, y declarar a la señora Lindora Martino de Alfano e hija, (pensionistas), con pesos 1.043.54 anuales. (Carepta 2497|937).

9—Idem que el señor Juan Falco Silva, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.157.85 anuales. (Carpeta 3702|945).

10—Idem, que la señora María Wanda Wypyhchowski de Romano, jubilada escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 99.02 mensuales. (Carpeta 1339|946).

11—Idem, que la señora Luisa Irigoyen jubilada escolar, tiene derecho, a la (reforma de cédula) con $ 125.00 anuales. (Carpeta 1743|946).

12—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para abonar a la señora Ramona Belo de Duplessis, la suma de $ 38.84 importe de los haberes retenidos que dejó de percibir la extinta pensionista doña Josefa Laguarda de Belo. (Carpeta 3539|938).

13—Idem, que la señora Aurora Clavijo, jubilada escolar' tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 126.54 mensuales. (Carpeta 937|945).

14—Idem, que el señor Juan Bautista D. Basagoiti, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.532.62 anuales. (Carpeta 627|938).

15—Idem que el señor Anacleto Eugenio Portello Berrueta, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 838.81 anuales. (Carpeta 1863|945).

16—Idem, al señor Antonio Sosa Acuña, (jubilado), con $ 687.37 anuales. (Carpeta 3607|946).

17—Declarar que el señor Juan Gazzano Fernández, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula) con $ 840.00 anuales. (Carpeta 1408|945).

18—Idem que la señora Rafaela Sica de Agarbado, pensionista civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 447.55 anuales. (Carpeta 367|943).

19—Idem, a la señora Rosa Scarrone de Rodríguez, (jubilada), con $ 934.73 anuales. (Carpeta 3605|946).

20—Idem, al señor Luis Acevedo, (jubilado), con $ 2.163.75 anuales. (Carpeta 3603|946).

21—Idem, al señor Ernesto Garzollo Bignolo (jubilado), con $ 697.00 anuales. (Carpeta 3602|946).

22—Idem, que el señor Matías Fernández Martínez, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.083.00 anuales. (Carpeta 815|943).

23—Idem, al señor Doroteo Vergara, (jubilado), con $ 619.32 anuales. (Carpeta 3006|946).

24—Idem, a la señora Justa Esther López Rodríguez, (pensionista), con pesos 213.15 anuales. (Carpeta 175|947).

25—Idem que la señora Ascensión Fernández Goñi, jubilada escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 111.29 mensuales. (Carpeta 691|945).

26—Idem, a la señora Regina Gorla de Clericci, (pensionista), con $ 240.39 anuales. (Carepta 4278|943).

27—Idem, a la señora Antonia Perrone de Bonorino e hija, (pensionistas), con $ 352.16 anuales. (Carpeta 3794|943).

28—Idem, que la señora Ema Dionisia Senac de Falcón jubilada civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 892.40 anuales. (Carpeta 2862|945).

29—Idem, que el señor Rafaél Salvatella, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 403.38 anuales. (Carpeta 2278|944).

30—Idem, a la señora Virginia E. Rey de Reyes, (pensionista), con $ 128.37 anuales. (Carpeta 1493|944).

31—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 308.37, al señor Alfredo A. Ruiz. (Carpeta 3272|946).

32—Idem, idem, idem de $ 293.32, al señor Héctor C. Cutinella. (Carpeta N.o 3270|946).

33—Idem, idem, idem de $ 461.25, al señor Bartolomé F. E. Traverso. (Carpeta 2636|927).

34—Idem, idem, idem de $ 225.00, al señor Carlos A. Echenique. (Carpeta N.o 2334|946).

35—Idem, idem, idem de $ 124.60, al señor Víctor Odriozola Martínez. (Carpeta 3271|946).

36—Idem, idem, idem de $ 230.00 a la señorita María Pérez Macchiavello. (Carpeta 2703|946).

37—Idem, idem, idem de $ 308.62, al señor Enrique Pereira Rodríguez. (Carpeta 1593|936).

38—Idem, idem, idem de $ 307.00, al señor Emilio D. Corredera Sánchez. (Carpeta 1542|940).

39—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 214.20, al señor Alberto García Señorans. (Carpeta 3782|944).

40—Idem, idem, idem de $ 333.00, al señor Enrique Véscovi. (Carpeta 788|45).

41—Idem idem, idem de $ 63.33, a la señorita Matilde Hermida. (Carpeta 789|45).

42—Idem, idem, idem de $ 205.87 al señor Jorge Salgueiro Salgueiro. (Carpeta 1163|45).

43—Idem, idem, idem de $ 142.50, al señor Rubén dal Monte. (Carpeta número 1984|45).

44—Idem, idem, idem de $ 257.50, al señor Luis Fontes. (Carpeta 3572|40).

45—Idem, idem idem de $ 151.20, a la señora Eleonor Giusti de Grunberg Fischer. (Carpeta 4052|43).

46—Idem, idem, idem de $ 299.67, al señor Julio Cazes. (Carpeta 2436|36).

47—Idem, idem, idem de $ 155.00, al señor Héctor Cotelo Freire. (Carpeta número 2574|43).

48—Idem, idem, idem de $ 118.77 al señor José Pedro Rebollo. (Carpeta número 3273|46).

49—Idem, idem, idem de $ 521.88, al señor Ricardo Martínez Quiler. (Carpeta 4327|26).

50—Aprobar los estatutos del "Movimiento de la Juventud Agraria", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 3174|46).

51—Aprobar los estatutos reformados de la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación", con sede en esta Capital, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. (Corpeta 5043|25).

52—Desígnase para ser expropiado el bien constituído por tses hectáreas de terreno, parte del padrón N.o 1280, perteneciente a los señores Juan A. y Luis M. Remedi, ubicado en la Estación Itapebí (Departamento de Salto), con destino a emplazamiento del edificio para la Escuela Rural N.o 29 del mismo paraje.

53 y 54—Acéptase la renuncia presentada por la señora Blanca C. de Darnet, del cargo que ocupaba en el Instituto Nacional de Alimentación, y autorízase al dicho Instituto para autorizar los servicios de la señorita Arasí Porciúncula, en el cargo de Visitadora, vacante, en virtud de la referida renuncia. (Carpeta número 156|47).

55—Acéptase la senuncia presentada por la señora María Josefina Goudschaal de Sánchez Rincón, del cargo de Encargada del Centro Rural de Protección a la Madre y al Niño, del Departamento de Florida, dependiente del Consejo del Niño. (Carpeta 2829|44).

56—Declárase cesante al señor Juan Martínez, como Peón del Instituto Nacional de Alimentación (personal secundario no presupuestado). (Carpeta número 1911|46).

57 y 58—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de pesos 300.00, con destino a ser invertida en la colocación de un pasarrayos en el edificio ocupado por la Escuela de Primer Grado N.o 17, de La Sierra (Departamento de Maldonado). (Carpeta 3189|46).

59—Líbrese orden de pago a favor del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, por la suma de $ 3.741.29, con destino al pago del Certificado N.o 2, expedido a favor de la firma Rodolfo Casterés, correspondiente a las obras realizadas en la construcción del edificio destinado a la Escuela Rural N.o 59, de Chamizo (Departamento de Florida). (Carpeta 2783|45).

60—Líbrese orden de pago a favor de los señores Mancini y Vidal, por la suma de $ 2.667.80, con destino a atender el pago del Certificado N.o 4, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la Escuela Rural N.o 16, de Garzón (Depto. de Maldonado). (Carpeta 3082|45).

61—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 5.000.00, destinada a la Comisión Departamental de Contralor de Subsistencias de San José, para atender el funcionamiento de los Comedores a su cargo. (Carpeta 990|16|45).

62—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 5.000.00, a fin de que el Instituto Nacional de Alimentación, proceda a remitirla a la Comisión Departamental de Contralor de Subsistencias de Rocha para seguir atendiendo el funcionamiento de los Comedores en aquel Departamento. (Carpeta 990|14|45).

63—Resolución estableciendo que el Gobierno de la República adhiere a la Trienal de Milán (Exposición de Artes Decorativas e Industriales Modernas y de la Arquitectura Moderna a celebrarse en Milán, en el mes de abril próximo. (Carpeta 658|39).

64—Líbrese orden de pago a favor de los señores Marchesoni y Boezio, por la suma de $ 4.577.24, con destino a atender el pago del Certificado N.o 1, correspondiente a las obras de reparación efectuadas en el local que ocupa la Escuela Rural N.o 22, de Cerro de las Armas (Departamento de Colonia). (Carpeta número 2369|45).

65—Declárase cesante al Peón del Instituto Nacional de Alimentación, perteneciente al personal secundario, no presupuestado, don Ceferino Carrera. (Carpeta 301|47).

66—Líbrese orden de pago a favor de los señores Marchesoni y Boezio, por la suma de $ 25.026.00, con destino a atender el pago del Certificado N.o 6, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la Escuela de 2.o Grado N.o 50 de Montevideo.

67—Líbrese orden de pago a favor de los señores Mancini y Vidal, por la suma de $ 4.353.50, con destino a atender el pago del Certificado N.o 4, correspondiente a las obras de construcción de la Escuela Rural N.o 19 de La Barra (Departamento de Maldonado). (Carpeta N.o 2606|45).

68—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquidación talonaria, por la suma de pesos 279.90, a nombre de la Biblioteca Nacional y a favor de la firma W. M. Jackson, con destino al pago de los suministros que le adeuda correspondientes a los años 1943 y 1944. (Carpeta número 1380|44).

69—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquida-

ción talonaria, por la suma de $ 714.88, a nombre de la Biblioteca Nacional y a favor de la firma "La Bilaalbesa", con destino al pago de los suministros que le adeuda correspondientes al año 1944 (Carpeta 117|45).

70—Autorízase a la División Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 1.834.90, a fin de regularizar el pago de las cuentas que adeuda a las firmas Industrias Químicas "Dupe-rial" y a "Kodak Uruguaya Limitada", por la confección de la película "Como debe votarse el 24 noviembre". (Carpeta N.o 134|945)

71—Autorízase a esta Secretaría de Estado para disponer de la suma de pesos 86.13, con destino al pago de lo que le adeuda al Restaurant y Bar Jockey Club, por concepto de la comida ofrecida al Diputado belga, señor Louis Pierard. (Carpeta 2946|946).

72—Acéptase la renuncia presentada por el señor Jaime J. Airaldi, del cargo de Maestro Ayudante del Cuerpo Coral del SODRE, quien ha sido designado por la Comisión Directiva del expresado Instituto, para ocupar otro de igual denominación. (Carpeta 4230|944).

73—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario señor José Arturo Méndez, del cargo de Peón del personal no presupuestado (secundario), del Instituto Nacional de Alimentación. (Carpeta N.o 3334|946).

74—Líbrese orden de pago a favor del señor Juan F. Ferreira, por la suma de $ 3.091.08, con destino a atender el pago del certificado N.o 4 correspondiente al las obras de construcción del edificio para la escuela "Barrio María Isabel" del Departamento de Treinta y Tres. (Carpeta 1719|945).

75—Líbrese orden de pago a favor del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, (cesionario de los señores Marchesoni y Boezio), por la suma de $ 8.730.00, con destino a atender el pago del certificado N.o 6, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la escuela de 2.o grado N.os 42 y 92 de Montevideo. (Carpeta 1721|945).

76—Líbrese orden de pago a favor de la Compañía Financiera de Obras (cesionaria del señor Angel Carlos Cica), por la suma de $ 4.656.00, con destino a atender el pago del certificado N.o 6, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la escuela de primer grado N.o 9 de Salto Nuevo, Departamento de Salto. (Carpeta 1696|945).

77—Líbrese orden de pago a favor del señor Juan M. González, por la suma de $ 3.785.93, con destino a atender el pago del certificado N.o 1 correspondiente a las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 9 de Colonia Paysandú, Departamento de Paysandú. (Carpeta 2676|945).

78 y 79—Declarar a la señora Florinda Lagos de Guglielmino e hijas (pensionistas), con $ 1.105.75 anuales. (Carpeta 202|947).

80—Idem, a la señora Auria Millán de Pintos, (pensionista), con $ 389.84 anuales. (Carpeta 301|947).

81—Idem, a la señora Justa Orta de González e hija, (pensionistas), con pesos 584.52 anuales. (Carepta 203|947).

82—Idem, a la señora Inés Díaz de Salabuig e hijas, (pensionistas) con pesos 387.11 anuales. (Carepta 2044|947).

83—Idem, a la señora Enriqueta D. Becerra de Costa e hijos, (pensionistas), con $ 452.05 anuales. (Carpeta 205|947).

84—Declarar que el señor Juan E. Amaro, jubilado escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 303.67 anuales. (Carpeta 2090|936).

85—Idem, que el señor Rosendo Julián Gentile Anselmi, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula) con pesos 2.405.45 anuales. (Carpeta 3553|945).

86—Idem, que el señor Juan Hipólito Dentone, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 512.70 anuales. (Carpeta 2183|936).

87—Idem, que el señor Luis Rosales, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 223.61 anuales. (Carpeta 814|940).

88—Idem, que el señor Antonio Bernardino Albano Bonilla, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 757.71 anuales. (Carepta 3921|13).

89—Idem, al señor Braulio Tafernaberry Lorda, (jubilado), con $ 1.642.70 anuales. (Carpeta 2364|942).

90—Idem a la señora Encarnación Aguiar de Ponce, (pensionista), con pesos 420.00 anuales. (Carpeta 2158|940).

91—Idem a la señora Nerea Dolores Sellanes de Riestra, (pensionista), con pesos 120.00 anuales. (Carpeta 199|947).

92—Idem, a las señoritas María Victoria Rosalía y Segunda Ordalla Denis Da Silva, (pensionistas), con $ 211.33 anuales. (Carpeta 197|947).

93—Idem, a los menores Oilama y Norma Brun, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 196|947).

94—Idem, al señor Hilario Simón Noguera, (jubilado), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 194|947).

95—Idem, a la señora Aurora Rimoldi de Pandiani e hijo, (pensionistas) con $ 468.45 anuales. (Carpeta 195|947).

96—Idem, a la señora Juana Píriz de Focco e hijo, (pensionistas), con $ 395.78 anuales. (Carepta 3987|943).

97—Idem, a la señora María José Vicente de Ramos e hijos, (pensionistas), con pesos 233.51 anuales. (Carpeta N.o 2914|944).

98—Idem, al señor Rafael Lima González, (retirado policial) con $ 780.00 anuales. (Carpeta 211|947).

99—Idem al señor Orosman Perdomo Platero, (retirado policial), con $ 327.89 anuales. (Carepta 212|947).

100—Idem, al señor Longino Antonio Clavero Ramos, (jubilado), con $ 383.25 anuales. (Carpeta 210|947).

101—Idem, al señor Luciano Ramón Berriel, (jubilado), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 192|947).

102—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de noviembre de 1945, por la que se otorgó reforma de cédula al señor Basilio Rodríguez en el sentido de establecer que corresponde aplicar a esta pasividad, la bonificación que determina el artículo 13 de la ley de 26 de octubre de 1925, declarando a la vez, que los haberes por concepto de reforma de cédula, deben liquidarse a partir del 16 de diciembre de 1936. (Carepta 3409|945).

103—Declarar a la señora María Alegre de Denis e hijos, (pensionistas), con $ 260.20 anuales. (Carpeta 681|42).

104—Idem, a la señora María Orfilia Sosa de Sanchirico, (pensionista), con $ 451.67 anuales. (Carpeta 826|42).

105—Idem, a la señora María Angélica Navarro de Senociain (pensionista), con $ 374.38 anuales. (Carpeta 3116|39).

106—Idem, a la señora Juana Pontes de González, (pensionista), con $ 370.76 anuales. (Carpeta 3155|38).

107—Idem, al señor Waldemar de Barros Rocha, (retirado policial), con pesos 441.52 anuales. (Carpeta 191|47).

108—Idem, que el señor Alejandro Pecoche, (retirado policial), tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 650.03 anuales. (Carpeta 2341|43).

109—Idem, a la señora Angela Larruina de Trasante, (pensionista), con pesos 344.83 anuales. (Carpeta 3317|45).

110—Idem, que el señor Francisco Silva Silva, (jubilado civil), tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 919.30 anuales. (Carpeta 426|45).

111—Idem, al señor Ramiro Rojas Llanes, (retirado policial), con $ 839.87 anuales. (Carpeta 213|47).

112—Idem, al señor Adrián Fernández Silvera, (retirado policial), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 213|47).

113—Idem, al señor Andrés Gilberto Brunel, (jubilado), con $ 351.06 anuales. (Carpeta 248|47).

114—Idem, al señor Manuel González Asaustre, (jubilado), con pesos 801.16 anuales. (Carpeta 322|47).

115—Idem, al señor Pablo García Vidal, (jubilado), con $ 918.21 anuales. (Carpeta 217|47).

116—Idem, que el señor Esteban Félix Boas, (retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula) con pesos 200.06 anuales. (Carpeta 209|47).

117—Idem, al señor Barbato Dicón Correa, (jubilado) con $ 511.58 anuales. (Carpeta 219|47).

118—Idem, al señor Rosario Florencio de Paula, (jubilado), con $ 956.28 anuales. (Carpeta 218|47).

119—Idem, al señor Francisco Aquilino Aguilar Echeverry, (jubilado), con $ 222.30 anuales. (Carpeta 215|47).

120—Idem que el señor Andrés Raffo Delfino, (jubilado civil), tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.654.08 anuales. (Carpeta 1544|46).

121—Idem, al señor Patricio Gertrudis Pereira, (retirado policial), con pesos 506.98 anuales. (Carpeta 227|47).

122—Idem, a la señora María Josefa Ferrás de Sequeira, (pensionista), con $ 120.00 anuales. (Caspeta 200|47).

123—Idem, al señor Ricardo Milán Pérez, (jubilado), con $ 1.188.00 anuales. (Carpeta 216|47).

124—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de pesos 1.550.58, para conservación, reparación y ampliación de edificios escolares, etc. (Caspeta 3213|46).

125—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 6.000.00, con destino a atender el pago de la beca y gastos de viaje, otorgada por el Inspector Regional de la Zona A., don Nicasio H. García. (Carpeta 3425|28).

126—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de $ 19.068.55, con destino a reforzar los rubros que en la respectiva resolución se indican, por vía de trasposición, que se tomarán de las economías producidas al 30 de junio ppdo. (Carpeta 111|45).

127—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Raúl Caramés Figueroa, del cargo de Ayudante del Hogar Rural de Tacuarembó, dependiente del Consejo del Niño. (Carpeta 155|45).

128—Autorízase a esta Secretaría de Estado, a contratar un servicio de desinfección y exterminación de insectos.

129—Resolución que dispone se libre orden de pago a favor de los sucesores de don Nicolás Calcagno, por la suma de $ 13.228.65, en concepto de pago total correspondiente a la adquisición de una finca destinada a sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes. (Carpeta número 4056|44).

130—Declarar al señor Roberto Ricardo Safons Acuña, (jubilado), con pesos 1.200.00 anuales. (Carpeta 276|47).

131—Idem, al señor Severo Argento Mainero, (jubilado), con $ 2.006.48 anuales. (Carpeta 290|47).

132—Idem, al señor Américo Caballero Rodríguez, (retirado policial), con pesos 520.08 anuales. (Corpeta 292|47).

133—Idem, a la señora María Luisa o Luisa Yanneo de Bergara e hijos, (pensionistas), con $ 2.048.74 anuales. (Carpeta 1066|46).

134—Idem, al señor Carmelo Meriles, (retirado policial), con $ 304.20 anuales. (Carpeta 1451|46).

135—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma total de $ 26.991.77, con destino a atender los pagos de las obligaciones que en la respectiva resolución se detallan. (Carpeta número 3186|46).

136—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para adquirir con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, las obras que fueron expuestas en la reciente Muestra de Arte Belga, cuyos nombres y autores se detallan en la resolución respectiva, por la suma global de $ 3.720.00. (Carpeta 2946|46).

1—Declarar al señor Ciriaco Paulo Tarocco Metger, (jubilado), con $ 276.67 anuales. (Carpeta 3563|946).

2—Idem, al señor Longino Máximo Pobeda, (jubilado), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 3565|946).

3—Idem al señor Donato Carreño Nolasco, (jubilado), con $ 178.72 anuales. (Carpeta 3569|946).

4—Idem, a la señora Lorenza Monzón de Vila, (jubilada), con $ 622.80 anuales. (Carpeta 3569.946).

5—Idem, que el señor Juan Bautista Ferro Cabrera, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 531.34 anuales.

6—Idem que la señora Angela María Crocce de Bottero, jubilada civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 704.05 anuales. (Carpeta 303|944).

7—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de noviembre de 1946, por la que se declaró retirado policial al señor Julián Basilicio Alvarez, en el sentido de establecer que la asignación que le corresponde a dicho señor es la de pesos 295.20 anuales. (Carpeta 3127|946).

8—Declarar al señor Juan Gualberto García Cabrera, (jubilado), con 1.045.18 pesos anuales. (Carpta 2917|946).

9—Idem, que el señor Antonio Bardanca, no tiene derecho al beneficio de casa-habitación. (Carepta 1941|942).

10—Idem que el señor Genaro S. Mendoza Díaz, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 859.12 anuales. (Carpeta 2749|942).

11—Idem, que le señor Juan García Barbeito, retirado policial, tiene derecho a la)reforma de cédula), con $ 859.12 anuales. (Carpeta 2982|936).

12—Idem, a la señora Delfina Mieres de Silvera, (pensionista), en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por superior decreto de 6|12|939 a su madre doña Saturna Costad e Mieres, con pesos 120.00 mensuales. (Carpeta N.o 3626|939).

13—Idem, a la señorita M. Dolores Castro Caravia (jubilada), con $ 974.55 anuales. (Carpeta 767|947).

14—Idem, a la señora Gregoria Salinas de Rocha, (pensionista), en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por superior decreto de 8|3|939 a su hermana doña Regina Salinas. (Carpeta 744|939).

15—Idem, a la señora Sofía M. Robaina de Delgado, (pensionista), con pesos 482.00 anuales. (Carpeta 2701|937).

16—Idem que la señora Aquilina Pérez Rodríguez, jubilada civil, tiene derecho a la (reforma de cédula, con $ 568.24 anuales. (Carpetá 3517|940).

17—Idem, al señor Pedro Chiapone Sclavi, (jubilado), con $ 336.06 anuales. (Carpeta 3366|946).

18—Idem, que la señora Manuela Núñez de Pérez, jubilada civil, tien derecho a la (reforma de cédula), con peso 438.44 anuales. (Carpeta 464|939).

19—Declarar que el menor Eduardo Quike Miso, (pensionista civil), tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 326.80 anuales. (Carpeta 602|941).

20—Idem, al señor Victoriano Alvarez y Alvarez, (jubilado), con $ 936.00 anuales. (Carpeta 3567|946).

21—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 340.00 a la señorita María Ofelia Pintos. (Carpeta 1239|935).

22—Idem, ídem, ídem de $ 201.70, a la señorita Lidia E. Nichele Varela. (Carpeta 2576|943).

23—Idem, ídem, ídem de $ 257.00 a la señorita Gilberta Maglio Lorilleux. (Carpeta 4065|944).

24—Idem, ídem, ídem de $ 375.84, al señor eLandro Bastos Peltzer. (Carpeta 1484|943).

25—Idem, ídem, ídem de $ 95.00, al señor Héctor Valabrega. (Carpeta número 3268|946).

26—Idem, ídem, ídem de $ 122.50 a la señora Martha C. de Grandi. (Carpeta 3280|946).

27—Idem, ídem, ídem de $ 95.00, a la señorita Celia Elena Roca. (Carpeta N.o 3274|946).

28—Idem, ídem, ídem de $ 253.75, a la señora Zulema Fassari de Díaz. (Carpeta 3278|946).

29—Idem, ídem, ídem de $ 118.77, a la señora Julieta Vergara de Baldrich. (Carpeta 3279|946).

30—Idem, ídem, ídem de $ 240.33, a la señorita María Luisa Padín. (Carpeta 1982|943).

31—Idem, ídem, ídem de $ 155.00, a la señora Aída Casas de Ruiz Larramendy. (Carpeta 1803|941).

32—Idem, ídem, ídem de $ 85.00, a la señorita Emma Ferreira. (Carpeta N.o 2927|946).

33—Idem, ídem, ídem de $ 142.53, a la señora Magdalena Magyar. (Carpeta N.o 3277|946).

34—Idem, ídem, ídem de $ 300.08, al señor Emilia Trías Du Pre. (Carpeta N.o 1926|944).

35—Aprobar los estatutos de la "Sociedad de Fomento Rural de Arroyo Llano" con sede en el Departamento de San José, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3583|946).

36—Idem, ídem, ídem de la institución "Consultorio Social y Jurídico", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3516|946).

37—Idem, ídem, ídem de la "Sociedad de Peleteros y Afines del Uruguay", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3588|946).

38—Idem, ídem, ídem reformados del "Club Remeros Paysandú" con sede en la ciudad e Paysandú, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. (Carpeta 5978|925).

39—Idem, ídem, ídem de la "Caja de Compensación N.o 28 Barracas" con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 3517|946).

40—Idem, ídem, ídem de la "Sociedad de Fomento Rural de Pandule", Departamento de Paysandú, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3584|946).

41—Idem, ídem, ídem del "Sindicato Cristiano Agrícola de Vichadero", Departamento de Rivera, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3854|945).

42—Aprobar los estatutos del "Club Social Siam y División Deportiva Persec" con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3156|46).

43—Idem, ídem, ídem del "Centro de Papeleros de Mercedes", con sede en esa ciudad, Departamento de Soriano, y concederle la personería jurídica que solicita.

44—Idem, ídem, ídem del "Club Atlético Titán", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3612|46).

45—Idem, ídem, ídem del "Club Atlético Villa Teresa", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3611|46).

46—Desígnase para ser expropiado el bien constituído por tres hectáreas de terreno, padrón N.o 575, perteneciente al señor Pedro Antonio Corbo, con destino a ampliar el que actualmente dispone la Escuela N.o 58, Rural, de La Pantanosa (Rocha). (Carpeta 724|32).

47—Líbrese orden de pago a favor del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (cesionario del señor Rodolfo Casterés), por la suma de $ 6.402.00, con destino a atender el pago del Certificado N.o 1, correspondiente a los trabajos de construcción del edificio para la Escuela Rural N.o 59 de Chamizo (Florida). (Carpeta 2783|45).

48 y 49—Nómbrase para ocupar el cargo de Auxiliar del Consejo del Niño, (por permuta de cargos con el actual titular señor Adalberto Fernández Braga) al señor José Luis Perichón; y para ocupar el cargo de Auxiliar 4.o de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, (por permuta de cargos con el anteriormente nombrado señor Perichón), al señor Adalberto Fernández Braga. (Carpeta 2833|46).

50—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación, para utilizar los servicios del actual Peón del Comedor de Paso de los Toros, don José María Rosas, para desempeñar las funciones de Cocinero del referido Comedor, en calidad de personal secundario, no presupuestado. (Carpeta N.o 156|47).

51—Declárase Campeones Nacionales de Tenis, correspondientes al año 1946 a las personas que en la respectiva resolución se mencionan. (Carpeta 22|46).

52 y 53—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquidación talonaria, por la suma de pesos 1.350.74, a nombre de la Biblioteca Nacional y a favor de la firma "La Feria del Libro", con destino al pago de lo que le adeuda por suministros efectuados durante el Ejercicio 1944. (Carpeta número 1380|44).

54—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquidación talonaria por la suma de pesos 363.40, a nombre de la Biblioteca Nacional y a favor de la firma "Broquetas Hermanos" con destino al pago de lo que le adeuda por suministros efectuados durante el Ejercicio 1944. (Carpeta número 1380|44).

55 y 56—Revalídase por todo el corriente Ejercicio, la autorización concedida a esta Secretaría de Estado, para utilizar los servicios del señor Jesualdo Sosa, con los cometidos que en la misma se citan, y con una remuneración de pesos 150.00 mensuales. (Carpeta número 604|43).

57—Encomiédase al Profesor de Idioma Español primer año de Enseñanza Secundaria, doctor Luis Sayagués Geille, la misión de estudiar en Inglaterra y Francia, las reformas efectuadas últimamente en enseñanza secundaria, declarándose que la misma, tiene carácter oficial. (Carpeta 177|47).

58—Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos, en dependencias del Consejo del Niño: Inspectora de Oficina Central, a la actual Inspectora señorita María Marcelina Cerviño; Visitadora Social Maestra de la División Higiene y Sanidad Escolar, a la señora Yolanda Potito de Guisande y Regente del Hogar

Rural de Colonia, al señor Ulises Pegazzano. (Carpeta 173|47).

59—Revalídase por todo el corriente Ejercicio, la autorización concedida a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 100.00 mensuales, para abonar al señor Fernán Silva Valdés, las audiciones que sobre temas folklóricos propala por la onda del Sodre. (Carpeta número 246|42).

60—Declarar que el señor Eduardo Carrasco (retirado policial), tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 720.00 anuales. (Carpeta 3246|43).

61—Idem que el señor Juan Ramón Braga Camaño, (retirado policial), tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 637.12 anuales. (Carpeta 2747|44).

62—Idem al señor Marcelo Burgueño Rodríguez, (jubilado), con $ 381.85 anuales. (Carpeta 3572|46).

63—Idem al señor Ignacio Albite Rial, (jubilado), con $ 1.200.00 anuales. (Carpeta 3571|46).

64—Idem al señor Juan Acevedo. (jubilado) con $ 564.63 anuales. (Carpeta 3570|46).

65—Idem a la señora Juana Acosta de Quintana, (pensionista), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 1374|40).

66—Idem a la señora Isabel Sueldía de Coppeo, (pensionista), con $ 404.44 anuales. (Carpeta 3598|46).

67—Idem a la señora Rosa Aita de Lorage, (pensionista), con $ 303.03 anuales. (Carpeta 3865|45).

68—Idem al señor Ramón Alvarez, (jubilado), con $ 620.73 anuales. (Carpeta 3574|46).

69—Idem que el señor Benito Pedro Porta Costales, (jubilado civil), tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.841.28 anuales. (Carpeta número 3046|44).

70—Idem que el señor Pablo Mauro Cáceres, (jubilado civil), tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 639.80 anuales. (Carpeta 4217|44).

71—Idem que la señora Santina Rossi de Martínez, (jubilada civil), tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 811.00 anuales. (Carpeta 2013|45).

72—Idem que la señorita Dolores Espino Mallo, (jubilada civil) tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.051.00 anuales. (Carpeta número 2039|45).

73—Declarar que la señorita Ramona Pujado Berón, jubilada civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 932.00 anuales. (Carpeta 2271|945).

74—Idem, al señor Juan Pedro Torres de la Llosa, (jubilado), con $ 3.286.41 anuales. (Carpeta 3561|946).

75—Idem, al señor José María Díaz Fernández, (jubilado), con $ 906.67 anuales. (Carpeta 3573|946).

76—Idem, que la señora María Carmen González de Pistón Flandino e hija, pensionistas civiles, tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.142.51 anuales. (Carpeta 626|944).

77—Idem, a la señora Eugenia Fernández de Luman e hijas, (pensionistas), con $ 329.82 anuales. (Carpeta 810|42).

78—Idem, que el señor Eduardo Pingaro Guarini, jubilado civil, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta 1525|944).

79—Idem, que el señor Eduardo Bolani Palomeque, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula) con pesos 1.779.05 anuales. (Carpeta 1101|944).

80—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole quiera recabar del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, testimonio de la sentencia judicial recaída en el juicio seguido por la Dirección General de Institutos Penales contra Juan Rocchiocioli, y sucesión Josefina Rieda de Rocchiocioli, por expropiación de una fracción de campo destinada a la Colonia Educativa del Trabajo. (Carpeta 254|945).

81—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, haciéndole saber que con fecha 9 del corirente, declaró jubilado civil, a don Idilio Eustaquio Pérez, como Teniente Alcalde del tercer distrito de la 9.a sección de Cerro Largo. (Carpeta N.o 3464|946).

82—Idem, ídem, ídem acusando recibo al suyo que comunicó la cesantía del señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Lavalleja, don Iris Curbelo Larrosa. (Carpeta 21|946).

83—Idem, ídem, ídem haciéndole saber que por resolución de la fecha, se declaró jubilado civil, al señor Ciriaco Pablo Taroco, como Teniente Alcalde del 4.o distrito de la 9.a sección de Cerro Largo. (Carpeta 3562|946).

84—Idem, ídem, ídem, adjuntándole copia autenticada de la resolución que modifica el decreto de 24 de diciembre de 1946, que reglamentaba la recepción de ingresos de los Oficiales del Registro del Estado Civil. (Carpeta 133|14|944).

85—Declarar que el señor Amadeo Macchia, jubilado civil, tiene derecho a percibir por concepto de la reforma que le fuera otorgada, $ 1.258.03 anuales. (Carpeta 2299|939).

86—Idem a la señora Mercedes Hille de Delfante e hija, (pensionistas escolares), con $ 155.10 mensuales. (Carpeta 180|931).

87—Idem, que la señora María Páez Etcheverry, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 480.00 anuales. (Carpeta 3536|946).

88—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 1.827.00, con destino al pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta 2942|945).

89 y 90—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 3.500.00, que entregará al escultor F. Moller de Berg para que proceda a la realización en mármol de su obra "Peinándose", que obtuvo el Gran Premio en el X Salón Nacional de Bellas Artes, la que será ubicada en la nueva fachada del edificio del Museo Nacional de Bellas Artes. (Carpeta 251|947).

91—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para dquirir con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, la tela del pintor gallego Louis Seoane, intitulada "Moza", en $ 350.00. (Carpeta 2878|945).

92—Revalidar por el ejercicio en curso, la resolución que autorizó a la Dirección del Archivo General de la Nación, para disponer de un fondo permanente de $ 150.00, para atender gastos urgentes, de los que rendirá cuenta documentada dentro de los 30 días. (Carpeta 109|945).

93 y 94—Autorízase a la Escuela Nacional de Bellas Artes para rendir homenaje a la memoria del extinto pintor compatriota don Carlos A. Castellanos, que fuera Miembro de su Consejo Directivo desde su fundación, colocando su retrato en la sala de sesiones de la misma. (Carpeta 3503|943).

95—Desígnase al señor Director de la Universidad del Trabajo del Uruguay, doctor José F. Arias, para firmar en nombre y represntación del Estado, la escritura de compraventa del inmueble adquirido al señor Antonio J. Caorsi, en Flores, de acuerdo con resolución del 16 de octubre de 1946. (Carpeta 680|934).

96—Apruébanse las bases que regirán en el Concurso de Méritos y Oposición a realizarse, para proveer el cargo de Inspectora de Servicio Social de la División Primera Infancia del Consejo del Niño, y, desígnase la persona que integrará como Delegado del Poder Ejecutivo el Tribunal respectivo. (Carpeta 33|947).

97—Nómbranse las personas que a continuación se indican para ocupar los cargos que se mencionan de la Comisión C. de Educación Física, por ascenso: señor Jua Dibello, Auxiliar de Secretaría y señorita María Elena Esparrago Miranda, Auxiliar de Secretaría. (Carpeta N.o 1231|946).

98—Nómbranse a las personas que a continuación se indican, para ocupar los cargos que se detallan en la Fiscalía de Hacienda de 1.er turno: señorita Angela Catalina Chiara, Auxiliar 1.o y señorita Electra Etchevery, Auxiliar 3.o. (Carpeta 3412|946).

99—Nómbrase para ocupar el cargo de Ayudante Médico de la Colonia Educacional de Menores, al señor Carlos Aníbal Muñoz Gutiérrez. (Carpeta 230|946).

100—Nómbrase Inspector Delegado de esta Secretaría de Estado, ante el Casino del Rambla Hotel, al señor Mario Domingo Ardans.

101—Asígnase a la Jefatura del Servicio de Arte y Cultura de este Ministerio, la suma de $ 3.000.00, para atender gastos del corriente año. (Carpeta N.o 114|945).

102—Prorrógase por el corriente ejercicio las disposiciones de las resoluciones de 4 y 17 de julio de 1945, que encomienda al señor Carlos Rodríguez Pintos la clasificación y estudio de Obras de Museo Nacional de Bellas Artes. (Carpeta 1917|945).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Miércoles 29 de Enero de 1947 — Núm. 12085

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Carátulas de cuero, productos químicos, películas fotográficas y formularios

Llámase a licitación pública para el suministro de 8.000 carátulas de cuero, productos químicos, películas fotográficas y formularios destinados a las Oficinas de Identificación, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de esta Oficina, 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Inspección, el día cinco de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 22 de 1947.

(Cuenta corriente) En.24-20225-v.feb.4.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de accesorios para la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 31 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20196-v.feb.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 21.000 metros de gabardina gris azulado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (desde el 1.o de Marzo inclusive de 13 y 30 a 18 y 30 horas); los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en esta oficina, el día 18 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Enero 15 de 1947.

(Cuenta corriente) En.20-20164-v.en.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro hasta 1.500 metros de gabardina gris azulado claro y 1.000 metros de gabardina gris azulado oscuro destinados a la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 del corriente, a la hora 10. — Montevideo, Enero 15 de 1947

(Cuenta corriente) En.20-20162-v.en.30.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de borceguíes, botas y zapatos para lluvia en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que, a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí número 1316, 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta cocrriente) En 24-20220-v.feb.4.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de sacos impermeables, botas, cascos de incendio, sillas para montar, mobiliario metálico, y accesorios generales para la confección de uniformes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministro" calle Yí número 1316 3 er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local 5.o piso), a la hora 9 los días que se establecen a continuación:

Día 3 de Febrero. Sacos impermeables, botas y cascos de incendio.
Día 5 de Febrero. Sillas para montar.
Día 7 de Febrero. Mobiliario metálico roperos, taburetes, perchas.
Día 8 de Febrero. Accesorios para uniformes.

(Cuenta corriente) En.24-20221-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Segundo llamado

Llámase a licitación número 117 para adquirir enjaretados de alambre, felpudos, salivera de aluminio, papeleras de alambre, alfombras de lana, escritorios de roble y de cedro, mesas de roble y de cedro, bibliotecas archivo de roble y de cedro, sillas de roble y de cedro, muebles archivos de cedro y de roble, butacas de roble y de cedro para escritorio, fichero para matrices, mesa grande de cedro fichero de cedro, sofá, mesas ovaladas de roble y de cedro, mesas chicas, perchas de pie, mueble cristalería, mueble ropería, bancos de cedro arañas 4 picos, araña 3 picos, estufas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

	Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página
De $ 20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00	" "
" " 50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
" " 100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" " 200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" " 300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
" " 400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" " 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

tricas, ventiladores eléctricos, perchas de pared, mesas máquina escribir, rejillas de pino, cama bronce, ropero roble, mesa luz, pizarrones con caballete, borradores pizarron con destino al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1947.

(Cuenta corriente) E.27-20235-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Cuarto llamado
Licitación pública número 2

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir papel higiénico, agua Jane o similar, hilos blanco y negro de los números 16 al 50, jabón amarillo, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el Pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1947.

(Cuenta corriente) En.27-20234-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir: mermeladas de duraznos, mermeladas de zapallo, mermelada de manzana, duraznos en almíbar zapallos en almíbar corned - beff, paté de pollo, paté de jamón, paté de lengua, lengua de cordero, paté de pavita, té, soda cristal bombillas para mate, cigarrillos jabones para tocador, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20203-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 118
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 118 para adquirir: colchas, pañuelos de mano, fundas para almohada, gemelos para puños, toallas para baño, toallas comunes, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día cuatro de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20204-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 108
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 108 para adquirir azucareros de vidrio, bandejas de aluminio, botellas para agua copas de cristal para vino, agua y licor, coladores de té, cafeteras de bronce niqueladas, vinagreras de vidrio, guiseras de loza blancas, fruteras de porcelana blanca, pesapapeles de corcho, ensaladeras, exprimidores de vidrio, fuentes de porcelana fruteras de loza, jarras de vidrio, jarras de loza, mantequeras de vidrio, platos de loza pocillos de porcelana para café y té, paneras de mimbre, paliteros de vidrio, queseras, teteras de bronce niqueladas soperas de porcelana, salseras de loza, vasos de cristal, aros para servilletas, cuchillos de mesa, cuchillos postre, juegos de cubiertos para pescado, cucharas de acero inoxidable, cucharas para postre, cucharas para café cucharas para té, cucharones tenedores servilletas de alemanisco, manteles de alemanisco, pocillos de porcelana, requeridos para la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 20 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) En.18-20149-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir: aceite de maní o girasol en latas de dos litros, aceite de girasol en botellas, jabones de creolina, agua colonia, botas reglamentarias, borceguíes reglamentarios, jarras esmaltadas harina de trigo, vasos de vidrio, champagne, vino moscatel polvo para el cutis llaveros, pocillos con platillos de loza para café, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día tres de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20205-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 por torrefacción de café en grano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) En.18-20146-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir alpargatas brochas para barba, chinches, cinta de hilera, espejos, lapiceros, lápices papel de embalaje, palanganas esmaltadas, tazas para afeitar, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 17 de 1947.

(Cuenta corriente) En.20-20168-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir hachas para leña, tijeras de tuzar, candados, palas de dientes, caceroIas, sal amoníaco, arados horquillas de pasto, sierras para metales, cepillos para carpintero, garlopines, coleros, tubos para faroles faroles bombillos, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 15 de 1947.

(Cuenta corriente) En.18-20147-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir dragonas plateadas, requeridas por la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) En.18-20148-v.en.29.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por la venta de artículos en desuso (hierro, vidrio y trapos existentes en esta Sanidad Militar

Las propuestas se recibirán en la Dirección General Avda. 8 de Octubre esq. Mariano Moreno el día 1.o de Febrero, a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.20-20153-v.en.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón destinado a caballerizas en el Cuartel de Salto de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269, al precio de $ 5.00 (cinco pesos), hasta el día 10 de Febrero de 1947.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 10 de Febrero de 1947 a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.22-20189-v.feb.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 5211

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la contratación de los siguientes materiales y fletes para la construcción del edificio de la Sucursal Carmen: 1.o 80.000 ladrillos de campo de primera calidad, sin grietas ni puntas blancas, bien cocidos, de color rojo uniforme y sonido metálico. Las dimensiones serán de 0 m. 28 x 0 m. 125 x 0 m. 055. Se presentarán muestras. Cotización por cada millar; 2.o Cal viva en piedra bien cocida, sin lutos. Cantidad probable: 20.000 kilogramos. Procedencia: Montevideo. Cotización por cada 1.000 kilogramos; 3.o Arena gruesa, de arroyo, limpia, sin tierras ni materias aglomeradas. Cantidad probable: 100 ms.3. Cotización por cada metro cúbico; 4.o Arena fina del río Yí, limpia, sin tierras ni materias aglomeradas. Cantidad probable: 20 ms 3. Cotización por cada m.3; 5.o Canto rodado, lavado, de tamaño comprendido entre 2 cms. y 4 cms., sin arenas agregadas. Procedencia: arroyo Tejera Cantidad probable: 100 ms.3. Cotización por m.3. Estos materiales serán cotizados puestos en la obra de la Sucursal del Banco, en el pueblo del Carmen (Departamento de Durazno); 6.o Fletes de materiales, productos y artículos de construcción cargados en Montevideo y descargados en el pueblo del Carmen en la obra Cotización por cada 1.000 kilogramos de carga; 7.o Fletes de los mismos elementos y en las mismas condiciones cargados en Durazno y descargados en el Carmen.

Las propuestas se abrirán, con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Febrero de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sicalle Solís (Casa Central).

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Durazno deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en Poder del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) En.28-20219-v.feb.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 222
Impresión de formularios

Se llama a licitación pública para el suministro de formularios de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro número 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Febrero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 18 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.25-20211-v.feb.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 221
Utiles de escritorio y papelería

Se llama a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio y papelería de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 11 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.17-20117-v.en.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 220
Muebles metálicos
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de muebles metá-

licos destinados a la sede del Banco, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo, que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Febrero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 17 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.22-20190-v.feb.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer "pinturas" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 6 de Febrero próximo a las 9.30 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Enero 23 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.28-20248-v.feb.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer "artículos de higiene y limpieza" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 31 del corriente a las 10.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.23-20194-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "papas y boniatos" "verduras" y "leche" con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en curso, conforme al orden y fechas que se detallan a continuación:

Licitación N.o 135. Papas y boniatos. 29 de Enero de 1947, Hora 9.30.

Licitación 136. Verduras. 29 de Enero de 1947. Hora 10.30

Licitación N.o 131. Leche. 29 de Enero de 1947. Hora 11.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Enero 15 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.20-20158-v.en.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de "Artículos para Oficinas", para estos Institutos, el día 31 del corriente a las 9 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.23-20195-v.feb.3.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION PUBLICA N.o 13

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de material odontológico (instrumental y medicamentos) destinado a las Clínicas Escolares de Montevideo y campaña.

Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 2.o piso. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, primer piso, el día 31 de Enero de 1947 a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20157-v.en.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 3

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para el aprovisionamiento de artículos de almacén (arroz, aceite de girasol y de maní, fariña, lentejas, porotos, azúcar y féculas, etc.), señalándose la apertura de las propuestas para el día 3 del próximo mes de Febrero a las 8 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En 27-20245-v.feb.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 1

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 1, para el aprovisionamiento de 515.000 kilos de pan blanco.

Señalándose la apertura de las propuestas para el día 1.o del próximo mes de Febrero, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.24-20216-v.feb.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 20

Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para la adquisición de 4 cocinas económicas. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 30 del corriente mes, a las 9 horas, en la Oficcina Central del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores proponentes que concuran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20197-v.en.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 7

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para la adquisición de artículos de molino y fideerías (fideos sémola, harina de trigo, harina de maíz, trigo pisado, maíz pisado y gofio), señalándose la apertura de las propuestas para el día 28 del cote. mes a las 8 Hs. en la oficina central del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.21-20178-v.en.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los ingenieros agrónomos para que elijan un representante en el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía en reemplazo del ing. Amadeo Arosteguy, que renunció; se realizarán en dicha Facultad el día 10 de Marzo próximo de las 9 a las 11 horas.

Plazo de inscripción de candidatos vence 15 días antes de las elecciones; inscripción como votantes vence el día de la elección. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.24-20218-v.en.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública número 31

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de libretas del profesor.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1947 a las diez (10) horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve a once (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Enero 18 de 1947 — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) En.18-20133-v.en.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS

Aviso

Se llama a licitación pública para los siguientes suministros:

Máquinas de escribir. — Apertura: el 29 de Enero a las 17 horas.

Maderas — Apertura: el 29 de Enero a las 17 horas y 30.

Material agrario. — Apertura: el 29 de Enero a las 18 horas

Ferretería. — Apertura: el 29 de Enero a las 18 y 30

Papelería y encuadernación. — Apertura: el 30 de Enero a las 17 horas.

Máquinas de coser. — Apertura: el 30 de Enero a las 17 horas y 30 minutos.

Muebles escolares. — Apertura: el 30 de Enero a las 18 horas.

Motores eléctricos. — Apertura: el 30 de Enero a las 18 horas y 30 minutos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la Sección Administración, calle San Salvador 1674.

(Cuenta corriente) En.14-20090-v.en.29.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto Geológico del Uruguay llama a licitación pública para la ejecución de cinco casillas de madera desarmables, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría, calle Julio Herrera y Obes número 1239.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Febrero a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes número 1239 — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.21-20179-v.en.31.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA POR ZINC METALICO

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 (tres mil) kilos de zinc metálico de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 20 de Febrero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.27-20247-v.feb.4

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS POR BAUXITA MOLIDA

Segundo llamado

Llámase a concurso de precios por segunda vez para la provisión de 500 a 600 toneladas de bauxita molida, envasada en bolsas de 50 kilos cada una, de acuerdo el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 11 de Febrero próximo a las 10 (diez) horas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Enero 16 de 1947 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.21-20183v.en.29.

DIRECCION GENTRAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA COMPRA DE PAPEL EN BOBINAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de 23.000 kilogramos de papel de diario y de obra segunda, en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esa Secretaría todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Las propuestas serán abiertas el día 6 de Febrero próximo a las 10 horas, en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo. Enero 22 de 1947. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.27-20244-v.feb.6.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

NUEVA TARIFA DE SALARIOS DEL TRABAJO A DOMICILIO, ROPA EXTERIOR DE HOMBRE A LA MEDIDA.

Sastrería de primera categoría

1 Saco derecho, $ 22.50. 2 Saco cruzado, $ 24.00 3 Sobretodo derecho, $ 25.00. 4 Sobretodo cruzado, $ 27.00 5 Cavour $ 27.00. 6 Jacquet, $ 26.00; 7 Levitón, $ 28.00. 8 Levitón, $ 29.00. 9 Frac $ 29.00. 10 Smocking, $ 25.00. 11 Ranglan (sobretodo), $ 25.00 12 Raglan cruzado (sobretodo), $ 27.00. 13 Pantalones, $ 4.50, 14 Chalecos $ 3.40

Sastrería de segunda categoría

15 Saco derecho, $ 19.00. 16 Saco cruzado $ 20.50. 17 Sobretodo derecho, $ 21.00. 18 Sobretodo cruzado, $ 23.00. 19 Cavour, $ 22.50 20 Jacquet, $ 22.00. 21 Levita, $ 23.50. 22 Levitón, $ 24.50. 23 Frac, $ 25.00. 24 Smocking $ 21.00. 25 Raglan derecho (sobretodo), $ 21.00. 26 Raglan cruzado (sobretodo), $ 23.00. 27 Pantalones, $ 3.56 Chalecos, pesos 2.90.

Sastrería de tercera categoría

29 Saco derecho, $ 16.80. 30 Saco cruzado, $ 18.20. 31 Sobretodo derecho, $ 18.70. 32 So-

bretodo cruzado, $ 20.70. 33 Cavour, $ 20.00 34 Jacquet, $ 19.50. 35 Levita, $ 21.00. 36 Levitón, $ 21.30. 37 Frac, $ 22.00. 38 Smocking, $ 18.50. 39 Raglan derecho (sobretodo), pesos 18.50. 40 Raglan cruzado (sobretodo), $ 20.50. 41 Pantalones, $ 3.40. 42 Chalecos, $ 2.50.

Sastrería de cuarta categoría

43 Saco derecho, $ 13.50. 44 Saco cruzado, $ 15.00. 45 Sobretodo derecho, $ 15.00. 46 Sobretodo cruzado, $ 17.00. 47 Cavour, $ 16.00. 48 Jacquet, $ 15.50. 49 Levitón, $ 16.50. 50 Livitón, $ 17.40. 51 Frac, $17.00. 52 Smocking, $ 15.00. 53 Raglan derecho (sobretodo), pesos 15.00. 54 Raglan cruzado (sobretodo), $ 17.00. 55 Pantalones $ 2.70. 56 Chalecos, $ 2.00.

Recargos generales para todas las categorías

57 Para toda prenda derecha con solapa en punta, $ 0.75. 58 Prenda con aberturas, por cada abertura, $ 0.50. 59 Mangas preparadas para ojales, el par, $ 0.50. 60 Hechura de ojales en la manga, cada uno, $ 0.15. 61 Prendas con bota manga, $ 0.75. 62 Bota manga figurada, por prenda, $ 0.50. 63 Costuras montadas, $ 1.00. 64 Costura montada en la sisa solamente $ 0.50. 65 Pespunte a mano, $ 1.00. 66 Bolsillos con tira de paño, por prenda $ 0.50. 67 Bolsillos interiores con vivos a la vista, $ 1.20. 68 Bolsillos interiores con carterita, cada uno, $ 0.30. 69 Bolsillos a fuelle y combinación, $ 0.70. 70 Jacket o saco forrado a la inglesa, sin forro, $ 1.00. 71 Sobretodos forrados a la inglesa o sin forros, $ 1.50. 72 Prendas con trencilla al corte, $ 2.50. 73 Prendas terminadas adelante y con trencilla, $ 3 50. 74 Sobretodos con seda hasta la orilla, $ 1.50. 75 Prendas con cinturón, $ 0.70. 76 Prendas con cinturón y hebilla forrada, $ 1.40. 77 Sobretodos con cartera, $ 0.75. 78 Prendas con solapa cóncava o cambrada, $ 0.75. 79 Prendas con bolsillo fosforera exterior, $ 0.70. 80 Toda prenda hecha a mano y con franela o cubre wat, en seda blanca, será considerada como smocking y se pagará el mismo precio, de acuerdo a la categoría a que pertenezca. Como transacción para las pruebas abolidas en convenios anteriores, se aceptan los siguientes precios: 81 Prueba de saco sobretodo, cavour y raglan, $ 1.00. 82 Prueba de jacket, $ 2 50. 83 Prueba de levita, levitón y frac, $ 3.00. En los casos expresados las prendas deberán ser devueltas en la misma forma en que fueron entregadas por el obrero. En caso de cambio de la prenda de un operario a otro, en buena prueba, encuartado y con solapas picadas, se pagarán los siguientes precios: 84 Para primera categoría y segunda, $ 7.50. 85 Para la tercera categoría, $ 6.00. 86 Para la cuarta categoría, $ 5.00. Estos precios se descontarán al operario que termine la prenda. Por toda prenda que sea necesario cubrir con un paño de franela y cubre wat, para evitar la transparencia, se pagarán los siguientes recargos: 87 Para la primera categoría, $ 2.50. 88 Para la segunda categoría, $ 2.00. 89 para la tercera categoría, $ 1.50. 90 Para la cuarta categoría, $ 1.00. 91 Pantalones breech con ojalillos a mano y parches de cuero o del mismo género, $ 3.50 92 Pantalón sin bajos, $ 0.25. 93 Pantalón con más de cuatro bolsillos, en paño, cada bolsillo $ 0.20. 94 Pantalón con más de cuatro bolsillos, en forro, cada bolsillo, $ 0.10. 95 Pantalón con rodilleras $ 0.15. 96 Pantalón con pasacinto embutido, $ 0.20. 97 Pantalón con refuerzos de asiento, $ 0.10 98 Pantalón con trencilla, $ 0.10. 99 Pantalón con más de met. 0.58 de cintura, $ 0.20. 100 Pantalón con costuras cargadas a mano $ 0.50. 101 Pantalón con tapahebilla, $ 0.40.

Chalecos

102. Chaleco cruzado, $ 0 40 103 Chaleco con solapa, $ 0.40. 104 Chaleco con vivo, $ 0.20. 105 Chaleco con bolsillo interior con cartera y botón, $ 0.30 106 Chaleco con bolsillo interior simple $ 0.15. 107 Para las casas que exijan los sacos sin mangas se le descontará al operario, $ 1.70) y se entenderá sin hilvanarlas y sin preparar la sisa. Los recargos no especificados en esta tarifa serán convencionales.

(Cuenta corriente) En 28-20252-v.feb.7.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación N.o 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de una caldera industrial a combustible líquido.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesdaos en 18 de Julio número 953, en horas de oficina. Fecha de apertura 7 de Febrero de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.24-20219-v.feb.4.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 1/947.
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de 85 toneladas de harina de pescado. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en 18 de Julio 953, en horas de Oficina. Fecha de apertura 4 de Ferbero de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta cocrriente) En.20-20154-v.en.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2618
Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Marzo de 1947 a las 15 horas, para proveerse de 2 500 aisladores para líneas de A. T. del tipo caperuza y badajo, normales, de 254 mms. de diámetro y 121 mms. de altura o, alternativamente, 850 aisladores de suspensión, macizo, clase "Motor", para 30 kV. entre fases, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.27-20246-v.en.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 2554
Trapos blancos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Enero de 1947, a las 10 horas, para proverse de 5.000 kilogramos de trapos blancos para limpieza de máquinas, exentos de trencillas, botones, etc., para entregarse en dos remesas iguales, en un lapso de 4 meses entre una y otra, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.25-20231-v.en.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.619
Ascensores eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Marzo de 1947, a las 15 horas, para el suministro y montaje de alternativamente 5 o 9 ascensores eléctricos con sus torres metálicas a instalarse en el edificio para sede de la Administración, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: pesos 5.00. — Montevideo, Enero 22 de 1947.— La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.23-20232-v.feb.5

U. T. E.
LICITACION N.o 2.615
Ladrillos para calderas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Abril de 1947, a las 15 horas, para proveerse de 15.500 ladrillos aislantes para calderas, para temperaturas inferiores a 900°C., en 3 tamaños distintos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles (de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.50. — Montevideo, Enero 18 de 1947. —La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.24-20212-v.feb.4.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1345

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de 50.000 botellas de vidrio semiblanco, de sección circular y de 250 c.c. de capacidad.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas de este segundo llamado se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 4 de Febrero de 1947 a las 16 y 20 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.27-20237-v.feb.4.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.290

Llámase a licitación pública por quinta vez para la construcción del camino de acceso, playas y calles de la Planta Industrial de la A. N. C. A. P., en Nuevo Paysandú.

El pliego de condiciones y planos respectivos puedn consultarse en la División Adquisiciones calle 25 de Mayo 417 (Montevideo), o en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú y retirarse previo pago de la suma de $ 5.00.

La recepción de las ofertas se realizará en actos simultáneos en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú y en la Sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 (Montevideo), el día 4 de Febrero de 1947, a las 16 horas.

La apertura de las ofertas presentadas se efectuará en la Sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417 (Montevideo), el día 7 de Febrero de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.25-20228-v.feb.3.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1341

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de 150.000 botellas de un litro de capacidad, de vidrio color verde y sección cuadrada.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 29 de Enero de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.21-20181-v.en.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1325 (segundo llamado). — Compra de 80 gatos de carro de función hidráulica. Apertura: 14 de Febrero de 1947 a las 16 horas.

Número 1340, (segundo llamado). — Reconstrucción de un edificio en el Departamento de Alcoholes (Capurro). Apertura: 1.o de Febrero de 1947 a las 10 y 30 horas.

Número 1346. — Compra de impermeables, sobretodos para choferes y camperas de cuero. Apertura: 5 de Febrero de 1947 a las 16 horas.

Número 1347. — Compra de una báscula para pesar vehículos de carga. Apertura: 3 de Marzo de 1947 a las 16 horas.

Número 1348. — Compra de 17 chassis camiones. Apertura: 27 de Febrero de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.21-20182-v.en.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE DOLCEY PUIG, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Canelones N.o 1327, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un artístico espejo adaptable a los lápices de labios, del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los dibujos en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 En.28-781-v.feb.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO M. PORTELA, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Yaro N.o 1217, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema para la fabricación de marcos para cuadros", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina el original y dibujos explicativos, a los efectos que corresponda. — Montevideo Enero 20 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.25-707-v.feb.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RADITO BRUN, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Isabela N.o 3447, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Depauli" (tango), de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.24-630-v.feb.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO G. FOURCADE, uruguayo, contador público, domiciliado en la calle Tacuarembó N.o 1421, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas: "María Adela" (polka paraguaya), "Serenata Santacruceña" (valseado guaraní), de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.18-495-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO MARCOS LAGUARDA, argentino, técnico, domiciliado en la calle Mercedes N.o 1139, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de seis diseños artísticos de soportes para cuellos denominados: "Laguarda", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los dibujos en duplicado, a los efectos que corres-

ponda. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.24-689-v.feb.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FULVIO NELSON MADDALENA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Mercedes N.o 1188 apto. 2, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Altos Crepúsculos" (versos), del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.24-685-v.feb.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BEISO y Cía., comerciantes domiciliados en la avenida 18 de Julio N.o 1057, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Una nueva aguja intradérmica", que denominan "Laevo", de la que se declaran autores, habiendo depositado los dibujos correspondientes en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.18-477-v.en.29.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría dictada en autos "Miguel Angel Blanco Guarda de 2.a clase Denuncia la introducción al país de varias mercaderías de procedencia brasileña", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a John Ward, para que dentro del plazo fijado comparezca a estar a derecho, en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Enero 17 de 1947. — Antonio Mallet.
(Cuenta corriente) En.23-20201-v.feb.3.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto encargado de la Receptoría, dictada en autos: "Fisco y Tolentino de Barros contra BENTOS GONZALEZ o GONCALVEZ DA SILVA, por imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Bentos González o Goncalvez da Silva, para que dentro del plazo fijado comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Enero 19 de 1947. — Antonio Mallet.
(Cuenta corriente) En.16-20111-v.feb.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49447. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha, Miguel Angel Manzi, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANGELIQUE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.18-488-v.en.29.

ACTA N.o 49462. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "GARDEN DUST", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.18-480-v.en.29.

ACTA N.o 49446. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

Galeno-Química
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.18-489-v.en.29.

ACTA N.o 49463. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOLESCO", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.18-486-v.en.29.

ACTA N.o 49470. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sandoz S. A. de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "MESANTOINA", para la clase 9 (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-503-v.en.30.

ACTA N.o 49493. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha American Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMERICAN" para distinguir la clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-625-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49474. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Duffau Hnos., de Montevideo, solicita registrar la marca "SABORCO", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
$2.00 En.22-626-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49475. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "KACESPIRIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-627-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49476. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "GARLICINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-628-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49478. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTEROCIN", para dicstinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-629-v.feb.1.o.

Acta N.o 49477. — Montevideo, Enero 15 de 1947 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca

Tek

para distinguir las clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.22-620-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49480. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fechca Carlos A. Rydstrom, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días ocnsecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.22-631-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49485. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heberlein y Co., A. G., de Wattwil, Canton de St. Gail Suiza, han solicitado el registro de la marca "IMAGO", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-569-v.en.31.

ACTA N.o 49484. — Montevideo, Enero 16 do 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges-Cherel, de París, Francia, han solicitado el registro de la marca "ASSIMIL" para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-570-v.en.31.

ACTA N.o 49458. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "KOHLER Y CAMPBELL" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-598-v.en.31.

ACTA N.o 49486. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta feha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Heberlein y Co. A. G., de Wattwil, Canton de St. Gail, Suiza, han solicitado el registro de la marca "CREPE ONDOR", para distinguir artículos de la clase 4 (tejidos de crepe de toda clase). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-568-v.en.31.

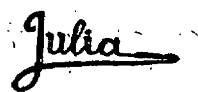
ACTA N.o 49530. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TUCURIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.28-796-v.feb.7.

ACTA N.o 49529. — Montevideo Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NITRISYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.28-797-v.feb.7.

ACTA N.o 49525. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. Smith y Sons (England) Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ASTRAL", para distinguir artículos de la clase 18. (instrumentos de horología). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.28-798-v.feb.7.

ACTA N.o 49533. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Rudolfo Hamburger, de esta ciudad, solicita registrar la marca "MARION" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.28-799-v.feb.7.

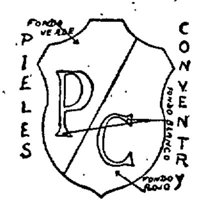
ACTA N.o 49532. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Rudolfo Hamburger, de esta ciedad, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.28-800-v.feb.7.

ACTA N.o 49522. — Montebideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Laurens, Ferreier, Enrique J. Guyomard con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CALCIFOS", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.28-777-v.feb.7.

ACTA N.o 49473. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha E. Siveriver e Hijo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4, (pieles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.25-720-v.feb.5.

ACTA N.o 49479. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha Eduardo R. Teysera, Montevideo, solicita registrar la marca "HIRAM WALKERS", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.25-739-v.feb.5.

ACTA N.o 49469. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "FÖRSTER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-599-v.feb.3.

ACTA N.o 49489. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Demaro y Alvarez (Montevideo, solicita registrar la marca "ENTISOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-596-v.en.31.

ACTA N.o 49490. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Demarco y Alvarez Montevideo, solicita registrar la marca 'CALOX", para distinguir artículos de lac lase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-597-v.en.31.

ACTA N.o 49440. — Montevide,o Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. Mario Bozzano, de la ciudad de Sao Pablo, Brasil, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15 00 En.18-478-v.en.29.

ACTA N.o 49430. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.18-479-v.en.29.

ACTA N.o 49467. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RINEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-503-v.en.30.

ACTA N.o 49471. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. Paillard y Cía., Societe Anonyme, de Ste. Croix, Suiza, solicitan registrar la marca



para las clases 12, 15, 21 y 25 (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.23-667-v.feb.3.

ACTA N.o 49499. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por M. C. de Casabó Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 23 (excepto: pelotas de golf). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.23-668-v.feb.3.

ACTA N.o 49466. — Montevideo Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PHONEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-504-v.en.30.

ACTA N.o 49503. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Alberto J. Roemmers, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "ASMAPYRIN", para distinguir la clase 9 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-746-v.feb.6.

ACTA N.o 49506. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Alberto J. Roemmers, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "MAGNOCALCINA", para distinguir la clase 9 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-743-v.feb.6.

ACTA N.o 49482. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha José Baudisch, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.27-750-v.feb.6.

ACTA N.o 49507. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, solicita registrar la marca

INDUSTRIA ARGENTINA
VIÑA DEL MAR
MARCA REGISTRADA

para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.27-748-v.feb.6.

ACTA N.o 49509 — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, solicita registrar la marca

SAENZ

para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
$8.00 En.27-749-v.feb.6.

ACTA N.o 49501. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha José Nandín y Domingo González, Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (aceites comestibles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.27-737-v.feb.6.

ACTA N.o 49505. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Alberto J. Roemmers, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "VASOTENSINA", para distinguir la clase 9 (substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-742-v.feb.6.

ACTA N.o 49517. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ROCCAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.27-756-v.feb.6.

ACTA N.o 49516. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PUNCTUI..." para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.27-757-v feb.6.

ACTA N.o 49518. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Compañía de Pinturas, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FACTOR", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.27-758-v.feb.6.

ACTA N.o 49513. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Heberlein y Co., A. G., de Wattwil, Cantón de St. Gall (Suiza), han solicitado el registro de la marca

HEBERLEIN

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En 27-726-v.feb.6.

ACTA N.o 49514. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vernon y Co., Limited, de Penwortham Mills, Lane, Preston, Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PRESTOBAND", para distinguir artículos de la clase 9 (vendajes médicos y quirúrgicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-727-v.feb.6.

ACTA N.o 49511. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.27-747-v.feb.6.

ACTA N.o 49491. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Nicolás L. J. van Hasren, de Montevideo y Buenos Aires, ha solicitado renovar la marca

TÉMPANO

para distinguir la clase 7 (pinturas en general, barnices y accesorios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.27-751-v.feb.6.

ACTA N.o 49508 — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "BACARAT", para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En 27-744-v.feb.6.

ACTA N.o 49510. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "VENDRABLE", para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-745-v.feb 6.

ACTA N.o 49504. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Alberto J. Roemmers, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HIDROCHOLAN", para distinguir la clase 3 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-741-v.feb.6.

ACTA N.o 49487. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Mc Kinley Baird, de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ICEBERG
REFRIGERATED
LOCKER SYSTEM

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.21-603-v.en.31.

ACTA N.o 49480. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Juan Portela, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONOPOL", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.18-487-v.en.29.

ACTA N.o 49472. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Frederick Stearns S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANOZIRA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-509-v.en.30.

ACTA N.o 49465. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Polaroid Corporation, con domicilio en la ciudad de Cambridge, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "POLAROID", para distinguir artículos de la clase 26 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-565-v.en.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6770. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Wingfoot Corporation, de la ciudad de Wilmington, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para envolver y método para envolver artículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.28-776-v.feb.7.

ACTA N.o 6771. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Mario Colongo, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en telares mecánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.28-783-v.feb.7.

ACTA N.o 6772. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Mario Colongo, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en telares mecánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.28-784-v.feb 7.

ACTA N.o 6766. — Montevideo Enero 20 de 1947. — Con esta fecha la señorita Leonidas Giménez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros y portafichas para tarjetas múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.27-753-v.feb.6.

ACTA N.o 6769. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor George Albert Lyon, de la ciudad de Allenhurst (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con estructuras de ruedas y estructuras de tapas de ruedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.27-755-v.fl.6.

ACTA N.o 6768. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company, Incorporated, de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en giroscopios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.27-754-v.feb.6.

ACTA N.o 6767. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Con esta fecha el señor Mario Carlos Tricotti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tafiletes para sombreros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.89, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.25-704-v.feb.5.

ACTA N.o 916. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Con esta fecha, Augusta S. A. de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sulfuro de sodio", y de acuerdo on lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10,079, se ordena lap resente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernacdo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.23-666-v.feb.14.

ACTA N.o 6760. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha, el señor Angel Bruno, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo interruptor eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10,089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 En.22-632-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6765. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A. de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.21-583-v.en.31.

ACTA N.o 6764. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Guillermo Enrique Santiago Orr, con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bragueros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.21-567-v.en.31.

ACTA N.o 6763. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, el señor Héctor Accosano, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de construcción prefabricado en elementos de cemento amianto o asbesto o cemento vibrado preconcebidos para moldear una estructura de hormigón armado o ajustarlas a bastidores de cemento vibrado prefabricado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.20-506-v.en 30

ACTA N.o 6762. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Safety Car Heating and Lighting Company, Inc., de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al método y aparato para destruir insectos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.20-507-v.en.30.

ACTA N.o 6761. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A. de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.89, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.20-510-v.en.30

ACTA N.o 6759. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated, de New York, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en interruptores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.18-481-v.en.29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 39|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 60, de Mal Abrigo (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.28-29251-v.feb 4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 37|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para el Liceo de Flores (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.27-29243-v feb.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 38|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y reformas en el Hospital de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En 27-29242-v.feb.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 36|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 14.a sección "Villa García" (Departamento de Mon-

tevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Direccción, calle 25 de Mao 696, donde podrán obtenre copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Fbrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.25-20226-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 35|947
Quinto llaamdo

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 75 de Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.25-20227-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 33|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reformas en el edificio para su sede de la Comisión Nacional de Educación Física (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.24-20209-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 34|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la comisaría 15.a sección de San Jacinto (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.24-20210-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 32|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para el liceo de San Ramón (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.23-20192-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 31|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reformas y pinturas del edificio de la Jefatura y Cárcel de Maldonado (Departamento de Maldonado) (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.23-20193-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 29|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la Comisaría de la 13.a sección "Capilla Farruco" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno, y en la Secretaarfa de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Div. AAdm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.22-20186-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 30|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones patines piso hall de la Contaduría General de la Nación (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipacin previo depósito de $ 1.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Div. AAdm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.22-20187-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 534

Llámase a licitación pública para la adquisición de cabos manila para embarcaciones.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 3 de Marzo de 1947 a las 15 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.27-20236-v.feb.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 533

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio y papelería destinados a la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 6 de Ferbero de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.24-20215-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 532

Llámase a licitación pública para el suministro de madera dura para reparación del muelle "La Paloma".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 5 de Febrero de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.23-20193-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 70.000 kilogramos (setenta mil kilogramos) de caño de plomo de 12'7 milímetros de diámetro interior y 5.000 kilogramos (cinco mil kilogramos) de caño de plomo de 19,1 milímetros de diámetro interior, destinados a la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas, en la sede de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.28-20250-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 1.o de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle Jose Martí número 3379 Montevideo. — Enero 13 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.18-20145-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 30 de Enero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo, — Enero 13 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.19-20144-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 28 de Enero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección,

calle José Martí número 3379. Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20143-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente y accesos sobre la cañada Las Espinas, en ruta número 10, carretera Solís - Las Flores (trozo 1 K. 160 a 1 K. 450), en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.18-20135-v.en.29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 53|946
Segundo lamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de Ruta número 33, tramo Empalme Ruta número 67-Empalme Ruta número 11, de 31 K. 550 a 38 K. 468.80-curva de empalme a Sauce, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.24-20206-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 54|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de construcción en Ruta N.o 12 carretera Tala-Minas, tramo Tala-Ombúes de Bentancourt, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.24-20207-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 55|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la construcción de las obras del puente sobre Cañada Echevarría y accesos Ruta N.o 11 tramo Santa Lucía-Canelones, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Febrero próximo a las 11 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.24-20208-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 51|946
Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras de construcción ramal de Ruta N.o 8 de 56 K. 868.65 a 58 K. 650 carretera y puente sobre el arroyo Astorga, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.20-20165-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 52|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por 2.a vez, para la ejecución de las obras en Ruta N.o 70 que comprende puente sobre el arroyo Tío Diego en el camino de Capilla de Cella a Estación Piedras de Afilar, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Febrero próximo a la hora 11. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.20-20160-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|1947

Llámase a licitación pública para la venta de dos locomotoras Decauville, usadas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero próximo a las 10.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Enero 11 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.18-20136-v.en.29.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
AMORTIZACION DE BONOS MUNICIPALES
CONTADURIA GENERAL
Tercer llamado

Se llama a propuestas para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo al siguiente programa:

Enero 29 de 1947

Hora 10: Deuda I. de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo-1937, serie "G". Monto a amortizar, $ 2.500.00 v|n. — Hora 10 y 10: Bonos Mejoras de Caminos-1937, serie "2". Monto a amortizar, $ 1.550.00 v|n. — Hora 10 y 20: Deuda I. de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo-1937, serie "J". Monto a amortizar: $ 42.660.00 v|n. — Hora 10 y 30: Deuda I. de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo-1937, serie "C". Monto a amortizar: $ 38.395.00 v|n. — Hora 10 y 40: Deuda I. de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo-1937, serie "E" Monto a amortizar $ 116.300.00 v|n.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y hora señalados en el local de la Contaduría General, Palacio Municipal (piso 1 y 1|2). — Montevideo, Enero 27 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.28-20254-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación

Llámase a licitación pública para la venta de los subproductos del Servicio de Necropsias, correspondientes al mes presente, la cual se realizará el próximo jueves 30 del corriente a las 10 horas en la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, avenida 18 de Julio número 2062. La realización de los mismos y condiciones de la licitación se encuentran a disposición de los interesados, quienes podrán requerirlos en la precitada Dirección. — Montevideo, Enero 21 de 1947.
(Cuenta corriente) En.28-20253-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo determinado en el artículo 15 inciso 3, de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación en el artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 5261, de fecha Noviembre 12 de 1946, de la Junta Departamental, para ser expropiados con destino a la formación de un parque en Villa Colón y dos vías de tránsito costaneras al arroyo Miguelete comprendidas entre avenida Lezica y camino Sienra:

Padrón N.o	Propietario	Area aprox.
125.830	Miguel Varoli	701 ms.2
125.831	Mercedes S. Lamolle .	675 ms.2
125.832	Cayetano Chiappe	797 ms.2
125.833	Héctor Castagna	770 ms.2
125.834	Vicente González	749 ms.2
125.835	Augusto Wild	697 ms.2
125.836	Mercedes S. Lamolle ..	417 ms.2
125.837	Mercedes S. Lamolle ..	444 ms.2
125.838	Mercedes S. Lamolle ..	546 ms.2
125.839	Mercedes S. Lmaolle ..	634 ms.2
125.840	Mercedes S. Lamolle ...	715 ms.2
125.841	Mercedes S. Lamolle ..	732 ms.2
125.842	Mercedes S. Lamolle ..	432 ms.2
153.567	Mercedes S. Lamolle ..	270 ms.2
46.318	Ernesto A. Lamolle ..	3 036 ms.2
96.331	Erasmo Arrarte	7.120 ms.2
98.640	Erasmo Arrarte	16.678 ms.2
96.330	Valentín Alvarez	5.292 ms.2
96.301	Erasmo Arrarte	458 ms.2
142.502	Julio Mailhos	5.568 ms.2
46.722	Fortunato Pastorino ..	9 260 ms.2
46.723	Santiago G. Solari ...	7.996 ms.2
93.467	Jorge Sienra	15.902 ms.2
93.466	Suc. Cándico Sienra ..	19.112 ms.2
46.728	Agustín Brignoni ...	29.406 ms.2
93.465	Jorge Sienra	1.396 ms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo avenida 18 de Julio entre Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones y reclamaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.27-20238-v.feb.4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo determinado en el artículo 15 inciso 3). de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación en el artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5260, de la Junta Departamental, de fecha 12 de Noviembre de 1946 para ser expropiados con destino a la creación de una plaza pública en la localidad de Piedras Blancas, sobre el camino Abrevadero entre la calle 20 ms. y Cuchilla Grande:

Padrón N.o	Propietario	Area aprox.
167.099	Pedro Sicco	1.302 ms.2
167.100	Pedro Sicco	1.302 ms.2
167.101	Catalino Sicco de Bertrand	1.302 ms.2
167.102	Juan Sicco	1.302 ms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo avenida 18 de Julio entre Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones y reclamaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.27-20239-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo determinado en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación en el artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5258 de la Junta Departamental, de fecha 12 de Noviembre de 1946, para ser expropiados con destino a la continuación del parque Capurro hasta su conexión con predios municipales situados sobre la calle Gil entre Gutiérrez y Coraceros:

Padrón N.o		Area a expropiarse
56.553	....	1 310 ms.2
56.552	....	1.960 ms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, avenida 18 de Julio entre Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones y reclamaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.27-20241-v.feb 4.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número 1 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. Montevideo Noviembre 4 de 1946. La Jefatura.
$12.00 Nov 9-12357-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de Aceras" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 29 del corriente a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Montevideo, Enero 15 de 1947.
(Cuenta corriente) En.18-20130-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor **BENJAMIN CAPRIO (hijo)**, solicitando traslador con destino a un nicho celular procedentes del nicho 1600 ... Cementerio del Buceo, los restos de

ñora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 14 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 En.13-493-v.my.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert Aníbal D Padín Amilcar Padín, María E. Libert, María A M. Duclo, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere Roberto Fco Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladares Otilio Valladares de Lasala Alberto da Silva de Tabarez Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568-v.mar.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON en el carácter de herederos de don Angel De León según lo tienen probado solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Setiembre 16 de 1946 — La Jefatura.

$72.00 Oct 17-11198-v feb 1 o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946 — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas, un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Efrano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Pecon derecho a los expresados restos que rera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov.13-12505-v.mz 3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de pavimentación de varias calles en el balneario "Los titanes", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, Dirección de Arquitectura y Obras (zona Este); Dirección de Vialidad y Obras (Zona Central) y Junta Local de Soca, donde podrán los interesados obtener copias de los planos previo depósito de la suma de $ 5 00.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley ($ 0.50 y $ 0.25 y estampilla de Biblioteca) y en sobre cerrado y lacrado hasta el día 31 de Enero del año en curso a la hora 9, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Los proponentes deberán adjuntar a la misma la patente de giro del año corriente, el certificado que acredite que se encuentra al día en sus obligaciones con la Caja de Jubilaciones y el recibo de la oficina munic-

cipal correspondiente a la garantía de mantenimiento de su propuesta (artículo 8.o del pliego de condiciones).

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Enero 20 de 1947. — M. A. Amaro. Secretario.

(Cuenta corriente) En.22-20191-v.en 31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MERCEDES SAAINI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 644 del cementerio público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de don Agustín Saaini.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 17 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa Prosecretario.

$24.00 En.24-693-v mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de quince días para construir gabinetes higiénicos y sala de primeros auxilios en las playas de Artilleros y Parque Fomento, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en esta Secretaría General.

Los planos de la referida obra se encuentran en venta en la Tesorería de esta Intendencia al precio de $ 2.50 por cada juego.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a este acto el día 29 de Enero a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Enero 15 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.20-20152-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULO DE SOLARES PARA PANTEONES

FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los solares para panteones números 70 y 74 del cementerio público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de H. Capandeguy.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Enero 3 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa Prosecretario.

$24.00 En.13-287-v.feb.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MODELO 1946 o 1947
Licitación

Llámase a licitación para adquisición de un automóvil sin uso, modelo 1946 o 1947, de las siguientes características: Sedan de lujo 4 puertas.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y contendrán todas las características del coche, como ser: marca, fuerza del motor, material del tapizado y color de la pintura, etc.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de la Intendencia el día 30 de los corrientes a las 10 horas.

La entrega del vehículo se hará de inmediato.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Sixto Lagreca, Intendente. — Patricio Guzmán Secretario.

(Cuenta corriente) En.23-20199-v.en.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 10 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia [illegible]

que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 28 de 1946

1.a Sección

ATILIO AMARO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juncal 1376 (apto. 1), y ELDA DIAZ ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, domiciliada Juncal 1376 (apto. 1).

TIMOTEO CASIMIRO GARCIA, 46 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliada Andes 1577, y ZULMA DE SOUZA, 36 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Andes 1577.

LEO NEUBURGER, 58 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Juan C. Gómez 1388, y MARTA STERN, 45 años, soltera, alemana, domiciliada Juan C. Gómez 1388.

2.a Sección

MANUEL CALVAR, 42 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Piedras 273, y ALEJANDRINA LENGUAS, 40 años, viuda, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176.

3.a Sección

MIGUEL ANGEL CASSINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3595, e IVNONE MARIA CERIANI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1371.

JOSE RAUL LEIRO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 319, y MARIA ADELAIDA NICODEMO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 319.

NELSON VIC[illegible]E MACCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 274 (apto. 4), y BLANCA HAYDEE MARIA PASCALE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4044.

4.a Sección

ROBERTO ISMAEL ETCHEVERRY, 28 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado 18 de Julio 962, y LIDYA CIRIONI, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada 18 de Julio 962.

ISAAC GROSS, 57 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Florida 1280 (apto. 1), y JUDES BLEIBERG, 49 años, soltera, polaca, domiciliada Florida 1280 (apto. 1).

7.a Sección

JACOBO LEJERKRA 29 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Yaguarón 1521, y SONIA KAPLAN 24 años soltera, lituana, domiciliada Yaguarón 1521.

ROBERTO CARLOS PRIETO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Batoví 2116, y MARIA ELOISA SUAREZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2116.

MIECZYLAW BRONISLAO GURYN, 35 años, soltero, corredor ucraniano, domiciliado Lima 1368, y JESUSA PEREZ RIVERO, 26 años, soltera española, domiciliada Lima 1368.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL DELLA GATTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3265, y DIONISIA JOSEFINA GROSSO, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Besares 3265.

15.a Sección

LEANDRO ELIAS SALOM, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1378, y ASUNCION HULDA ESTEVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo De María 1372.

LORENZO SEBASTIAN ABELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2193, y MARTHA MATILDE BENINCASA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Durazno 1980.

19.a Sección

OSCAR AUSCARRIAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2106, y EVELIA MEDEROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2220.

[illegible]

Montevideo Enero 27 de 1947

7.a Sección

ADELMO ELADIO MANNISE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1326 (apto. 6), y NORA BEATRIZ PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1326 (apto. 8).

10.a Sección

BERNARDO BENKE, 29 años soltero, empleado, alemán, domiciliado F. Laborde 2410, y EMILIA OLGA SCHÖLLENBERGER, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Oficial 5314.

CARLOS ALBERTO TERRAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 4328, y ELSA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada avenida Italia 4328.

TELMO CABALLERO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3516, y ALICIA GOMEZ 28 años soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3564.

17.a Sección

JORGE ABOUD, 23 años soltero, verdulero, árabe, domiciliado Oficial 1.o 44, y MARIA ISABEL ROVERE 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3073.

MARCOS RAUL PEÑA 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2260, y NELLY HAYDEE COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4131.

20.a Sección

LUIS MACHALO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Galán 4266, y ALICIA GORDILLO, 18 años, soltera, oriental domiciliada P. Galán 4266.

CARLOS VALDEZ, 26 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado I. Muerta 4073, y MARIA IRMA IRULEGUI, 27 años soltera, oriental, domiciliada I. Muerta 4073

ORLANDO J. LAURENS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Bolognese 166 (apto. 3), y MARIA MIRTHA GUADALUPE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Bolognese 166 (apto. 4).

JUAN CARLOS AGUIAR, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado E. Romero 373, y NELIDA CRFILIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 373.

ALFREDO MANUEL MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4080, y LILIA DORA CECO 26 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4074.

MARIO CESAR SOMMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 4433; y MENCIA AMESTOY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4423.

23.a Sección

JORGE ALEJANDRO RACHAUS, 26 años, soltero, chapista, polaco, domiciliado Daniel Muñoz 2231, y GENEFA CICHEVSKI, 2: años, soltera, empleada rusa, domiciliada Daniel Muñoz 2231

ANDRES LOUREIRO, 38 años soltero, empleado, español, domiciliado Belgrano 2894, y JOSEFA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Belgrano 2894.

JOSE PEREIRA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 2236, y MARTA LILIA GIMENEZ DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga 2236.

FRANCISCO FERNANDEZ URGAL, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado República Dominicana 3021, e IRMA AMANDA MATA, 31 años, soltera oriental, domiciliada República Dominicana 3024.

$2.00 Plp.-v.en.29.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA JOVITA ALBA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.28-782-v.feb.7.

Apertura de sucesión
Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "IDILIA CRISTIANI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 555 (P. H.), al señor Juez se presenta y dice: Que habiendo optado por la profesión de escribano producirá la información legal, para lo cual se interrogará a los testigos Emilia Gleiss y Celia Corral, sobre el concepto que les merecen su honradez y costumbres morales. Por lo tanto, solicito del señor Juez que, aprobada la información ofrecida, se le expida testimonio y se habilite la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Idilia Cristiani". A sus efectos se hace esta publicación, habilitándose el feriado mayor próximo. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 En.22-613-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A., Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contenga, ubicada en Bella Vista, décimocuarta sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Demetrio Cima de Octubre 7 de 1910 se compone de 712 metros, 67 decímetros y 55 centímetros cuadrados, de forma irregular, con frente a la calle Paraíso, de 7 metros 50 centímetros; al Sur, con terreno de la Compañía de Materiales de Construcción, S. A., en dos extensiones: una de 55 metros 40 centímetros y otra en línea diagonal de 56 metros, que termina en la calle Hervidero, confinando por el Norte con terrenos de Pablo Santa Cruz, Antonio Canabesi, Garrido y Gregorio Sicardi, Padrón 56356, en mayor área. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.40 En.18-159-v.feb.24.

Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Abundio C. Cuadra con MARIA ELISABET SANTURION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elisabet Santurion de Cuadra y Abundio C. Cuadra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, ... los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921945 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.16-386-v.feb.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Olga Echeverría Díaz de Rodríguez con ZAPICAN VENTURA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Olga Echeverría Díaz y Zapicán Ventura Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.16-384-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "María Carolina Lorenzo contra CLODOMIRO AYOSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Clodomiro Ayoso para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 En.13-280-v.feb.15.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber a apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SABALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA, de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Roca de Fernández, a Angela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Castillos a Felicia Josefina Roca, a Manuel Roca Sabala y a Atilio Otero Roca o a sus sucesores o interesados en general, a cualquier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 En.11-193-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AGUSTIN PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 En.10-154-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIO CLEOFE GONZALEZ solicita la rectificación de su nombre de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como "María Clofi" debe decir "Mario Cleofe", que es lo verdadero, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 En.10-171-v.en.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.", Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno y las mejoras que contiene ubicado en esta Capital, compuesto, según plano del agrimensor M. E Avilés de Abril 28 de 1913 inscripto ese día en la Dirección de Topografía, de 459 metros 70 decímetros deslindados así: 14 metros 56 centímetros de frente al Noreste, a callejón (intermediaciones de calles Segunda Uruguayana y San Ramón): 27 metros 25 centímetros al Suroeste, lindando con Petrona González al Sureste, dos rectas de 8 metros veinticinco centímetros y 11 metros 55 centímetros lindando con más terreno de la Compañía de Materiales de Construcción S. A. y 25 metros 66 centímetros al Noreste, lindando con Francisco Costa, Padrón número 56356, en mayor área. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 En.10-158-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "ELENA DANERO DE BIANCHI, Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa a Margarita Gandulla de Bucuña, María Peralta de Gandulla, Esteban Musto, Bernardino Rufino Rodríguez, Francisco Fabre, Ignacia Helguera Ures, María Carmen Helguera Ures de Rodríguez y Teófilo Rodríguez Enrique Helguera Ures, Alegre Sassón, propietarios de los inmuebles empadronados con los números 990 992, 1006 y 1007, o sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones designadas con las letras "A" y "B" en la copia subscripta por el agrimensor Francisco Lanfranconi, de Setiembre 12 de 1946, del plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño, en Julio 15 de 1946, inscripto en Catastro el 25 del mismo mes y año con el número 15344 midiendo la fracción "A" 21 metros 59 decímetros deslindados así: al Norte, tres tramos que miden 4 metros 75 centímetros 3 metros 40 centímetros, y 2 metros 90 centímetros confinando con más inmueble padrón número 991; 1 metro 20 centímetros al Este, con la fracción "B", que se describirá; 8 metros 24 centímetros al Sur con

los bienes padrones 1006 y 1007, y 3 metros 70 centímetros al Oeste, con el padrón 990; y la fracción "B" tiene 9 metros 04 decímetros con 7 metros 20 centímetros al Norte, confinando con más bien padrón 991; 1 metro 30 centímetros al Este, con padrón 992; 7 metros 20 centímetros al Sur, con padrón 1906 y 1 metro 20 centímetros al Oeste, con fracción "A", descripta. Estas fracciones se encuentran dentro del inmueble empadronado con el número 991 y comprendidas en el área superficial de 544 metros 0653 centímetros, establecida en plano referido del agrimensor Cerviño, con frente a la avenida 18 de Julio números 1622 y 1623, de esta Capital. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 En.10-160-v.feb.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos "María Elida Iturburu con JULIO PAGANI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elida Iturburo de Pagani y Julio Pagani, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946), habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 En 10-156-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FANNY (GABRIELLE) GABRIELA BECQUIE DE PEYREVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 En.4-14720-v.feb.8.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BARBARA PEREIRA GRELA DE DOCAMPO, de doña EMILIA DOCAMPO DE FRAGA y de don JOSE FRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 En.4-14719-v.feb.8.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados "Primo Taddei contra GEMMA POGGIONI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Gemma Poggioni de Taddei para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, se habilitó la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Dic.30-14556-v.feb.4.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos "CELICA MARIA SILVA CABRERA DE PONTET, DELIA MARIA SILVA CABRERA y ERCOLE BAVA. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Juan Antonio y Ramón Carrasco José Antonio, Marcos y Juan Tomás Cabrera, Matías y Ana Guerra, Enrique Rohayna, Remigio Fuentes, Ruperto, Felicia, María y Petrona Batista Sánchez, Francisco, Juan Felipe José, Bernardino, Pablo Romana, Valentina, Victoria, Dionisia, Vicenta, Ramón, Basilio, Policarpo, Marcial, María, Lorenza y Bárbara Sánchez Vicenta Silva, María Santos sus sucesores a cualquier título, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 1356 la que según plano del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí, inscripto con el número 8499 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 24 de Agosto de 1946, tiene un área de 157 hectáreas, 1195 metros 20 decímetros, deslindados así: al Norte, 225 metros 14, que lindan con Leocadia Peirán de Olivera y Pedro M. Peirán; al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de un primer tramo de 3260 metros hasta llegar a camino carretero de 18 metros 30 centímetros de ancho; de éste y hasta llegar a otro camino vecinal de 17 metros de ancho, hay seis tramos de 820 metros 20 centímetros, 460 metros, 173 metros, 369 metros 20 centímetros, 325 metros y 125 metros; del camino vecinal hasta otro camino carretero de 44 metros de ancho, hay un tramo de 207 metros 30 centímetros y de este último quedan dos tramos más de 216 metros 76 centímetros y 163 metros. Todos corren de Norte a Sur y lindan con Sucesión Luisa Rossi de Rabellino, María Rossi de Calandria y Sucesión de Bernardo Minetti; al Suroeste, dos tramos de 46 metros y 225 metros 40 centímetros, que lindan con Juan P. Delgado; al Oeste, línea ligeramente quebrada, compuesta hasta llegar a camino carretero de 42 metros 45 centímetros de ancho, un tramo de 79 metros 55 centímetros, de éste hasta llegar a camino vecinal de 17 metros de ancho, otro tramo de 276 metros 20 centímetros; de este camino y hasta llegar a camino carretero de 18 metros 15 centímetros de ancho hay seis tramos de 106 metros 40 centímetros, 348 metros 66 centímetros, 337 metros 54 centímetros, 68 metros, 559 metros 90 centímetros y 924 metros 85 centímetros; de este camino carretero siguen cuatro tramos de 703 metros 50 centímetros, 324 metros, 760 metros 80 centímetros y 1315 metros 70 centímetros. Todos corren de Sur a Norte, lindando con Pedro Bermúdez, Juan Causin, Antonio Bermúdez, Matilde B. de González Gregoria B. de Maurente, Pedro R. Delgado, Nicolás Cosentino, Luis y Raúl Delgado, Nicolás Cosentino, Leocadia Cabrera Marcos R. Cabrera, Velia E. Casullo, María Casullo de Pérez, Florentina F. de Peirán. Los caminos mencionados atraviesan la fracción de Este a Oeste. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$132.00 En.4-14709-v.feb.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA ROCCATAGLIATA DE ROCCATAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.28-14531-v.feb.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE COPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Dic.28-14530-v.feb.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOMAS ADANO SIMONETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Dic 24-14414-v en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$3.00 En.27-759-v.feb.6.

Información de vida y costumbre
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. — FRANCISCO FREYRE BORBONET, con domicilio en Uruguay 1359 ap. 4, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador, ofrezco la prueba de los testigos señores Alberto Larrocca, domiciliado en Uruguay 1615 y Esc. Vicente Parisi domiciliado en 25 de Mayo 631, los cuales serán interrogados al siguiente tenor: 1) Digan si conocen al compareciente y desde cuándo. 2) Digan qué concepto les merecen sus condiciones personales y morales. 3) Dén la razón de sus dichos. Por todo lo cual, solicito del señor Juez: 1) Se sirva dar lugar a la precedente información y a la declaración de los testigos referidos, ordenando se realicen las publicaciones legales, habilitando a ese efecto la próxima feria judicial. 2) Tasadas y satisfechas las costas se expidan los certificados de práctica. Será justicia. — Francisco Freyre Bordonet", N.o 16806. — Montevideo Diciembre 26 de 1946. — Con noticia del Sr. Fiscal de lo Civil recíbase la información ofrecida, que se cometé, habilitando la feria al solo efecto de las publicaciones. — E. Alberto Mallo". A los efetos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$15.00 En.25-650-v.feb.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA LERENA DE FEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 En.18-491-v.en.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERMANA LACIAUSTRA DE GUTIERREZ IGLESIAS y FRANCISCO GUTIERREZ IGLESIAS, en la cual aparece la contrayente como nacida el 12 de Setiembre de 1915 debiendo decir nacida el 12 de Setiembre de 1913, que es como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria al solo efecto de dicha publicación. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.
$12.00 En.17-418v.feb.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Dic.28-14544-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o LUCIANO JAIME REYNAL O'CONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 En.9-124-v.feb.12.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "MOSBERG ADOLFO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Herman Mosberg o a sus descendientes, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de los publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$24.00 En.9-107-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA TERESA LARREY DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 En.10-157-v.feb.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SIENRA CARRANZA DE ARGERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 18 00. En.3.-14652.-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SINDIN JOSE JUAN y RAUL VICENTE y SINDIN DE CAMERA BEATRIZ GABRIELA MANUELA. Prescripción treintenaria" (Lo. 34. Fo. 243), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las obras, sin ubicación exacta, existentes dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: Dos solares de terreno con sus mejoras, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo compuestos, en conjunto, de un área titulada de seiscientos ochenta y dos metros, cuarenta y siete decímetros cincuenta y cinco centímetros cuadrados (682 ms. 47. dms. 55 cms.) y, según plano de mensura levantado en Enero de 1933, por el agrimensor José M. Gambini, registrado con el N.o 793 de la Dirección de Topografía, el 18 de Marzo del mismo año se componen dichos solares de una superficie total de ochocientos treinta y ocho metros cien (838.0100) y cuyos límites generales son los siguientes, individualizados por separado: I) Uno, es el empadronado con el N.o 66.926 y que, según dicho plano de mensura se compone de un área de cuatrocientos veintidós metro ciento treinta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordeste, de frente a la calle José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3686, distando el punto más cercano del frente, según el indicado plano, 20 ms. 41 centímetros de la esquina formada por la calle citada con la de Gobernador Viana, y linda por el Nordeste, en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble que se describirá a continuación; por el fondo, al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte, y por el Sudoeste, 45 metros 11 centímetros, limitando, en un metro 53 centímetros, con Tomasa H. de Iriarte y el resto con Marcelo Alonso; y II) Otro, es el empadronado con el N.o 96.736 contiguo al anterior y que, según el indicado plano de mensura, se compone de un área de cuatrocientos quince metros nueve mil novecientos setenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordeste de frente a la calle José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3690, distando el punto más cercano del frente 10 metros 95 centímetros de la esquina formada por la citada calle con la de Gobernador Viana, lindando: por el Nordeste, en 43 metros 86 centímetros, con inmueble que fué de Asunción S. de Riera; por el fondo al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte y por el Sudoeste en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble descripto en el número I). Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de ciento cincuenta y cinco metros cinco mil trescientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados (155 ms. 5345 cms.2), que se consideran ubicados dentro de los límites generales de los solares tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a las siguientes personas: Pedro Cabris, María Cabris, Pedro J. Balparda, María Mercedes, Horacio, Pedro José, Victoria Angeles, Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Isaías Balparda, Juan Antonio y Mario Cabris, Elvira y Berta Cabris, Marcelo Alonso, Tomasa H. de Iriarte y Asunción S. de Riera y a sus sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho al precitado sobrante de área para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio que los represente en este juicio. Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$162.00 En.17-284-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Forro Alejo contra ISABEL BELMONTE. Divorcio", se cita llama y emplaza a la nombrada Isabel Belmonte para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.10-150-v.feb.13.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término al heredero ausente don Daniel Exequiel Arbiza, para que comparezca, también, a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En 24-684-v.mz.3.

Solicitud de disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO L. CABRERA solicitando la desolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída con doña Primitiva Isasa, en 5 de Febrero de 1903, en Montevideo. Y a fin de citar a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días se hace esta publicación. Se habilitó el feriado a los fines de esta publicación — Montevideo, Enero 9 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano.

$16.00 En.15-348-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mecca, Teresa contra CRUZ POLO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Cruz Polo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio haciendo constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al efecto del empazamiento y publicaciones ordenados. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$24 00 En.3 -14643.-v feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MAGDALENA BUFFELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Dic 23-14364-v en 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM FERNANDEZ o FARNALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.24-687-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERATA DE AZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6 00 En.23-678-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Carmen Sofía F. Alvarez de Demicheli y PEDRO ALBERTO DEMICHELI. Separación de bienes de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Alberto Demicheli y Carmen Sofía Filomena Alvarez Vignoli, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Se hace constar que fué habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 En.13-255-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA ESTHER GUADALUPE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Enrique Augusto Cavilliotti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$18.00 En.14-310-v.feb.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA ESTRADER COLOME DE ROSES, asistida de su esposo don Dalmacio Rosés, iniciando juicio por segunda copia de escritura con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la 12.a sección de Montevideo empadronado con el número 83.965 señalado con la letra B del plano del agrimensor Federico Delgado, de Mayo de 1907, compuesto de una superficie de 292 metros 37 decímetros, deslinda lo así: 8 metros 98 centímetros al frente al Sur a la calle San Eugenio (hoy Concepción Arenal) señalándose la puerta del edificio con el N.o 1693, distando el punto medio 92 metros 32 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de General Flores: 32 metros 82 centímetros al Este, lindando con el solar letra E: 8 metros 98 centímetros al Norte, lindando con propiedad de don Juan Bados, y 32 metros 37 centímetros al Oeste, lindando con el solar C. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a doña Juana Buratelli de Moreno, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 7.o), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$66 00 Dic 17-14018-v en 31

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alfredo Fernández Larramendy con Suc. de don ANDRES H. GOMEZ Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos, a cualquier título de don Andrés H. Gómez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble y sus mejoras sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 118 775, compuesto de una superficie de ochocientos cincuenta metros con ocho mil setenta centímetros cuadrados que lindan: en diecisiete metros con dieciocho centímetros al Sur, con la calle General Gre-

gorio Camino; cincuenta y un metros con sesenta y cinco centímetros al Este, con la propiedad empadronada con el número 53.332, de pertenencia de Manuel Costa; cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Oeste, con la propiedad empadronada con el número 53.031 de Medicardo Pomi, y en una línea quebrada en ángulo recto de cuatro metros con veinte centímetros y ocho metros con setenta centímetros, con la propiedad empadronada con el número 53.002, de José Pami, y al Norte, en doce metros con noventa y ocho centímetros, con la propiedad empadronada con el número 53.332, de Manuel Costa, todo según plano levantado por el agrimensor O. Scotti Blanco, en Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 16.619, el 14 de Diciembre de 1946, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$72.00 En.11-210-v.feb.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, don César J. Caprile se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RODRIGUEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado. — Migues, Enero 8 de 1947. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$6.00 En.21-672-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "BRUMBERG JUAN y MAURICIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Brumberg solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan y Mauricio en la forma siguiente: En la del primero, donde dice "Castainene" debe decir Kastanaite y en la del segundo, el nombre verdadero es Mauricio y los apellidos Brumberg y Kastaraite y no Bronblrg y Kastan, como se ha establecido, y el nombre de la madre "Sara" en lugar de Sonnia. A los efectos de ley se hace la presente publicación, habiéndose habilitado el presente feriado a esos efectos. — Colonia, Enero 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 En 22-606-v.feb.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ZANOTTA DE STAMBUK SOFIA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sofía Zanotta de Stambuk y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Andrés Stambuk y Sofía Zanotta, las de nacimiento de Juan Federico, Enrique Adolfo, Alberto Luis y Manuel Andrés donde, respectivamente, dice: Steinbuc, Estainebuc, Stainbuch Stambuch y Stambuck debe decir Stambuk, y en la partida de nacimiento de Ema Sofía Stambuk, donde dice Sanotta debe decir Zanotta. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. Habilítase el feriado mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 En.15-373-v.en.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "PAUAR AURELIO Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurelio Pauar solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde figura con el apellido Pagua debe sustituirse por el de Pauar, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. Habilítase la feria mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.15-372-v.en.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "MOREL DE TOURN JOSEFINA y otros. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Roland, en su carácter de apoderado de Josefina Morel de Tourn, viuda de Luis Tourn, solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Dámaso Crossa, con fecha 9 de Julio de 1924, a favor del extinto Luis Tourn, referente a dos fracciones de terreno de chacra ubicadas en el paraje denominado Colonia Sarandí, 11.a sección judicial del Departamento de Colonia, señaladas con los N.os 73 y 74 del plano del agrimensor Aurelio Lacaze, en Enero de 1910, las que se componían: la N.o 73, de 26 hectáreas 1310 metros y la N.o 74, de 34 hectáreas 2336 metros cuadrados y actualmente se componen de 27 hectáreas 6474 metros y la N.o 74 de 36 hectáreas 1696 metros y, en conjunto, se componen ambas fracciones, por estar unidas, de una superficie total de 63 hectáreas 8170 metros cuyos límites son: al Noroeste, en 1377 metros 60 centímetros, limita, camino por medio, con las fracciones 24 y 72, de Simón Giménez y David Davyt, respectivamente; por el Este, Sudeste y Sur, 2036 metros, con Carmelo Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título a dischas fracciones comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, y a los señores Pedro y Ramón P. Díaz o a sus causahabientes, como así también a los linderos de la propiedad que resultan de la descripción, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les designará defensor de oficio, con el cual se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase la próxima feria a los efectos de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 14 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$78.00 Dic.27-14490-v feb 1 o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 20 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 En.22-608-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "JACINTO VICTORIO SANCHEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Jacinta Marcela Rodríguez Sánchez, Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Héctor Julián Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela Nelson Gualberto Rodríguez Varela, Marcelino Tierno José Librado Tierno, Ignacio Tierno, Ceferino Francisco Tierno, Agustín Tierno María Elba Tierno y Nelly Carmen Tierno, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Habilítase la feria a los efectos de la publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1946 — Antonio M. Quinteros Actuario.

$30.00 En.11-211-v feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIANA MARIA LATUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que queda habilitada la feria mayor a sus efectos. — Trinidad, Enero 4 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 En.28-772-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA LANZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.24-699-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.24-700-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARENALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. A los efectos de la publicación se ha habilitado el feriado judicial mayor. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1946. — L. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$8.00 En.22-605-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SATURNINA GUERRA DE DE LEON y de LEONARDO o LEONARDO SEVERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado. — Pan de Azúcar, Enero 9 de 1947. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$6.00 En.22-609-v.feb.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero de 1947 a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En 28-795-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SILVINO JOSE, SILVINO ROMUALDO y FRANCISCO BERTONE solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la forma siguiente: En la partida de Silvino José Bertone, aparece como apellido "Bertune" y debe decir Bertone. En la partida de Silvino Romualdo Bertone aparece como apellido "Bertuna" y debe decir "Bertone". Y en la partida de Francisco Bertone aparece éste como "Lorenzo Bertune" debiendo decir Francisco Bertone. En las tres partidas los apellidos del padre y abuelo, que aparecen como "Bertune" deben ser "Bertone". A los efectos de ley se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 11 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 En.17-454-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 31 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 En.20-561-v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "HELDER NICOLAS SOLARI, BENEDICTO RAMIREZ, ANTONIO MARIA GIMENA, ULPIANO MACHADO y ROMULO O. DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel de Yarza y Hortencio Mattos sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la barra de la

laguna de Rocha, décima sección judicial de este Departamento, comprendiendo los padrones urbanos números 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9 y el padrón rural número 888 y que, según operaciones de mensura y deslinde practicados por los agrimensores José B. Correa y Arturo López Blanquet, a las cuales se hace referencia en los planos inscriptos en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 15 de Julio de 1920 y en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 318, el 21 de Octubre de 1946, se compone de una superficie total de doscientas treinta y una hectáreas tres mil quinientos cincuenta metros, abarcando las fracciones de propiedad de cada uno de los actores y señaladas en el último de los aludidos planos con los números 5, 1, 2, 3 y 4 y compuestas respectivamente, de las siguientes superficies: doscientas treinta hectáreas nueve mil quinientos cincuenta metros, mil seiscientos metros, ochocientos metros, ochocientos metros y ochocientos metros. El aludido inmueble se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, la laguna de Rocha; por el Este, terreno de "Playa Building, S. A."; por el Sur, el océano Atlántico, y por el Oeste, también la laguna de Rocha, para que dentro del expresado plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$90.00 Dic.27-14196-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUGLIELMONE DE GARAVENTA ANGELA CARLOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Enero 13 de 1947. — José Luis Basso, Actuario interino.

$6.00 En 23-812-v.feb.1.o.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "VENTURA SILVA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ventura Silva solicitando se expida segunda copia de la escritura otorgada por Juana Evangel Silva y María Enriqueta Silva, cediendo a favor de Ventura Silva los derechos que en las sucesiones de Daniel Silva y Sara Panizza de Silva les correspondían sobre una fracción de campo sita en la tercera sección del Departamento de Paso de los Libres, provincia de Corrientes (República Argentina), cuya escritura autorizó el escribano Bismarck Suárez en esta ciudad el veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Se cita y emplaza a los que tuvieren interés en esta acción para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 308 del Código Civil se hace la presente publicación, a cuyo efecto se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 7 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$42.00 En.16-412-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENTIN DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a estos efectos. — Salto, Diciembre 28 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 En.16-408-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "MANUEL TECHEIRA o TEXEIRA y CLOTILDE FIGUEROA. Sucesiones", se cita y emplaza a Ruperto Techeira o Texeira, por el término de noventa días para que comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de nombrársele un curador que lo represente. A los efectos de este emplazamiento, se habilita la próxima feria judicial mayor. — Salto Diciembre 20 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 En.16-410-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesión de MARIA BENITEZ. Venta de inmuebles", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Benítez o Benítez y de Braulio, Manuel, Josefa, Dolores, León y Pablo Saraiva, para que dentro del plazo de noventa días se presenten a estar en juicio por cesación de condominio y pago de deudas sucesorias, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes y defensor de oficio (artículos 307, 308, 1069 y demás pertinentes del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 9 de 1947. — Luis Basso, Actuario interino.

$30.00 En.16-411-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR PEREZ CERDEÑA o MELCHOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 28 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.18-496-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.18-497-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELINO HORACIO CHOCHO COUTO u HORACIO CHOCHO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 28 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.18-498-v.en 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CARBALLO DE MAGALLANES o MANUELA CARVALLO, CARBALHO o CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 11 de 1947. — Héctor E. Hontou, Actuario.

$6.00 En.18-465-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GREGORIO BELDARRAIN o REBUSTIANO GREGORIO BELDARRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 10 de 1947. — Héctor E. Hontou, Actuario.

$6.00 En.18-466-v.en.29

REMATES JUDICIALES

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "CLAUDIO FROILAN MEDINA. Incapacidad", en autos caratulados "Claudio Medina. Sucesión" (Lo. 40, Fo. 564), se hace saber al público que el día 15 de Febrero a las horas que se detallan, en la 2.a sección de Florida (Fray Marcos) y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Julio César Trobo, asistido por el Sr. Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se mencionarán: 1.o A las 16 horas y sobre la base de $ 1.500.00, un lote con las mejroas que contiene, formado por los solares 1, 2 y 14 del plano levantado por el Agr. Omar Paganini Rocamora, en Octubre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 del mismo mes con el N.o 819 y el 4 de Noviembre con el 822, empadronados con los N.os 90, 89 y 91, compuestos de una superficie total de 781 metros 90 decímetros que se deslindan en conjunto: 15 metros 65 centímetros al Sur, de frente a la calle N.o 14, que separa de terreno de la Estación de Ferrocarril Central; ms. 42.50 al Oeste, de frente, por ser esquina, la calle N.o 10; ms. 19.50 de frente al Norte, a la calle N.o 8, y ms. 47.85 al Este, lindando con los solares 3 y 13 del mismo plano; 2.o Acto seguido, sobre lal base de $ 1.000.00, un lote con las mejoras que contiene, formado por los solares 3, 4 y 13 del mismo plano, empadronado con los N.os 87, 88 y 92 compuestos de una superficie total de ms. 462.90, que se deslindan, en conjunto: ms. 9.90 al Sur, de frente a la calle N.o 14; ms. 47.85 al Oeste, lindando con los solares 2 y 14; ms. 9.85 al Norte, de frente a la calle N.o 8, y al Este, una línea recta quebrada en tres tramos que, partiendo del límite Norte corre hacia el Sur y miden: la primera, ms 40.30 y separa del solar N.o 12 y parte del 5; la segunda, de Este a Oeste, mide ms 0.90 y la tercera de ms 10.25, lindando estas dos con el solar 5; 3.o Acto seguido, sobre la base de $ 866.66, el solar número 5, empadronado con el N.o 86, con una superficie de ms.2 220.80, con ms. 10.60 al Sur, de frente a la calle N.o 14; al Oeste línea quebrada de tres tramos que, partiendo del frente, miden: la primera, ms 10.25; la segunda, ms. 0.90, corre de Oeste a Este, separando ambas del solar 4, y la tercera, ms. 9.75; lindando con parte de los solares 4 y 13; ms. 11.50 al Norte, lindando con solar 12, y ms. 20 al Este, con el solar 6; 4.o Acto seguido, sobre la base de $ 1.266.66, el solar N.o 6, empadronado con el número 85, con una superficie de ms.2 218.80, deslindando: ms. 7.30 al Sur, de frente a la calle 14; ms. 30.35 al Oeste lindando con el solar 5 y parte del 12; ms 7.15 al Norte, limitando con parte del solar 12, y ms. 30.21 al Este, con el solar 7; 5.o Acto seguido, sobre la base de $ 666.66, el solar N.o 7, empadronado con el N.o 84, con una superficie de ms.2 189.95 cuyo deslinde es el siguiente: ms. 6.30 al Sur, de frente a la calle N.o 14; ms. 30.2 al Oeste lindando con el solar 6; ms. 6.30 al Norte limitando con parte del 12, y ms. 30.07 con el solar 8, al Este; 6.o Acto seguido y sobre la base de $ 1.266.66, el solar N.o 3, empadronado con el N.o 83, con una superficie de ms.2 330 55, cuyo deslinde es: ms 11.00 al Sur, de frente a la calle 14; ms. 30 07 con el solar 7, al Oeste ms. 11.00 al Norte, con el solar 11, y ms. 30.03 al Este, con el solar 9; 7.o Acto seguido y sobre la base de $ 1.263.66, el solar N.o 9, empadronado con el N.o 8[illegible] y con una sucprficie de ms.2 282 65, cuyo deslinde es: ms. 9.40 al Sur, de frente a la calle 14; ms. 30.03 al Oeste lindando con solar 8; ms. 9.50 al Norte, lindando con solar 10, y ms. 30.00 al Este lindando con padrón 81 y parte del 79; 8.o Acto seguido y sobre la base de $ 133.33, el solar N.o 10, empadronado con el N.o 95, con una superficie de ms.2 311.70 cuyo deslinde es ms. 19.40 al Norte, de frente a la calle 8; ms. 33.35; al Este, lindando con padrón 78 y parte del 79; ms. 9.50 al Sur, limitando con el solar 9, y ms. 30.62 lindando al Oeste, con solar 11; 9.o Acto seguido y sobre la base de $ 133.33, el solar N.o 11 empadronado con el N.o 94, con una superficie de ms. 315.40, cuyo deslinde es de ms. 11.25 al Norte, de frente a la calle 8; ms. 30.62 al Este, con el solar 10; ms 11 00 al Sur, con solar 8, y ms. 27.38 al Oeste, con solar 12; 10.o Acto seguido y sobre la base de $ 233 33, el solar N.o 12 empadronado con el N.o 93, con una superficie de ms.2 706 10, cuyo deslinde es ms. 25.35 al Norte, de frente a la calle 8 ms. 27.38 al Este, con el solar 11; al Sur línea recta quebrada en tres tramos que partiendo del límite Este, miden: la primera, ms. 13.45 y separa los solares 7 y 6; la segunda, que corre de Norte a Sur ms. 10.35 y linda con el solar 6 y la tercera, ms. 11.50, lindando con solar 5 y al Este, ms. 27.38, con solar 11. 11.a Acto seguido y sobre la base de $ 933.33, los solares letra B empadronados con los N.os 183 y 184, con una superficie de ms. 681.9[illegible] cuyo deslinde es: ms. 11.20 al Sur, frente a calle 14; ms. 41.20 al Este, lindando con padrones 185 y 172; ms. 21.90 al Norte, limitando con padrón 173, y ms. 42.40 al Suroeste con solar letra A; 12. Acto seguido y sobre la base de $ 866 66, el solar letra A, empadronado con el N.o 18[illegible] con una superficie de ms.2 401.70, cuyo deslinde es: ms. 9.90 al Sur, frente a

calle 14; ms. 42.60 al Nordoeste, lindando con solar letra B; ms. 69 al Norte, lindando con parte padrón 174 y ms. 42.60 al Suroeste con padrón 181. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en el acto de ser aceptada su oferta y la comisión legal al martillero. Segundo: Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas las mejoras pagas. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). Cuarto: Que serán de cargo del comprador los gastos inherentes a la escrituración. Quinto: Que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$176.00 En.25-723-v.feb.13.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
JUDICIAL

Automóvil "Dodge", modelo 1937, muebles y efectos de la "Sucesión BERNARDO OLLOQUI MILLER", remataremos al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, por orden del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno, el miércoles 5 de Febrero a las 14 y 30 en nuestro salón 25 de Mayo 582. Ha sido habilitada la feria a los efectos de las publicaciones.

Exposición la víspera. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$5.40 En.27-725-v.feb.5.

ROGELIO CERCIDO
(Año 1947)
ENERO 31 A LAS 16 HORAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, en los autos caratulados "Slekavica Papa Juan con HECTOR DUHART ETCHEVERRY. Ejecución de prenda industrial" (Libro 41, Folio 128), el martillero designado, don Rogelio Cercido, procederá, el día 31 del corriente mes de Enero, a las 16 horas, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote en el local sito en la calle Dante N.o 2102, de los efectos que a continuación se detallan: 1 caja registradora "National" modelo 736 N.o 1847109, dos sifones "Banchero" esmaltados, con heladera N.o 7465 y 7567; 1 juego medidas de estaño, 1 balanza cristal para 20 kilogramos, 1 manómetro piñón y lanza, 1 reloj eléctrico "Cremus" 24 cms., 2 canillas con 14 filtros, 1 armazón madera roble de 4 ms. 20 cms. por 2 ms. 85 cms., con una luna espejo de 2 ms. 15 cms., 1 heladera de 2 ms. 50 cms. por 1 m. 40 cms. y 0.75 cms., con ocho puertas y compresor "Frielectric" de 1|3 HP.; 1 mostrador mármol de 4 ms. 65 cms. por 1.20, para despacho de bebidas, completo, con base para máquina de café express y dos serpentinas (1 de estaño y 1 de plomo); 1 mostrador vitrina de 3 ms. 53 cms., 1 vitrina roble de 1 m. 10 cms. por 1 m. 75 cms. con dos puertas; 1 vitrina roble 60 cms. por 40 cms. 0.30 cms., con dos puertas, triple (corredizas); 6 mesas roble de 0.60 cms. por 0.50 cms., 15 sillas "Giorello", 1 toldo exterior a máquina de 3 ms. 60 cms. por 1 m. 90 cms., 1 horno para pizza, los que estarán en exhibición el día del remate.

Nota. — Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Por más informes: Cerrito N.o 685. — Teléfono 9-04-62.

$24.00 En.21-600-v.en.31.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía
JUDICIAL

Edificio en construcción: calle Dante N.o 2214, entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo c| BERNARDINO SILVA DIAZ y VALENTINA DIAZ DE SILVA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 25, Fo. 385), se hace saber al público que el día 4 de Febrero de 1947, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero H. Adami Casaravilla, ante los Sres. Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno, el edificio a construirse en él y demás accesiones dominiales, situado en la 23.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 21.239, manzana N.o 1141, compuesto, según título y plano del agrim. Julio Mier, de 4 de Junio de 1909 de una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros dieciocho decímetros que se deslindan así: 9 ms. de frente al Norte, sobre la calle Dante, entre J. Paullier y Patria, distando el punto medio 30 ms. 33 ms. de la esquina de J. Paullier; 43 ms. al Nordeste, lindando con Julio Mailhos, 9 ms. al Sur, lindando con terrenos de Ximenes y 43 ms. al Oeste-Sudoeste, limítrofe con propiedad de Lucrecia Ximénez. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, continuándose el remate si así no se hiciere; 2) Serán de cargo del prominente comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación; 3) Que los títulos y expediente en que se decreta el remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados; 4) Que se habilitó el feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo N.o 583 y en el Banco "El Hogar Uruguayo", calle 25 de Mayo N.o 521.

$ 45.00 En.18-451-v.feb.4.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con JUAN ANTONIO INVERSO y ROMEO INVERSO. Juicio ejecutivo. Tercería de Camilo Franco", remataré, el día 30 de Enero a las 10 horas, en el local calle Cerro Largo N.o 1057, una máquina sobadora con un motor eléctrico marca "Siemens Schuckert" N.o 4.090.085 y una cortadora de tallarines marca "G. Toresani", con su motor "Marelli" N.o 42.192, de 1|2 HP. (Ha sido habilitada la feria). Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.

$8.00 En.18-484-v.en.29.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "Claudio Froilán Medina, en autos "CLAUDIO MEDINA. Sucesión. Incapacidad" (Lo. 40, Fo. 574), se hace saber al público que el día 3 de Febrero a las 16 y 30, 17, 17 y 30 y 18 horas, respectivamente, y en sus ubicaciones se procederá por el martillero don Julio César Trobo, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se mencionarán: 1.o Una fracción de terreno y demás mejoras compuesta de ms.2 277.54, ubicada en el barrio Industrial, 11.a sección judicial de Montevideo, lindando, según plano del agrimensor H. Usienghi, de Abril de 1931; al N., ms. 12.885, con calle Ombú; igual extensión al Sur; al Este, ms. 21.54, con Froilán Camejo, y al Oeste, en igual extensión, con calle 12 de Octubre. Empadronado con el N.o 60.445; sobre la base de $ 540.00. 2.o Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 135.121 ubicado en la manzana B del pueblo Flor de Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de ms.2 300.00, que se deslinda: ms. 10 al E., sobre la calle Mateo Cortés entre Manuel Acuña y Cochabamba; igual extensión al Oeste, con más terreno de la misma manzana; ms. 30 al Norte e igual extensión al S., lindando también con terreno de la misma manzana. Sobre la base de $ 5.200.00. 3.o Un solar con sus mejoras, ubicado en la manzana 835 de la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 8 del plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de Octubre de 1901, compuesto de una superficie de ms.2 424.84, lindando: ms. 8.59 de frente al Noroeste, con la calle Lorenzo Fernández; ms. 48.88 al Sureste, con el solar 7; sus 50.04 al Noreste, con solar 9, y al Suroeste, co nla Sucesión Ibarra. Empadronado con el N.o 83.033 y sobre la base de $ 7.800.00. 4.o Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con los N.os 11.075, 16.563, 174.495 y 174.496, situado en la 8.a sección judicial, designado con el número 9 de la fracción 1 del plano del agrimensor Julio Mier, con una superficie de ms.2 422.58, que se deslinda: ms. 10.14 frente al Este, sobre la avenida Gral. Flores; ms. 42.95 al Norte, que, por ser esquina, da también frente a la calle Concepción Arenal (antes San Eugenio); igual extensión al S., limitando con solar 10, y ms. 9.51 al Oeste, con el solar 1 y sobre la base de $ 74.500.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en efectivo al serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos inherentes a la escrituración y comisión legal del martillero serán del cargo del comprador; C) Que los autos respectivos, así como el título de propiedad del bien identificado en primer término se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (segundo piso), a disposición de los que intenten hacer posturas, y los títulos correspondientes a los identificados en 2.o, 3.o y cuarto términos, en el Banco Italiano (agencia Flores)), Caja Obrera y en el Banco Hipotecario, respectivamente; D) Que a los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$62.40 En.18-490-v.feb.1.o.

LUIS SIECOLA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sec. de Montevideo, se hace saber que el día 29 del corriente, a la hora 11 y en la calle Cerrito N.o 620, por intermedio del martillero don Luis Siécola asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 2.400 del automóvil marca "Ford" V8, sedan Turismo de Luxo, modelo 1937, matriculado en la ciudad de Buenos Aires con el N.o 51590. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, de serle aceptada. 2.o Que los gastos de transferencia, así como impuestos y demás deudas serán de cargo del comprador. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

Nota. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos pertinentes. Informes: Cerrito 665. Teléfono 81.904.

$14.00 En.18-560-v.en.29.

GUILLERMO ZUASTI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "AQUILES GAMBOURG. Sucesión" (Lo. 33, Fo. 659), se hace público que el día 14 de Febrero próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Guillermo Zuasti, asistido del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 8.611.00, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: Tres solares de terreno y sus mejoras, ubicados en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 465, designados con los números uno, dos y tres de la manzana 76 del plano del ingeniero Quinto Bonomi (hijo), de Diciembre de 1928, del cuál quedó copia en la Dirección de Topografía, con fecha 4 de Enero de 1929, que se deslinda así: El solar número uno se compone de una superficie de seiscientos sesenta metros, teniendo dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle número dieciocho, por cuarenta metros de fondo, lindando: al Norte, con el solar E; al Este, con el dos, y al Sur, con el H. El solar número dos se compone de una superficie de seiscientos treinta y seis metros siete decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: diecisiete ms. cincuenta cms. de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata lindando: al Norte, en cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con el solar E, y el N.o 3, al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar uno, y al Sur, en treinta y cinco metros sesenta y tres centímetros, con el solar H. Estos solares forman el solar letra G del plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra. El solar número tres está designado con la letra F en el plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra, se compone de una superficie de quinientos setenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata, lindando: al Norte, en treinta y siete metros ochenta y un centímetros, con el solar letra D; al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar letra E, y al Sur, en treinta y un metros noventa y siete centímetros, con el solar dos, descripto anteriormente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se admitirán ofertas que no cubran el precio base fijado; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, así como los autos en que se decretó esta venta en la actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la presente feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.80 En.20-579-v.feb.13.

JULIO CESAR FRAGA
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la catorce sección judicial del

Departamento de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, en el expediente "Leopoldo Bianchi contra JUAN CAPELETTI. Juicio ejecutivo", se procederá el día ocho del próximo mes de Febrero, a las diecisiete y treinta horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Julio César Fraga, asistido del Alguacil y Actuario designado al efecto, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con el edificio en ellos construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil, seiscientos ochenta y cinco, designados con los números 4 y 5 del plano del agrimensor Penco y Sagra de Febrero de 1890 y compuestos en conjunto de una superficie de cuatrocientos ochenta y ocho metros, setenta y un centímetros, que se deslindan así: dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros, de frente al Oeste, a la avenida Joaquín Suárez, entre las de Larrañaga y Reyes; veinticuatro metros, dieciocho centímetros al Sur, con propiedad de Ana María y Rosa Musto; veintiséis metros treinta y seis centímetros, al Este, con don Juan Capeletti; trece metros diez centímetros, al Norte que parten del lado Este en dirección al Oeste y cinco metros treinta centímentros, en una línea entrante que corre de Norte a Sur, y seis metros cuarenta y cinco centímetros, que arrancan del extremo de esa línea entrante y muere en la de enfrente, formando así un martillo que linda con sucesión Carrara. Tasación: pesos 15.774.20. Base: $ 10.516.14. Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o, en garantía de la misma. B) Que los gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, igual que la comisión legal del rematador en el momento del remate y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas. C) Los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de quienes deseen examinarlos. (Hipoteca ley 13 de Julio, número 307, Serie 25". D) Que los autos en los cuales se ordena esta venta, se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. E) Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Raúl Llorens Fernández, Actuario Ad-hoc.

$51.00 En.18-48-v.feb.4.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "CAROLINA VIDAL. Sus sucesores. Venta de un inmueble", se hace saber que el día 27 de Febrero del corriente año a las 10 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del rematador don Juan Pedro Zipitria, presidido por el Sr. Alguacil y con presencia del Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: El inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Buenos Aires N.o 257, padrón N.o 3697, y cuyos límites, son los siguientes: al Norte, en 11 ms. con la sucesión Rocatagliatta; al Sur, en igual extensión con la calle Buenos Aires; al Este, en 15 ms. con Constante Fernández, y al Oeste, en igual longitud, con la sucesión Rocatagliatta. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, honorarios, certificados, impuestos universitarios etc., serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a venderse, se encuentran en la oficina Actuaria, a disposición del os interesados. Y 4.o) Que a los efectos de las diligencias respectivas, se ha habilitado el presente feriado. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Enero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$37.40 En.27-724-v.feb.14.

MEDARDO A. SOSORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto, en los autos "La Suc. JUANA MURRO DE NOY. Cesación de condominio", se hace saber que el día 11 de Febrero próximo, a las horas, en los lugares y sobre las bases que se indican; se procederá por el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del subscripto, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: A) A las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado. Una fracción de campo y anexos, ubicada en la 9.o sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4291, designada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Noviembre de 1922, con una superficie de 55 hectáreas 9686 metros y linda al Oeste con camino vecinal; al Norte y Este, la sucesión Alfonso Franzinelli, y al Sud, con el arroyo "Las Víboras". Base: $ 6.638.00; B) A las 10 y 30 horas, en su ubicación: Una fracción de terreno y sus mejoras subdividida en siete lotes, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 524, compuesta, según plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto en la Oficina D. de Catastro, el 29 de Octubre de 1942 y con aprobación municipal, de una superficie total de 2114 metros 91 decímetros, siendo sus límites generales: al Norte, la calle Buenos Aires; al Oeste, la calle Uruguay; al Sud, el padrón 525, y al Este, los padrones 553 y 538. Bases: lote N.o 1, $ 1.650.00; lote N.o 2, $ 730.00; lote N.o 3, $ 1.000.00; lote N.o 4 $ 1.200.00; lote N.o 5 $ 750.00; lote N.o 6, $ 1.050.00; lote N.o 7 $ 900.00; C) A las 17 horas, en el lugar de ubicación: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 642, compuesta, según títulos, de 2 hectáreas .9515 metros 24 dms. y linda: al Norte y Oeste, con calles pública; al Sud, con Francisco Franzoia, y al Este, con Juan A. Rodríguez. Base: $ 1.499.00; y D) A las 17 y 30 horas: En el bien antes descripto se subastarán, al contado, los muebles, útiles y semovientes inventariados a fojas 72 y 73 de los autos sucesorios de la causante sobre las bases establecidas en la relación de bienes respectiva. Se previene: A) Que los mejores postores de los inmuebles deberán oblar, en el acto del remate, el 10 o|o de sus ofertas, a los efectos legales; B) Que los compradores de los lotes del bien empadronado con el N.o 524, tomarán proporcionalmente a su cargo las cuotas de la deuda de pavimento a partir del año en curso; C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cargo de los compradores; D) Que los autos y títulos de propiedad se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Carmelo, Enero 10 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

58.00 En 18-342-v.feb.8.

NICOLAS F. MARIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos "AGUSTINA M. CAMPOS DE DIGIOVANNI o DI GIOVANNI y otros. Sucesiones" (Libro 16. N.o 218. Folio 132), se hace saber al público que el día 14 de Febrero de 1947, a las horas 9 y 30, 10 y 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Nicolás F. Mariño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con la base del aforo del impuesto inmobiliario, los siguientes inmuebles: 1.o A las 9 y 30 horas, fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor don Antonio R. Arcioni, de Junio 11 de 1946, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el N.o 787 y consta de una superficie de 594 metros 40 decímetros, dentro de los siguientes límites: 11 metros 70 centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle España; por una línea de 42 metros 01 centímetro al Nordoeste, por donde linda con Roque Damasco y Lorenzo Siri; 22 metros 40 centímetros al Nordeste, lindando con las fracciones N.os 2 y 3 del plano referido y que se deslindarán en seguida; una línea de 9 metros 60 centímetros, lindando con Federico Timote; luego, haciendo martillo, diez metros 80 centímetros al Sudoeste, y 32 metros 21 centímetros al Sudeste, con Maximiliano Villa, base: $ 1.400.00; 2.o A las diez horas, fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, de Junio 11 de 1946, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad, empadronada con el N.o 780, de una superficie de 463 metros y 30 decímetros, dentro de los siguientes límites: 10 metros 87 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Haedo; 42 metros 02 centímetros al Sudoeste, con la fracción N.o 3 del mismo plano; 42 metros al Nordoeste con Conrado Bordoli, y 11 metros 20 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 1, anterior mente deslindada. Base: $ 1.300.00; 3.o A las 10 y 30 horas, fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el N.o 3 en el plano ya referido ubicada en la manzana 35, de esta ciudad, empadronada con el N.o 781; de una superficie de 463 metros 30 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 87 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Haedo; 42 metros 02 centímetros al Nordoeste, con la fracción N.o 2 deslindada anteriormente; 11 metros 20 centímetros al Sudoeste, con la fracción N.o 1 del plano citado, y 42 metros al Sudeste, con Sucesión de Armando Bartelloni. Base: $ 1.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cuenta del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 4.o Que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$66.00 En.25-719-v.feb.11.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "NIEVES o FLORENCIA NIEVES o NIEVES FLORENCIA LORENZO OLIVERA. Sucesión" (Lo. 13. N.o 692 Fo. 401), se hace saber que el día 14 de Febrero del año entrante —1947— y en las puertas de este Juzgado, de las 10 horas a las 10 y 15 minutos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador señor Agustín Pereyra asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "San Luis", quinta sección judicial de este Departamento de Rocha empadronada con el N.o 2250, con una superficie de setenta y cinco hectáreas cuatro mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados, lindando: por el N. E., con Trajano Rodríguez, Sucesión Honorato Viera y Sucesión Gregorio Silvera; por el S. E., con el arroyo Sarandí; por el O. y N. O., con Isabelino Teria, medida por el agrimensor Homero Cardoso en el mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 62, el 21 de Marzo de 1942, incluyéndose en dicha fracción un sobrante encontrado por dicha mensura, de diecinueve hectáreas cuatro mil sesenta y tres metros cuadrados; Avaluada, a los efectos de esta operación, a razón de veintisiete pesos con cincuenta centésimos la hectárea. Se previene: A) que no se aceptará oferta que no alcance a la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptara su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escritura, los que deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y D) Que a los efctos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 24 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$61 60 En.9-94-v.feb.3

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural ley 7.377 de 20 de Junio de 1921, N.o 96 serie "X", a cargo de GABRIEL KARPUCHENKO el 12 de Febrero próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida 1152, el martillero Alcides Merello, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 42 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso padrón 1866, con una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas cuatro mil cuatrocientos metros, lindando: al Norte, calle por medio, con la fracción 41; al Sur, calle por medio, con la 43; al Este, la 44 y al Oeste, la 39. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente, de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 17 de Diciembre ppdo., a $ 6.064.59 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que

adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos, a la fecha del remate, será de $ 2.683:52; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra sucursal en Paysandú. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Armando Arestí Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente). En.22-20184-v.feb.1.o.

COMERCIALES

MOLINOS ESTRADE, S. A.
(Dolores)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de Molinos Estradé, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 8 de Febrero de 1947 a las 18 horas en su local social, situado en avenida Asencio esquina Tacuarembó, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o Informe del Síndico; 4.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del tercer ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1946; 5.o Elección de tres Directores y seis suplentes para el 4.o y 5.o ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse en asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la asamblea (artículo 38); C) la fecha de la asamblea (artículo 38); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado del depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — Dolores, Enero de 1947. — Carlos María Ruiz, Presidente. — Juan B. Calcagno, Secretario.
$27.00 En.23-701-v.feb.8.

"CAMOATI", S. A.
MERCANTIL FINANCIERA Y DE INMUEBLES
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 de Enero de 1947 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947 — El Directorio.
$4.80 En.23-641-v.en.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por ante el escribano Héctor Curutchet se ha disuelto la sociedad que giraba en Conchillas (Departamento de Colonia), bajo la razón social de "FERNANDEZ y Ca." quedando a cargo del activo y pasivo los señores José Touriño, Pedro Evaristo Touriño y Juan Aurelio Touriño. Lo acreedores deberán presentarse con sus créditos en la escribanía de don Héctor Curutchet, Rivera 283, de la ciudad de Colonia. — Colonia, Diciembre 26 de 1946. — Francisco Fernández. — Emilio Magrini. — Juan A. Touriño.
$14.40 En.21-602-v.en.10.

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO
(Las Piedras)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la institución el día 8 de Febrero a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades propuesta por el Directorio, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos; 2.o Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Directorio; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — Las Piedras, Enero de 1947. — Julio L. Trías Da Pré, Presidente. — Gervasio A. Crespo, Secretario.
$6.60 En.27-735-v.en.29.

CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los Sres. accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete a las dieciocho horas en su local, calle Rincón, de la villa de Pan de Azúcar, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Orden del día: A) Designación de tres accionistas para firmar el acta de esta sesión; B) Aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946; C) Disponer y autorizar el dividendo a distribuir entre los accionistas, según el art. 43 del estatuto. — Pan de Azúcar, Enero de 1947. — O. Mier Odizzio, Presidente. — Héctor Fontes, Secretario.

Nota. — Se ruega a los Sres. accionistas cumplir con el art. 21 del estatuto, depositando con más de tres días de anticipación las acciones, recibos o recaudos bancarios en las dependencia de esta Caja.
$12.60 En.21-604-v.en.30.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que preceptúa el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 30 de Enero de 1947, en su sede de la Rambla Sud América 3095 a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Autorización para enajenar terrenos en los predios que la empresa adquirió en fecha 21 de Mayo de 1932 padrón 99241 y en fecha 1.o de Febrero de 1946, padrón N.o 9905; así como las propiedades de las calles Vilardebó y José L. Terra empadronadas con los N.os 85206 y 101925 respectivamente. 2.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente, firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar en Secretaría con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.
$21.00 En.14-351-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene. — ELIDO ETCHART compra el comercio ramo almacén y verduras, sito en la calle Molinos de Raffo N.o 613 (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Gentil Machado. — Elido Etchart.
$6.80 En.11-203-v en 30.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, General Farías 2826, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio. 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1946. 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades. 4.o Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente. 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12 las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Edmundo Nardo, Secretario.
$21.00 En.16-450-v.en.30.

AVISO

Se hace saber a HANS WAGNER y ALEJANDRO WOSKRESSENSKI, prometientes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron con el N.o 152 Fo. 36 Lo. 13 y N.o 548 Fo. 122 L. 22, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación de presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el registro respectivo. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Por María Capitalche de Grange y Mario Ferreira: Banco Popular del Uruguay.
$12.00 En.15-249-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor DOMINGO LAURIA el comercio que bajo la denominación de "Cambio Montevideo" gira en esta plaza, avenida 18 de Julio 1738. De acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio del escribano Saúl D. Cestau, avenida 18 de Julio número 1628 (apartamento 17), dentro del término de treinta días. — Daniel Terra.
$10.80 En.27-728-v.feb.15

"MOTORES MARELLI", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres accionistas de "Motores Marelli" S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Febrero de 1947 a las 11.45 horas, en el domicilio social, calle Uruguay números 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1946; 2.o Informe del Síndico; 3.o Integración parcial del Directorio; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos.
$21.00 En.27-710-v.feb.12.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
Sarandí esquina Misiones
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimosegundo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre último, que se realizará el 12 de Febrero próximo en el local del Banco a la hora 15, en la que se tratará el siguiente orden del día: A) Acta de la anterior asamblea. B) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. C) Elección de cuatro miembros del Directorio, siete suplentes y Síndico.

Se previene que para formar parte de esta asamblea, se requiere: 1) Poseer acciones por lo menos por valor de $ 1.000.00. 2) Depositar con tres días de anticipación, como mínimo del señalado para la asamblea, una acción preferida o acciones por un valor mínimo de $ 1.000.00. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados.

Nota. — Estimaremos a los señores accionistas que, a fin de facilitar la tarea, se sirvan depositar sus acciones con la mayor antelación posible. — Montevideo, Enero de 1947.
$21.00 En. 27-785-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la sociedad "AMADEO BERARDI y COMPAÑIA LIMITADA" nuestra fábrica de pastas denominada "El Vesubio", situada en la calle Pablo De María N.o 1420. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Andrés Cheveste N.o 1437. — Julieta Avelina Fedullo. — Humberto Fedullo.
$10.80 En.13-281-v.feb.1.o

VENTA

Comunico que he prometido vender a ATILIO NUÑEZ, LIZARO FALERO, ENRIQUE COMESAÑA Y NESTOR NUÑEZ, el comercio de fabricación de pastas ubicado en esta ciudad, calle Sierra 1749. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Miguel Outerelo. — Manuel C. Catañy, Escribano.
$7.20 En.14-313-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 prometí en venta tambo camino Durán N.o 5882, a la Sra. LAURA R. DE CAZAYOUS. Acreedores presentarse oficinas Brusco, Agraciada 4903. — Montevideo, Enero de 1947. — Vicente Suárez. — Laura R. de Cazayous.
$6.80 En.10-140-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Pedro Rullán ha vendido al señor BRUNO VILA, el día 1.o de Enero de 1947 la 1|12 (una doceava parte) de la casa de comercio que el primero posee en esta ciudad, con frente a la calle Brandzen N.o 2054 y que explota el ramo de casa de huéspedes y bebidas fermentadas. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al domicilio indicado. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Pedro Rullán. — Bruno Vila.
$13.60 En.15-169-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que hemos prometido vender a RICARDO VILLARMARZO, JOSE ANTONIO LOPEZ y PASCASIO MONTESERIN el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en esta ciudad con frente a la avenida 18 de Julio números 2091 al 2099. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Busto Hermanos.
$10.20 En.16-403-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE VECIÑO el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Antonio Gómez Solla. — Sara Ala de Gómez. — José Samartín Rea.
$6.80 En.16-383-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
ADOLFO MORALES avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, bulevar España N.o 2151, al señor ORLANDO RAMON MORA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 12 de 1947. — Adolfo Morales. — Orlando Ramón Mora.
$6.80 En.16-395-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. —Prometí vender el tambo calle Lancasteriana N.o 2270, a FRANCISCO REY (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 1.o 1947. — Rogelio M. Durán.
$3.40 En.16-379-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "BONILLA y Cía.", con comercio de café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Paysandú 1345|49, desligándose de la misma Luis Alberto Schneiter y Faustino Ferrero, haciéndose cargo del activo y pasivo Francisco Bonilla y Hugo Hernández A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Luis Alberto Schneiter Verguer. — Zulema López de Schneiter. — Faustino Ferrero Rodríguez y María Guardia de Ferrero.
$10 20 En.16-381-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del Sr. EVARISTO DE LEON el almacén sito en Joaquín Campana 2800, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Eremías Kalfaian. — Nilda R. Dimuro de Kalfaian. — Evaristo de León.
$6.80 En.16-388v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de los Sres. WASHINGTON MERCADAL y GUILLERMO GRABINO el café y bar sito en San Martín 4251, según ley 26|9|904, intervienе oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo Enero 13 de 1947. — Benito Pérez. — María González de Pérez. — Wáshington Mercadal. — Guillermo Grabino.
$6.80 En.16-389-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, prometí vender al señor JOSE VALVERDE el despacho de bebidas alcohólicas sito en Avda. San Martín No 2750. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 12 de 1947. — Guadalupe Machín.
$6.80 En.17-433-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometímos vender a NICOLAS SOIZA el establecimiento de joyería y relojería que tenemos instalado en Montevideo calle Constituyente 2025. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 18 de 1946 — N Soiza. — José Lucini. — Angela A. de Lucini. — Victoria M. de Soiza.
$6.80 En.15-371-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a JOSE CRESTA la parte que me corresponde en la casa de comercio que tengo establecida con Juan Bottaro en el ramo de fábrica de pastas, que gira en esta ciudad, en la calle Sarandí número 453. A los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle José E. Rodó N.o 126. — Rivera, Enero 6 de 1947. — Julio Bottaro. — Juan Bottaro. — José Cresta.
$10.0) En.18-475-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Participo que por intermedio del escribano señor J. Antonio Prunell (Sarandí 445) prometí vender a favor del señor MIGUEL PEDRO RETHEN mi comercio en el ramo de fiambrería sito en la calle San Martín N.o 2547; quedando sin efecto mi compromiso anterior con los señores Mario Ernesto Escudero Perou y Miguel Pedro Rethen. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 7 de 1947. —Juan Carlos Rivara Campo. — Miguel Pedro Rethen.
$15.00 En.20-139-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
El 31 de Diciembre 1946, ante el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, disolvióse la sociedad comercial "TRABUCATI y Cía.", ramo de ferretería, quincallería, bazar y barraca y otros, constituída en esta Capital el 21 de Febrero 1940, quedando separado el señor José Felipe Carve y haciéndose cargo del activo y pasivo, desde el 4 de Abril 1944, fecha a la cual se retrotrajo la disolución, la nueva sociedad "Trabucati y Compañía", constituída el mismo 31 de Diciembre ante el propio escribano nombrado, cuya sociedad continúa los negocios y ramos de la disuelta. Domicilio: 25 de Mayo 652. — Montevideo, Enero 17 1947.
$18.60 En.22-607-v.feb.10.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "GONZALEZ y MARQUEZ", establecida con almacén de comestibles y fiambrería en el mercado del Puerto, puesto 121, desligándose de la misma Adolfo González, constituyéndose nueva sociedad entre Alfonso González y Manuel Márquez, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Adolfo González Gonzáles
$10.20 En.20-382-v.feb.8.

AL PUBLICO
Se le hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que gira bajo la firma de R. y A. MONTANS, propietaria de la barraca de carbón y leña que se halla situada en la calle Joanicó N.o 3634, de esta ciudad, adonde deberán concurrir los acreedores a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Enero 8 de 1947 — R. y A. Montans.
$12.00 En.11-206-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Resolví dejar sin efecto la compraventa pactada con los señores Angel Pangallo y Eduardo Bentancor referente al restaurant y bar con alcohólicas sito en Manuel Pagola número 3349, prometiendo vender, a mi vez, a EDUARDO BENTANCOR y JOSE GARCIA TRILLO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 20 de 1946. — Antonio Lorenzo.
$7.60 En.20-378v.feb.8

GRANDES HOTELES Y CASINOS
SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA ARGENTINA
(G. H. Y. C. S. A.)
Emisión de nuevas acciones
Se pone en conocimiento que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo 6.o de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir tres nuevas series de acciones de $ 50 000.00 (cincuenta mil pesos) cada una, o sean, ciento cincuenta acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una.
Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días, a contar de la fecha de dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la Sociedad. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — El Directorio.
$12.00 En.20-530-v.en.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura autorizada el 16 de Setiembre de 1946 por el escribano Eduardo Mattos Ramos, inscripta con el N.o 4 al Fo. 14 vto. del tomo 16, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada integrada por JOSE ADALME CIJAN, CLEMENTE ALBERTO MARTINEZ ETCHEBARNE, FRANK ELLWOOD DOUGLAS ESTES y JUAN JUNG NYSSEN, de acuerdo a las siguientes bases: Denominación: "Container Manufacturing Company Limited" C. O. M.-A. C. O.). Domicilio: Montevideo. Objeto: fabricación, comercialización, industrialización y venta de artículos metálicos. Plazo: 30 años. Capital: pesos 20.000.00 aportados por partes iguales. Dirección y administración: para adquirir, enajenar y afectar inmuebles realizar operaciones bancarias, contraer y utilizar créditos o préstamos, la firma conjunta de José Adalme y Juan Jung.
$10.00 En.20-404-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 17 de Junio de 1946 he vendido a don HECTOR LAURIA la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en esta plaza bajo la denominación de "Provisión Corsino", quedando el pasivo de la misma a cargo de la vendedora. En consecuencia, los acreedores deberán presentarse con el justificativo de sus créditos en esta ciudad, en la casa N.o 718 de la calle Juan Zorrilla de San Martín. — Paysandú, Enero 10 de 1947. — Delia Masdeu de Corsino. — Héctor Lauria.
$16.00 En.17-456-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don GILBERTO MIGLIARO mi negocio de farmacia que gira en la ciudad de Paysandú, calle Leandro Gómez N.o 1034, bajo la denominación de "Farmacia Monfrino". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido. — Tomás M. Alvarez.
$12.00 En.17-455-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que el señor José Bonomo ha prometido vender a LA CANDELARIA, S. A. (en formación), el establecimiento comercial denominado "Fábrica La Proveedora", ubicado en la calle La Paz N.os 2233 al 2239 y Juan Paullier N.o 1567, de esta Capital. Acreedores deben presentarse a dichos domicilios. — Montevideo, Enero 10 de 1947.
$10.20 En.17-422-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que prometimos vender a LUIS CAMPI DODERA, JUAN CHERMA POSEDEL y JOSE ANTONIO RUSSO DELISANTE nuestro comercio en el ramo de provisión de frutas y verduras, sito en Hocquart N.o 2165. Los acreedores deben presentar en el referido local para hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Manuel Darío Parra. — Gilberto Juan Campi Curto.
$10.20 En.17-415-v.feb.5.

VENTA
Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor JORGE H. JESUELE el establecimiento comercial que gira en esta plaza, avenida Brasil N.o 3037, en el ramo de venta de productos de granja y anexos. Acreedores ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415, de 17 a 18 horas, dentro de los treinta días. — Enero 13 de 1947. — Boris Kozak.
$6.80 En.17-42-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, prometí vender al señor PASCUAL A. BARAÑAO el almacén de comestibles sito en Juan de Dios Peza No 2322. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 12 de 1947. — Celio Hernández.
$6.80 En.17-431-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí transferir en favor de la sociedad en formación "C. P. HIRSCHL LIMITADA", todos los contratos de representación de casas nacionales y extranjeras que poseo. Acreedores en 25 de Mayo 470, Escrs. 6 y 7, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Carlos P. Hirschl. — Guenter A. Cohnheim.
$6.80 En.17-447-v.feb.5.

VENTA
Comunico que he prometido vender a JUANA GOMEZ el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Aréchaga N.o 3449. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Pedro Morel. — Manuel C. Catañy, Escribano.
$1.20 En.14-314-v.feb.3.

BANCO POPULAR
AVISO
Se hace saber a SALVADOR BERRETTA MARTY, prometiente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió con el N.o 250, Fo. 120 vto. Lo. 6, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Por José Luis Carvallido: Banco Popular del Uruguay.
$12.00 En.16-390-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor MIGUEL FELDMAN mi comercio de almacén de San Salvador 2016. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Rosa Haurat Rios. — Miguel Feldman.

$7.20 En.20-535-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que prometí aportar a la "Curtiembre Albion S. A." (en formación) el establecimiento denominado "Curtiembre Albion", con asiento en Llupes 5077 y Santa Lucía 4690, donde podrán justificar sus créditos los acreedores. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Julio César Motta.

$7 20 En.20-537-v.feb.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, a los efectos legales, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Luis Alberto Campodónico el quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el número 153, en el libro número 5, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: fabricación de materiales plásticos para la construcción, cartón, papel y similares. Denominación: "Termo - Acustic, Limitada". Domicilio: ciudad de Minas, pudiendo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. Firma social: M. Alonzo, H. Unzaga, M. R. Santa Cruz y Cía. Limitada". Socios y capital social: $ 120.000.00, aportados en cuotas de $ 10.000.00 por cada socio, que son: Manuel Alonso, Manuel R. Santa Cruz, Raúl García Gozalbo, Hipólito Unzaga, Arq. Ildefonso Aroztegui, Alejandro de Barbieri, Julio R. Sanz, Conrado M. Píriz, Gregorio Marcaida, Antonio M. Larrea, Dardo R. Barceló Santurio y Pedro Zabalza. Los aportes ya se han hecho efectivos, realizándose en inmuebles edificios y maquinarias, con excepción de las cuotas del Arq. Aroztegui y Barceló Santurio, que adeudan saldos de cinco y tres mil pesos que entregarán a los dos años de la fecha del contrato. Administración: Directorio compuesto de cinco miembros que duran un año y pueden ser reelectos. Asamblea: se reune ordinariamente diez primeros días de cada mes y anualmente para considerar balance general y designar Directorio. Pérdidas y ganancias: en proporción a las cuotas. Plazo: diez años. No se disuelve por muerte o incapacidad de alguno de los socios.

$24.00 En.20-562-v.en.30.

"LA URUGUAYA", S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 5 de Febrero de 1947 a las 12.30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Directorio, Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 13).

Local: Florida 1251. — La Gerencia

$9.60 En.20-563-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ISAAC LIFSCHITZ mi comercio de almacén, frutas y verduras de Guayaquí 2952. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Lucio Rivas Payo. — Isaac Lifschitz.

$7.20 En.20-536-v.feb.8.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 14 de Febrero de 1947 a las 11 horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1946; 2.o Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — El Secretario.

$15.00 En.20-538-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "FERNANDEZ y ESTEVEZ", con comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 2151 - 2153, haciéndose cargo del activo y pasivo Adolfo Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Adolfo Fernández Malvarez — Javier Estévez Martínez. — Cesaria Martínez de Estévez.

$10.30 En.21-565-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GARCIA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 2202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Por Sucesión de Francisco Díaz: Carolina Val de Díaz. — Ana María Díaz de Duhart. — Rinaldo Duhart

$7.00 En.21-566-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HILTEX, S. A. hace saber que adquirió el establecimiento industrial que era del Sr. Julio H. Söñora, sito en Santa Lucía N.o 4436 y el del Sr. Waldemar Hinze, sito en Rincón N.o 484. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Interesados presentarse en la primera dirección. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$7.20 En.21-591-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor ESTEBAN TORTAROLO nuestro comercio "Uruguay Café", que gira en esta plaza y a cuyo cargo quedará el activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Vega. — José C. Camps. — Pablo C. Ramos.

$7.20 En.21-590-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza, calle Defensa N.o 2082, bajo la razón social de "JOSE CORCOLL y Cía.", en el ramo de fábrica de productos porcinos y fiambrería, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Corcoll. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en la Oficina Comercial Platense, calle Sarandí 452. — José Corcoll. — Francisco París. — Jaime Pacreu.

$14 40 En.21-581-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 la firma Alfredo Domínguez y Cía. contrató vender a JOSE SILVA el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1661. Acreedores Presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1947 — Alfredo Domínguez Carballo — Manuel Acuña Iglesias. — Alcira Soto de Acuña.

$10.80 En.21-564-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", Cerro Largo 1072, he prometido vender al Sr. ELBIO SILVA la casa de comercio que en el ramo de copias de planos tengo establecida en la calle San José 1319, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072 — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Carlos Alberto Baggi. — Elbio Silva.

$10.20 En.23-677-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que la firma "SOTO, AROCENA y DURAN RUBIO", que gira en esta plaza, será disuelta. Los acreedores pueden presentarse a los Sres. Salvador Soto y Carlos A. Arocena, dentro del término legal al cobro de sus haberes en el domicilio de la casa calle 18 de Julio N.o 1008, con los comprobantes respectivos. — Paysandú, Enero de 1947. — Salvador Soto. — Carlos A. Arocena. — Antonio M. Durán Rubio.

$16.00 En.23-670-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que pondremos fin a la sociedad de hecho del comercio de almacén y bar "Los Parafsos" instalado en esta ciudad, Madrid 1602, retirándose Pedro Bartolo Godín, quedando sólo GABRIEL BARTOLOME GODIN. Los interesados deben presentarse en la escribanía Cóndom Johonsen, Colonia 1359. — Pedro B. Godín. — Gabriel Godín.

$6.80 En.23-645-v.feb.11.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 30 del actual a las 19 horas. Orden del Día: 1.o) Memoria, balance anual y rendición de cuentas. 2.o) Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico, con los suplentes respectivos. (Período 1947-1948). 3.o) Autorización amplia al Directorio para comprar el inmueble denominado "Teatro Florida" otorgando las escrituras respectivas de adquisición y enajenación que fueren necesarias para poder escriturar dicho bien al señor José López. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que los accionsitas deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea. (Art. 20). B) Que deben depositar en ella las acciones tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 2.o decreto de Julio 16 de 1943). — Florida, Enero de 1947. — El Directorio.

$18.00 En.14-368-v.en.30.

CUIDAR, S. A.
COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL DE ALIMENTACION NACIONAL S. A.
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas en segunda citación para la asamblea general ordinaria y para asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 5 de Febrero de 1947 a las diecíséis y media horas en el local de la Sociedad, avenida Garibaldi 2473, para tratar el siguiente orden del día: En asamblea general ordinaria: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico; 2.o Liquidación de resultados (cuenta de pérdidas y ganancias); 3.o Nombramiento de Síndico y suplente y su remuneración. En asamblea general extraordinaria: 4.o Situación de la Sociedad (informe del Directorio) en base a los factores siguientes: A) Saldo de cuentas de resultados; B) Insuficiencia del capital integrado; 5.o Reconstitución del "capital integrado" y unificación de diferencia por ajustes; 6.o Emisión de acciones, incluyendo el canje de las actualmente emitidas, en la forma y condiciones que pudiera disponer la asamblea; en caso que se considere conveniente, aumento de capital; 7.o Modificaciones o sustituciones que puedan surgir en el seno de la asamblea respecto a las proposiciones que formulara el Directorio al tratar los puntos precedentemente enumerados. 8.o Realización de bienes del activo, total o parcialmente, para atender el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad; 9.o Integración del Directorio y revisión de la designación de Síndico titular y suplente; 10.o Reforma de los estatutos; 11.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que para tener derecho a integrar ambas asambleas se requiere el depósito de acciones o de certificado bancario en el local de la Sociedad, avenida Garibaldi N.o 2473, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, siendo válidos los depósitos efectuados en primera citación y sus respectivos boletos de entrada; B) Que se admite carta - poder hasta el día anterior al de la reunión; C) Que tratándose de segunda citación ambas asambleas quedarán constituídas cualquiera sea el monto de capital representado. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — El Directorio.

$26.00 En.27-767-v.en.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Carlos M. Garat el 20 de Diciembre de 1946, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 12 al folio 112 del libro 14, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Denominación y razón social: "Alberto Nieto Clavera y Compañía Limitada". Objeto: importaciones, exportaciones, distribución y venta de mercaderías y productos y actos afines. Socios: Alberto Nieto Clavera, Pedro Bruno y Juan R. Cánepa. Capital: cuarenta mil pesos ($ 40.000.00). Aportes: Nieto Clavera: veinte mil pesos ($ 20.000); Pruno, diez mil pesos ($ 10.000.00) y Cánepa, diez mil pesos ($ 10.000.00). Domicilio actual: Montevideo; calle Uruguay N.o 1028, pudiendo establecer agencias y sucursales. Administración y uso de la firma social: a cargo del señor Nieto Clavera y en los casos previstos en el contrato, del señor Cánepa. Plazo: cinco años, a contar del 1.o de Diciembre de 1946, con prórrogas automáticas de dos años. Asambleas: anuales. Balances: en cada ejercicio.

$14.00 En.18-470-v.en 29.

F. L. U. S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se cita a todos los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 12 de Febrero del cte. año a las 18 horas, en el local de la calle Blandengues 2015, para tratar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y Bce. Gral. Cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico. Distribución de utilidades. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha, para tener derecho a voto en la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio.

$10.00 En.25-722-v.feb.13.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 14 de Febrero en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1946, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas; B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen, con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — El Directorio.

$21.00 En.25-712-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don SAUL FUCHS mi comercio de ramos generales, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 4732 bis. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Rosa Dubinsky, Paysandú 1163 esc. 1.o. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — David Serebrier.

$10.20 En.2-705-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Desde el 1.o de este mes quedó disuelta la sociedad de habilitación que había formado con don Juan Carlos Guichón y don Fernando Manzioni para desenvolver la panadería calle Yí 1202 y Canelones, que yo continúo con su activo y pasivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Carlos Menéndez.

$6.80 En.25-711-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender "taller de estampados y fábrica de encendedores". Emplazamos a los acreedores (ley 26 Setiembre 1904) presentar sus créditos 25 Mayo 111 en término legal. — Manzano, Pino y Chalar.

$3.40 En.25-716-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Raposo y Sotelo", café, bar, horno y fiambrería, establecida en la avda. 8 de Octubre N.o 2704, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Sr. RAMON RAPOSO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Amado Sotelo. — Ramón Raposo.

$10.20 En.25-721-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. ARNALDO TORNESI, la panadería que bajo mi firma gira en esta plaza, ciudad de San José, calle Artigas y Detomasi. Acreedores presentarse en la escribanía de Gregorio Perdomo Pintos, 18 de Julio 461. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Enero 20 de 1947. — Teresa M. de Cola.

$8.00 En.25-713-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos la disolución total de la sociedad "ADRIAN G. ADANO y HERMANOS", establecida en camino de Las Tropas 3005, camino de Las Instrucciones 5550 y camino Toledo Chico 2554 (ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio), debiendo acreedores presentar créditos en los expresados domicilios. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Adrián Gregorio, Roberto Solano, Rómulo Lorenzo y Juan María Adano.

$11.20 En.24-658-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores SALVADOR CARBALLAL y FERNANDO CARRO han resuelto disolver la sociedad constituída para la explotación del establecimiento comercial que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y con la denominación de "La Catedral de los Sandwiches, Gran Café Matriz", está instalado en la calle Sarandí N.o 502, de esta ciudad, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el señor Carro y girando dicho comercio desde el día 1.o de Enero del año en curso a nombre exclusivo del adquirente. Los interesados podrán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Salvador Carballal. — Fernando Carro.

$18.00 En.14-282-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 30 de Setiembre de 1946 quedó disuelta totalmente la sociedad JOSE DELPRATO e HIJOS, que giraba en el ramo de viñedos, bodega y actividades anexas en camino Tonkinson N.o 3449 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 9 de 1947. — José Delprato e Hijos.

$7.20 En.14-294-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a EUGENIO APAI la carnicería, venta de verduras y frutas sita en la calle Ibirapitá 2751, de esta Capital. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Pedro Ciocca.

$6.80 En.15-344-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al público en general que hemos vendido a CIRIACO P. MARTINEZ los derechos que nos pertenecen en la sociedad que gira en Puntas de Rosario (Departamento de Colonia), bajo la razón de "Zunín, Martínez y Laborde" debiendo presentarse los que se consideren acreedores en el domicilio de la sociedad expresada. — Cayetano V. Zunín. — Modesto Laborde.

$12.00 En.14-311-v.feb.5.

V E N T A

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — MANUEL MENDEZ y RUTH MEDEROS DE MENDEZ compran el comercio sito en calle Plutarco 3951, ramo almacén y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Alejandro Mederos. — Manuel Méndez. — Ruth Mederos de Méndez.

$7.20 En.14-305-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a doña MARIA BONILLA MIRAZO el comercio sito en Ejido 1208, del ramo de casa de peinados, denominado "Peinados Nino". Acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía Fontana Sarandí 430 (piso 2.o). — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Victorina Lasage de Coquel.

$6.80 En.24-691-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor HECTOR HOMERO FERNANDEZ enajenará a la sociedad "FERNANDEZ, GREZZI y CALVO" el negocio que en el ramo de elaboración de cafés etc., gira en esta plaza, en la calle Juan Paullier N.o 1671. A los efectos de la ley de 1904 los acreedores deben presentarse en la escribanía del escribano Juan C. Viapiana, Sarandí 460. — Héctor Homero Fernández.

$10.20 En.24-686-v.feb.12.

CAJA POPULAR DE DURAZNO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de la Caja Popular de Durazno convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1947 a las 18 horas, en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que asociados al Secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 32 (año 1946); 3.o Elección de Directorio, 4 titulares y 4 suplentes, Síndico y su suplente.

Los Sres. accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo al artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943. — Durazno, Enero 20 de 1947. — Ernesto J. Filippini, Presidente. — Angel F. de Souza, Secretario.

$16.00 En.21-702-v.feb.4.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1947 a las 9 horas, en la sede de la Sociedad Italiana de M. S. (altos), de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (art. 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplentes respectivos; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (art. 38). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (art. 43). Cada accionista podrá ejercer una sola representación, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria. Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 19 de Febrero de 1947 a las 18 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Fray Bentos, Enero de 1947. — Roberto Zeffirino, Presidente. — Lorenzo Bonetti, Secretario.

$28.00 En.21-583-v.en.31.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del [illegible] de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 25 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

$12.60 En.21-580-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí en venta a GRALTA, S. A. mi bodega "Livia", ubicada en la calle Real 4314. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en el referido local para hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. — Vicente Destefani.

$6.80 En.11-205-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Walter Cruz y Orosmán Miranda avisan (ley 26 Setiembre 1904), que prometieron vender su café y bar calle Río Negro N.o 1147, a los Sres. JOSE y FRANCISCO CARBALLA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 6 de 1947. — Walter Cruz. — Orosmán Miranda. — José Carballa. — Francisco Carballa.

$6.80 En.11-218-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al Frigorífico Nacional el comercio de carnicería que gira en esta Capital, calle Orinoco 4851, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Gerencia Comercial del Frigorífico Nacional, calle Solís 1480 (segundo piso) en el plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Isidoro C. Gatto.

$10.20 En.11-204-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor FRANCISCO CAVALLO mi casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo establecida en la calle Yí 1422, de esta ciudad. A los efecto de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten con los justificativos correspondientes en el citado comercio. — Montevideo Enero 10 de 1947. — Angel Melone Nicolini.

$10.20 En.15-350-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la firma JACOBO KOUYOMDJIAN y Cía. la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería, situada en la calle Cuñapirú 2200. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el mencionado comercio. — Montevideo Enero 10 de 1947. — Artin y Agop Tachjian. — Jacobo Kouyoumdjian y Cía.

$10.20 En.15-352-v.feb.3.

V E N T A

Prometí vender a JOSE DOLDAN, FRANCISCO MATO y ANTONIO BLANCO el café y bar "Vasco Bar", de la calle Buenos Aires N.o 667. Acreedores: Santiago de Chile 1254, de 9 a 12 horas. Ley 26|9|904. — Escribanos Enrique Alonso Romelli y Daniel Pérez del Castillo.

$6.80 En.15-366-v.feb 3.

V E N T A

Comunico que he prometido vender a la Sra. JUANA MOAS DE MOREL la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en esta ciudad, avenida Larrañaga N.o 1501 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Roque J. Chiappe. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$7.20 En.14-312-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Nicolás Behar domiciliado en Constitución 2094 (bis), de esta ciudad, vende su negocio de almacén y lechería ubicado en la misma finca, a FRANCISCO COLLETTE Y DARIO YANAVEL. Reclamaciones término legal al rematador Ch. Adippe Fleitas, 25 de Mayo 477 (esc. 89). — Montevideo. Enero 9 de 1947.

$7.20 En.14-269-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que la proyectada compra en común del taller de elásticos, camas turcas, colchones y anexos, negocios de algodón, calle José L. Terra 2820, desiste Asia Fuhrman. Promitente comprador JACOBO LASSNER queda con activo y pasivo desde 28 de Julio de 1946. Acreedores: Treinta y Tres 1279 (apto. 1). — Jacobo Lassner.

$10.20 En 16-404-v feb 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que he prometido en venta el comercio que en el ramo de panadería y anexos gira en la calle Julio Herrera y Obes número 1152, a don ANTONIO ALEXANDRINO RODRIGUEZ, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del escribano M. Belino Gadea, calle Ituzaingó número 1431. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Luis Prats.

$10.20 En.18-494-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Miguelete número 1600, a JOSE VEIGA HERMIDA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo. Enero 3 de 1947. José Pereiro.

$3.40 En.18-377-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender la ferretería y bazar calle 18 de Julio N.o 2263, a JUAN y JOSE PEREIRO (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Martín Vegh.

$3.40 En.18-380-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eduardo Tauriz prometió vender a MARIO E. ARNABAL su parte —la mitad— del comercio que en los ramos de almacén y puesto de frutas y verduras gira en esta plaza bajo la firma de "Arnábal y Tauriz", sede en 18 de Julio 577. Acreedores presentarse en el propio comercio — San José, Enero 14 de 1947. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Eduardo Tauriz. — Mario E. Arnábal.

$12.60 En.18-499-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Enrique Podbereski prometió vender a los señores MOISES BARIL y GHERS SANDLER las instalaciones del comercio de fotografía establecido en Montevideo, calle San José N.o 1041. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 6).

$6.80 En.18-482-v.feb.6.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1904), se hace público el proyecto de venta que la Srta. Irene Ausimour (Sucesión Bernardo Ausimour) hace a don RAMON ROMAN BRAVO, de la pensión y hotel establecido en esta ciudad, calle Mercedes 819. Los acreedores deben concurrir al estudio del escribano Ernesto María Ribas calle 25 de Mayo 669. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$10.20 En.18-483-v.feb.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma "RALLI y CARSEN, sita en calle Colonia N.o 1458, se disuelve, quedando a cargo del activo y pasivo Uldérico Ralli. A sus efectos se comunica a los acreedores para que concurran calle Sarandí 444 (4.o piso, esc. 33). — Montevideo, Diciembre 30 de 1943.

$7.20 En.14-341-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he cedido a MIGUEL FIBER mi parte en la promesa de compra que concertamos con Danilo Manuel Valle y Humberto Santoro, referente a la barraca de carbón y leña establecida en esta ciudad, calle Guayaquí 2986. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse todos los acreedores en la escribanía de Héctor C. Tusso. Sarandí 475. — Antonio C. Ojeda.

$6.00 En.14-308-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso), prometimos vender a MOISES MELERA el comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Gral. Luna N.o 1299. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Máximo Melleras. — Dolores Suárez Braga de Melleras.

$6.80 En.23-651-v.feb.11.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financciera e Industrial para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 14 de Febrero de 1947 a las diez y treinta horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1946; 2.o Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — El Secretario.

$12.00 En.23-660-v.feb.3.

"C. A. U. S. A.", COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 10 de Febrero de 1947 a las 19 hs. 00 ms. en el local "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía (dársena III), en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1946 e informe del Síndico (art. 27 inciso A); 3.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio (arts. 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1947 (arts. 15 y 27 inciso B); 5.o Elección de Síndico titular y suplente (art. 27 inciso B); 6.o Designación de 2 accionistas para firmar, con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea (art. 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad calle Colonia N.o 1068, de las 8 hs 30 ms. a las 11 hs. 30 ms. y de las 14 hs. 20. ms. a las 17 hs. y 30 ms., por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — El Directorio.

$20.00 En.22-643-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 que vendí a MORDCHUS VOLODZSKIS, la lechería, instalada en San Fructuoso N.o 1898. Informes: Estudio jurídico Sandleri, Blandengues N.o 1675. — Montevideo, Enero de 1947. — Beno Olszowski.

$6.80 En.25-706-v.feb.13.

ARDUINO HERMANOS, S. A., PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos, Sociedad Anónima Propiedades y Arrendamientos, para la undécima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de Febrero de 1947 a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 28), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 11.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre ppdo.; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Elección de Directorio, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación al que debe realizarse la asamblea. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — La Secretaría.

$14.00 En.25-715-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que: 1) Eduardo Canedo vendió a JOSE RODRIGUEZ TASENDE y MANUEL EIRIS su cuota en la Soc. "José Rodríguez Tasende y Cía.", "Barraca Santa Ana", venta de carbón y leña, de esta ciudad; II) Los acreedores pueden presentar sus cuentas en Emilio Raña 2629. — Montevideo. Enero 7 de 1947.

$10.80 En.13-248-v.feb 1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de BERNARDO KRINCHANSKY el almacén y lechería sito en Comercio 1614, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo. Enero 20 de 1947. — Artur David. — Rosa Rosalie Boldes de Davi. — Bernardo Krinchansky.

$6.80 En.24-679-v.feb.12.

"LA FLORESTA, FABRICA DE CERAMICA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta, Fábrica de Cerámica, S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la planta industrial, camino Carlos A. López N.o 4856 el día 14 de Febrero a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración del balance, memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la sociedad, camino Carlos A. López N.o 4856, hasta el día de la asamblea, a disposición de los que justifiquen ser accionistas; 3.o Elección de Directorio y suplentes; 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea deben depositar y registrar sus acciones en el escritorio de la sede social, camino Carlos A. López N.o 4856, el que estará habilitado a tal efecto todos los días de 7 a 17 horas o en algún Banco de plaza. El plazo para el registro de las acciones vence con un día de anterioridad al indicado para la asamblea. — El Directorio.

$20.00 En.27-714-v.en.31.

"LOS MANANTIALES", S. A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 de Enero a las 16 horas. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Designación de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio.

$4.80 En.23-639-v.en.29.

SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial a asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Febrero de 1947 a las once horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 (apto. 8), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Utilidades; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 En 28-768-v.en.29.

"LA CAUTIVA"
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA e INMOBILIARIA, S. A.
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Designación de Síndico titular y suplente; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio.

$4.80 En 23-640-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. — He resuelto clausurar el restaurant "Capeletti" sito en la calle 18 de Julio N.o 1492. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Santiago Potro.

$6.80 En.10-155-v.en.29.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
3.er LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por 3a vez, para la construcción de un parque en el cuartel de la ciudad de Treinta y Tres, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones, etc., confeccionado al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 261, todos los días hábiles. El costo de cada recaudo es de $ 20.00 (veinte pesos).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en dicho Servicio, el día 7 de Febrero próximo a la hora 16, en que se labrará un acta firmándola los presentes. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.29-20258-v.feb.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|2

El Banco de la Republica Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de formularios de diversos modelos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Febrero de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Enero 24 de 1947.

(Cuenta corriente) En.29-20262-v.feb 3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|3

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 2.000 kilos de jabón amarillo, 3.000 litros de jabón líquido y 2.000 kilos de jabón de coco, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Febrero de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 24 de 1947.

(Cuenta corriente) En.29-20263-v.feb.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de 3 máquinas de sumar y 3 de calcular

Llámase a licitación para la adquisición de 3 máquinas de sumar y 3 de calcular, accionadas a mano, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Febrero próximo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En 29-20257-v.feb.7

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.313

Se pone en conocimiento de los interesados, que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 8 de Abril de 1947 a las 16 y 30 horas el acto de apertura de las ofertas del llamado a licitación pública de la referencia, convocado para el suministro de la maquinaria de una fábrica de cemento portland. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.29-20260-v.feb.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.249

Llámase a licitación pública para la compra de cubas de fermentación de acero inoxidable y termómetros y accesorios de cañerías para la instalación de las mismas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la Sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Marzo de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.29-20261-v.feb.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MANS, ciudadano legal, periodista, domiciliado en la calle Cuareó N.o 3285, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Las Canciones para Niños". Causas y efectos. La voz, percepción de los sonidos, etc., etc., de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.29-820-v.feb.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49535. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BICHEROL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.29-812-v.feb.8.

ACTA N.o 49534. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER", para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.29-813-v.feb.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6774 — Montevideo Enero 24 de 1947. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por el Sr. Pietro Carpaniani, de Bologna, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en maquinarias mezcladoras y raspadoras, especialmente adaptadas para el uso de refrigeración para helados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$3.00 En.29-811-v.feb.8.

ACTA N.o 6773. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en interruptores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.29-809-v.feb.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — De conformidad con lo determinado en el artículo 15 inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación en el artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5224 de la Junta Departamental de fecha 8 de Octubre de 1946, para ser expropiados con destino a la ampliación del parque de Santiago Vázquez.

Padrón N.o	Propietario	Area aprox.
43.231	Ignacio García	221 ms.2
43.232	Carlos Sanguinetti y otros	295 ms.2
43.233	Fernando E. Bohn ...	369 ms.2
43.234	Armando Acquindegui	295 ms.2
43.235	Josefa C. de Nario ..	295 ms.2
43.236	Silverio de León	148 ms.2
43.237	Cándido Blanco	148 ms.2
43.238	Deolindo Richero	148 ms.2
43.239	Carlos Sanguinetti ...	221 ms.2
43.240	Angel Revella	221 ms.2
43.241	Rodolfo Boccia	369 ms.2
43.242	Hermenegildo García .	369 ms.2
43.243	Juan Gordiola	148 ms.2
43.244	Luciano González	221 ms.2
43.245	Pedro Servetti	221 ms.2
43.246	Luis F. Laserre	295 ms.2
53.247	Fabián Ramírez	295 ms.2
43.248	José Rodríguez	295 ms.2
43.249	José Rodríguez	369 ms.2
43.250	José Rodríguez	295 ms.2
43.251	María E. de Suárez ..	221 ms.2
43.252	María E. de Suárez ..	221 ms.2
43.253	María E. de Suárez ..	221 ms.2
43.254	Juan A. Gordiola	221 ms.2
53.255	Menelao Paredes	295 ms.2
43.256	Justo Gordiola	295 ms.2
43.257	Silvestre Piffaretti ...	221 ms.2
43.258	Francisco Piffaretti .	221 ms.2
43.259	José S. Piffaretti	221 ms.2
43.260	Alfredo Luchini	221 ms.2
43.261	Juan Rezza	442 ms.2
43.262	Eduardo Marzoa (hijo)	221 ms.2
43.263	Eduardo Marzoa (hijo)	369 ms.2
43.264	Rosendo Mareco	461 ms.2
43.265	Juan Suárez	461 ms.2
43.266	Rosendo Mareco	922 ms.2
43.271	Carmen C. de Arias Huerto	443 ms.2
43.272	Rodolfo Boccia	221 ms.2
43.273	Rodolfo Boccia	221 ms.2
43.274	Rodolfo Boccia	221 ms.2
42.275	Rodolfo Boccia	221 ms.2
43.276	Rodolfo Boccia	295 ms.2
43.277	Joaquín Ferreira	295 ms.2
43.278	Rodolfo Boccia	295 ms.2
43.279	Josefina B. de Camacho	22? ms.2
43.280	Josefa Rezza Meléndez	332 ms.2
43.281	Josefa Rezza Meléndez	332 ms.2
43.283	José Busto	295 ms.2
43.284	José Busto	295 ms.2
43.285	Abelardo Speroni	295 ms.2
43.286	Juan A. Ferrari	295 ms.2
43.287	Catalina C. de Sanguinetti	295 ms.2
43.288	El Municipio	221 ms.2
43.289	Clemente Dotta	369 ms.2
43.290	Horacio Elhordoy	295 ms.2
43.291	Horacio Elhordoy	295 ms.2
43.292	Horacio Elhordoy	295 ms.2
43.293	María J. O. de Gómez	295 ms.2
43.294	Ana M. Tozzi de Vareal	221 ms.2
43.295	José Rodríguez y Rodríguez	221 ms.2
43.296	Ignacio García y otro	148 ms.2
43.297	Juan M. Alducín	443 ms.2
43.298	Juan M. Alducín	443 ms.2
43.299	Domingo Cossi	264 ms.2
43.300	Constante Lovesio	221 ms.2
43.301	Catalina C. de Sanguinetti	221 ms.2
43.302	José A. Barreira	221 ms.2
43.303	Francisco N. Pereira	221 ms.2
43.304	Lorenzo B. de Uriarte	221 ms.2
43.305	Gerónimo M. Blanco ..	295 ms.2
43.306	Alfredo Luccini	221 ms.
43.307	Rodolfo Boccia	221 ms.2
43.308	Ramón Harguindeguy	147 ms.2
43.309	Pedro Toledo	44? ms.2
43.311	Adriano C. de León ..	295 ms.2
43.312	Salvador López	221 ms.2
43.313	Angel Díaz	221 ms.2
43.314	José M. de León	148 ms.2
140.727	(Segr. del pad. 43.308)	147 ms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, avenida 18 de Julio entre Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones y recla-

maciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.29-20249-v.feb.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 312

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de cuatro (4) equipos barométricos, destinados al agotamiento de pozos negros y cámaras sépticas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 7 de Febrero del corriente año a las 10 horas, en presencia de los proponnentes que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0.90. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.29-20259-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DECLARACION ZONA URBANA DEL BARRIO PARAVIS

1.o Declárase zona urbana el barrio comprendido entre la vía de F. F. E. la calle Bergalli, la carretera a Montevideo y el predio de Fossemale.

2.o Que se recomienda al Departamento ejecutivo la aplicación inmediata de la ordenanza Municipal en lo que hace relación con la salubridad, fiscalizando por intermedio de los respectivos Inspectores la supresión de las causas de insalubridad que se mencionan en la exposición al principio.

3.o Que la Junta pase una minuta a la Dirección de Saneamiento, encareciéndole la pronta prolongación de la red de agua en el trayecto de la usina al bar París, (ya resuelta por el Ministerio), haciendo resaltar que se trata de una obra de suma importancia para la salubridad, especialmente en el verano que se aproxima. — Maldonado, Enero 8 de 1947. — La Junta Departamental y la Intendencia Municipal en sesión celebrada en el día de la fecha ACUERDAN:

Apruébase y pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdos.: Julio Alcántara. — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Enero 15 de 1947. — Cúmplase, pase por su orden a Dirección de Vialidad Dirección de Arquitectura, Contaduría Municipal, Oficina de Catastro, Administración de Rentas y hecho archívese. — (Fdo.:) Gilberto Acosta Arteta. — Tomás I. Casella.
(Cuenta corriente) En 29-20255-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 8.o Y 40 DE LA ORDENANZA DE DIVISION TERRITORIAL.

Artículo 8.o Los propietarios, antes de confeccionar el proyecto definitivo para someter a la aprobación municipal, podrán presentar, en carácter consultivo, un anteproyecto dibujado a las escalas reglamentarias. Los proyectos aceptados no podrán recibir aprobación definitiva hasta tanto la Intendencia haga cumplir los extremos exigidos en los artículos 24 y 40 de la presente ordenanza.

Artículo 40. Los propietarios que dividan tierras en lotes, situadas en la Sección A, determinada en el artículo 13, están obligados a pavimentar las vías públicas que establezcan, de acuerdo con perfiles aprobados, antes de proceder a la venta en lotes, sujetándose a las siguientes disposiciones: A) Los pavimentos podrán ser provisorios o definitivos, debiendo, en el primer caso, hacerlo constar con letrero notable que diga "pavimentos provisorios" en todos los planos que se utilicen, aunque sean destinados a reclame; B) Los pavimentos definitivos deberán ajustarse a los pliegos de condiciones de la Intendencia de Maldonado y su construcción sometida a la supervigilancia de la Inspección técnica; C) Ningún fraccionamiento será aprobado en definitiva por el Municipio sin que previamente haya sido realizada y recibida por éste la pavimentación de la totalidad de las calles proyectadas. — (Fdo.): Julio Alcántara, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, Enero 17 de 1947. — Visto: Cúmplase, la precedente resolución de la Junta Departamental, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal y Juntas Locales publíquese por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y periódicos "Tribuna Libre" y "El Heraldo", confecciónense folletos, téngase presente y archívese. — (Fdo.) Gilberto Acosta Arteta, Intendencia Municipal. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.
(Cuenta corriente) En.29-20256-v.mz.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 29 de 1947

5.a Sección

JUAN FRANCISCO VAZQUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ibicuy 1281, y JULIA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1281.

MARCOS CHERETENCO, 41 años, divorciado de María Gregoria Marrero, peluquero, polaco, domiciliado Plaza Libertad 1128, y DELFINA USTRIA AGUIRRE 27 años, soltera, peinadora, domiciliada Plaza Libertad 1128.

9.a sección

LUIS ROMERO SILVA, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carnot 5835, y APOLINARIA CRUZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5339.

RAUL HAROLDO PARODI, 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Peñarol Viejo, y MARIA ELIDA TORTAROLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Peñarol Viejo.

15.a Sección

ISRAEL HERSCH KARENSTEIN, 41 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado 18 de Julio 2069, y EUGENIA NEUMAN, 43 años, soltera, polaca domiciliada 18 de Julio 2069.

JOSE POPPOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1783 (bis), y DELIA RAQUEL RODRIGUEZ MILHOMENS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1783.

24.a Sección

JUAN CARLOS ARAUJO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1421, y DYNAMIS PEREZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1421.

OSCAR ROBERTO SILVOTTI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Larrañaga 1784, y ALDA ELVIRA SCHIAFFINO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Larrañaga 1778.
$2.00 Plp.-v.en.31.

8.a Sección

JUAN FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1567, y JULIANA ABELLA BAPTISTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1767.
v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DE PENA DE HERQUIÑICO (MALVINA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en la décimooctava sección judicial del Departamento de Montevideo, que es parte de la empadronada con el número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de ciento veinte metros treinta decímetros cuadrados, que se deslinda así: por el Norte, dos metros treinta y un cms. con frente a la calle Ramón Anador; por el Sur, en extensión de dos metros sesenta centímetros, frente a la calle José Leguizamón; por el Este, cuarenta y ocho metros noventa y y ocho, frente a la calle Andrés Aguiar, y por el Oeste, cuarenta y nueve metros veintidós centímetros, lindando con propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil cuatrocientos veintiséis; 2.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que según plano levantado por el agrimensor Manuel E Avilés, tiene una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados cuarenta decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, dos metros setenta y un centímetros, frente a la calle José Leguizamón; por el Este, setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, de frente a la calle Andrés Aguiar; por el Sur, tres metros once centímetros, frente a la calle Manuel Martínez, y por el Oeste, setenta y nueve metros ochenta y cuatro, lindando con la propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil trescientos nueve, 3.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de noventa y tres metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, tres metros veinticinco de frente a la calle Miguel Martínez; por el Este, veintinueve metros noventa centímetros, de frente a la calle Andrés Aguiar, y por el Oeste, veintisiete metros, lindando con José Ma. Comas y otro, y por el Sureste cuatro metros cuarenta y dos; 4.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Febrero de mil novecientos treinta, tiene una superficie de dos mil seiscientos diez metros treinta y nueve decímetros cuadrados, la que se deslinda así: por el Norte, cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente a la calle Ramón Anador; por el Sur, sesenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, frente a la calle José Leguizamón; por el Noreste, tiene cincuenta metros cuarenta centímetros y linda con José Rebuffel y E. Birabén, y por el Oeste, cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros, frente a la calle José Aguiar; 5.o Una fracción de terreno ubicada también en la mimsa sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según el citado plano del agrimensor Manuel E. Avilés tiene una superficie de seis mil ochocientos un metros veinticuatro decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, setenta y nueve metros setenta centímetros, de frente a la calle José, Leguizamón; por el Sur, tiene sesenta metros setenta y tres centímetros de frente a la calle Miguel Martínez; por el Sureste, linda con terreno municipal, en extensión de treinta y cuatro metros veintisiete centímetros y por el Oeste, da frente a la calle Andrés Aguiar en extensión de setenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; al Este, de frente a Jaime Estrázulas, en extensión de cuarenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros; 6.o Una fracción de terreno ubicada también en el mismo paraje y sección que las anteriores, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según el citado plano del agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de dos mil cientos cincuenta metros y trece decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros, frente a la calle Miguel Martínez; por el Este, en extensión de cuarenta metros veinticinco centímetros, linda con propiedad municipal; por el Sureste, en extensión de treinta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a avenida Costanera; por el Suroeste, linda en catorce metros cincuenta, con terreno perteneciente a la Sucesión de José Comas Nin, y por el Oeste, en extensión de cuarenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a la calle Andrés Aguiar, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$264.00 En.29-806-v.mz.7.

NILO B. VIERA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber que en los autos caratulados "Perdomo Eleuteria Germana contra TIMOTEO PEREZ VELAZQUEZ. Divorcio unilateral", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento se ha decretado la venta judicial de los bienes de la sociedad conyugal de los esposos Timoteo Pérez Velázquez y Eleuteria Germana Perdomo, en remate público y por el martillero señor Nilo B. Viera, a cuyo efecto y por comisión asignada al subscripto, según despacho número seis mil seiscientos cincuenta y siete, este Juzgado ha señalado la fecha del día doce de Febrero del

corriente, año a las hora 13, para la realización del remate, en el lugar de su ubicación, en Costa del Colla, de los siguientes efectos muebles semovientes: Vacunos: dos toros, sesenta y cuatro vacas, cincuenta y seis terneras y setenta y tres terneros y terneras de sobre año diecinueve ovinos. Equinos: nueve caballos y seis potrillos. Aves de corral un lote de cuarenta gallinas, aproximadamente Implementos agrícolas y de granja: un carro de cuatro ruedas, una camioneta marca Ford, chapa número L. 3-852, un charret chapa número L. 3548, una desnatadora de trescientos litros, una mesa para hacer quesos, un tacho de doscientos litros, un lote de útiles de quesería (tachos, queseras, tapas de hacer quesos, etc.), una cosechadora granero de marca Case una báscula de trescientos kilogramos, una desgranadora de maíz, un arado de una reja, una ventiladora de lino, una máquina hormiguicida, una máquina de agujerear hierro, un lote de herramientas Otros efectos muebles: un galpón y una cocina construído el primero y techada la segunda, con un total de ciento veintidós chapas de zinc, un lote de cuarenta y nueve chapas de zinc de las cuales veintinueve miden doce pies y las restantes ocho pies, aproximadamente; un lote de doce rollos de alambre de púa, un lote de seis rollos de alambre liso, uno y otro lote usados, seiscientos metros, aproximadamente, de los alambrados interiores existentes en el predio, una cocina económica una fiambrera y un cargador sin batería. Se hace constar que a los efectos pertinentes se ha decretado la habilitación de la presente feria. — Rosario, Enero 24 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$32.00 En.29-803-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido en venta a la sociedad "SANTIAGO PIOVANO y Cía." mi establecimiento que en el ramo de bar y anexos tengo instalado en la calle Uruguay N.o 502. Acreedores deben presentarse en calle Sarandí N.o 22. — Hermides O. Vetey.

$6.80 En.29-801-v.feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido en venta a la sociedad "SANTIAGO PIOVANO y Cía.", mi fábrica de pastas denominada "Fapal", instalada en la calle Larrañaga N.o 202. Acreedores deben presentarse en calle Sarandí N.o 22. — Horacio Ambrosoni.

$6.80 En.29-802-v.feb.19.

V E N T A

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don JOSE CABEZAS CALVELO la mitad proindivisa de la panadería instalada en la casa número 3486 y la avenida 8 de Octubre, el que se hará cargo en la misma proporción del activo y pasivo existente. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 480 (escritorio 13). — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Jesús Tasende Monzo. — María I. Vázquez de Tasende. — José Cabezas.

$10.25 En.29-807-v.feb.19.

V E N T A

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores FRANCISCO RODRIGUEZ y JOSE COUTO la panadería y confitería instalada en la calle Brito del Pino número 858. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 13). — Montevideo, Enero 22 de 1947. — B. Más Estrades. — Paulina Tejero de Más. — Francisco Rodríguez. — José Couto

$10 20 En.29-808-v.feb.19.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

EMISION DE ACCIONES

Se reitera a los accionistas el aviso dado por publicaciones en la prensa de la Capital y por medio de circulares sobre la emisión de quinientas acciones números 1501 a 2000, a integrarse a la par, dentro del mes actual, y para el acto del sorteo de las acciones no integradas y de veinte pendientes de la emisión anterior, sorteo, que se iniciará el martes cuatro de Febrero próximo a la hora diez en la sede del Banco 25 de Mayo 485, debiendo justificar en forma el número de acciones que se posean de las numeradas uno al mil cuatrocientos cincuenta, y por escrito la representación de accionistas que no concurran, pudiendo los interesados enterarse en la Secretaría del Banco, de 16 a 17, de la forma en que se realizará el indicado sorteo. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Antonio J. Chiarino, Director - Gerente.

$7.00 En.29-815-v.feb.4.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES INDUSTRIALES SUDAMERICANAS

(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas, a asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Febrero de 1947 a las once y treinta horas en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto. 8), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Utilidades; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 En.29-811-v.en.30.

LA ARCADIA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de La Arcadia, Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Febrero de 1947 a las diez y treinta horas en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto. 8) a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Utilidades; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 En.29-810-v.en.30.

CAJA POPULAR DE SANTA LUCIA

Señores accionistas: De acuerdo con lo prescripto por los estatutos sociales, se cita a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero próximo en el local de la institución, a la hora 9, con la siguiente orden del día: 1 o Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el Secretario, efectúen el escrutinio, etc. y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Considerar la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 39 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Proceder a la elección de dos titulares y tres suplentes para integrar el Directorio. Síndico y Síndico suplente: 4.o Fijar precio a las nuevas acciones a emitirse.

Se encarece su asistencia. — Dr. Alberto H. Pérez Gomar Presidente. — Ciriaco P. Hernández, Secretario

Notas importantes. Se hace saber a los señores accionistas que, en cumplimiento del decreto N.o 1056|41, de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en la asamblea deben depositar sus acciones en la institución o presentar el certificado de depósito en otra institución bancaria por lo menos, con tres días de anticipación En ambos casos debe solicitarse, también la inscripción de esas acciones, a los efectos de la asamblea, con la misma anticipación de tres días.

El registro de accionistas, asistentes o representados, quedará definitivamente cerrado el día 20 de Febrero próximo a la hora 18.

$4.00 En.29-804-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores UBALDO y ALCIRO GENTA han prometido vender a "DELI S. A." la casa de comercio que tienen establecida en la calle Justicia número 2252. Se cita a los acreedores a que concurran con los justificativos de sus créditos a la calle Martín García número 1341 — Montevideo Enero 27 de 1947.

$10.20 En.29-816-v.feb.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1942

Activo—		
Deudores varios	$	56.793.63
Mercaderías	"	59.305.74
Muebles y útiles, máquinas, marcas, etc.	"	60.106.34
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	196.205.71
Pasivo—		
Capital autorizado ...	$	100.000.00
Reservas	"	854.91
Amortizaciones	"	48.660.26
Acreedores varios	"	46.690.54
	$	196.205.71

Montevideo, Diciembre 31 de 1942.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 546.

Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1943

Activo—		
Deudores varios	$	87.295.27
Mercaderías	"	56.261.09
Muebles y útiles, máquinas, marcas, etc. ...	"	60.050.70
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	223.607.06
Pasivo—		
Capital autorizado ...	$	100.000.00
Reservas	"	854.91
Amortizaciones	"	49.053.98
Acreedores varios	"	73.698.17
	$	223.607 06

Montevideo, Marzo 31 de 1943.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial - Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 545.

Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.

Balance al 30 de Junio de 1943

Activo—		
Deudores varios	$	41.357.31
Mercaderías	"	41.711.74
Muebles y útiles, máquinas, etc.	"	60.039.32
	$	143.108.37
Pasivo—		
Capital integrado	$	80.000.00
Reservas	"	854.91
Amortizaciones	"	49.070.45
Acreedores varios	"	13.183.01
	$	143.108 37

Montevideo, Junio 30 de 1943.

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 544.

Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1943

Activo—		
Deudores varios	$	29.130 26
Mercaderías	"	61.018.03
Muebles y útiles, máquinas, marcas, etc. ...	"	60.008.22
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	170.156.51
Pasivo—		
Capital autorizado ...	$	100.000 00
Reservas	"	989.89
Amortizaciones	"	49.353 88
Acreedores varios	"	19.812 74
	$	170.156.51

Montevideo, Setiembre 30 de 1943.

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 543.

Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1943

Activo—

Deudores varios	$	28.146.36
Mercaderías	"	72.468.72
Muebles y útiles, máquinas, marcas, etc. ..	"	60.732.75
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	181.347.83

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Reservas	"	989.89
Amortizaciones	"	49.651.25
Acreedores varios ...	"	30.706.69
	$	181.347.83

Montevideo, Enero 27 de 1944.

Inspección Genaral de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 542.

Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo le 1944

Activo—

Deudores varios	$	82.094.20
Mercaderías	"	49.973.80
Muebles y útiles, máquinas, marcas, etc. ...	"	60.684.88
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	212.572.88

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Reservas	"	989.89
Amortizaciones	"	49.955.09
Acreedores varios	"	61.627.90
	$	212.572.88

Montevideo, Marzo 31 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.40. — 548.

Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1944

Activo—

Deudores varios	$	127.831.89
Mercaderías	"	36.585.08
Muebles y útiles, máquinas, marcas, etc. ...	"	60.667.41
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	245.084.38

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Reservas	"	989.89
Amortizaciones	"	50.065.58
Acreedores varios	"	94.028.91
	$	245.084.38

Montevideo, Junio 30 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 549.

Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Deudores varios	$	62.434.77
Mercaderías	"	40.154.27
Muebles y útiles, máquinas, marcas, etc. ...	"	60.822.08
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	183.411.12

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Reservas	"	3.107.82
Amortizaciones	"	50.562.77
Acreedores varios	"	29.740.53
	$	183.411.12

Montevideo, Setiembre 30 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 550.

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 12 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBITO — (Activo)

Disponible:

Encaje metálico.

Plata	$	280.00			
Vellón	"	112.60	$	392.60	
Encaje fiduciario			"	24.986.00	$ 25.378.60

Exigible a la vista:

Banco de la República O. del Uruguay — Cámara Compensadora	"	30.265.54

Realizable (Cobertura del Encaje):

Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería ...	"	23.489.85
Suma del Encaje	$	79.133.99

Exigible:

Cuentas corrientes	$	41.476.20		
Valores descontados	"	341.236.19	"	382.712.39

Inmovilizado.

Muebles y útiles	"	7.797.36

Varias cuentas deudoras:

Saldos deudores no especificados	"	13.402.23
Total del Débito — (Activo)	$	483.045.97

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	"	351.060.71

CREDITO — (Pasivo)

Patrimonial:

Capital realizado	$	74.375.00		
Fondo de reserva	"	1.604.14	$	75.979.14

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	"	33.708.02

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$	243.150.02		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	75.718.14	"	318.868.16

Exigible:

Varios acreedores	"	1.991.36

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados	"	52.499.29
Total del Crédito — (Pasivo)	$	483.045.97

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	$	351.060.71

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 22.80. — 38.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

BALANCE DE SALDOS AL 27 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBITO — (Activo)

Disponible:			
Encaje metálico.			
Plata	$ 3.000.00		
Vellón ..	" 227.89	$ 3.227.89	
Encaje fiduciario (1) ..		" 940.000.00	$ 943.227.89
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		$ 68.645.37	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.		" 1.743.997.58	" 1.812.642.95
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública, valor nominal $ 389.600.00			" 372.547.11
Suma del Encaje			$ 3.128.417.95
Realizable:			
Títulos y acciones.			
Acciones y valores		$ 67.669.25	
Inmuebles		" 1.435.526.74	" 1.503.195.99
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 4.573.385.39	
Valores descontados ...		" 4.011.586.19	
Deudores en gestión ...		" 1.00	
Cauciones		" 1.069.650.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes ...		" 1.302.611.28	
Deudores varios		" 695.816.63	
Hipotecas		" 113.979.80	" 11.767.030.29
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes .			" 511.619.41
Inmovilizado.			
Muebles y útiles		$ 1.00	
Edificios para uso del Banco		" 141.676.00	" 141.677.00
Varias cuentas deudoras:			
Banco República. — Fondos sujetos a control .		$ 28.627.19	
Saldos deudores no especificados		" 193.795.22	" 222.422.41
Total del Débito — (Activo)			$ 17.274.363.05
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 17.174.972.30	
Valores depositados .		" 11.060.022.16	" 28.234.994.46
			$ 45.509.357.51

(1) Incluso $ 34.000.00 en cheques.

CREDITO — (Pasivo)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.890.077.91	
Fondo de reserva	" 990.000.00	$ 2.880.077.91
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 4.350.549.30
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 5.848.463.47	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 2.769.358.59	" 8.617.822.06
Cuentas en el exterior:		
Cuenta moneda extranjera	$ 202.839.67	
Corresponsales y operaciones pendientes	" 90.011.92	" 292.851.59
Exigible:		
Varios acreedores		" 246.062.25
Varias cuentas acreedoras:		
Fondos sujetos a control	$ 28.627.19	
Saldos acreedores no especificados	" 858.372.75	" 886.999.94
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 17.274.363.05
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 17.174.972.30	
Depositantes de valores	" 11.060.022.16	" 28.234.994.46
		$ 45.509.357.51

Alberto Vitelli, Presidente. — Alfredo R. Marqués, Gerente General. — Virgilio Galindo, Subgerente Contador.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 30.00. — 821.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6534 AL 6540

Solicitudes despachadas el día 7 de Diciembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|74727, Ind. y Comerc. Cueros Calzados y Anexos S. A., Argentina, A, Almidón de mandioca (seguro), 59.
10|74729, Carrau y Cía., Italia, A, Almendras sin cáscaras (seguro), 33.
10|74731, Carrau y Cía., Portugal, A, Filetes de anchoas (seguro), 16.
10|74733, Benjamín Nahoum, Suiza, A, Tejidos de algodón (seguro), 15.
10|74735, Benjamín Nahoum, Canadá, A, Peines (seguro), 7.
10|74701 Galante y Galante, Italia, A Tejidos seda artif. y algodón (seguro), 24.
10|74631, Nissim Chickiar, B, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón (seguro), 14.
10|74635, Jacobo Alazraki y Catán, A, Canadá, Peines, peinetas y broches (seguro), 16.
10|74649, Oneto Vignale y Cía., Portugal, A, Filetes de anchoas (seguro), 17.
10|74651, Oneto Vignale y Cía., Portugal, A, Sardinas en aceite (seguro), 18.
10|74653, Oneto Vignale y Cía., Italia, B, Nueces (seguro), 79.
10|75017, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Frascos de vidrio, etc., 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|68336, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, C, Lámparas fluorescentes, 160.
10|73307, Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, C, Peinetas mat. plástico, 190.
10|67227, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, C, Peines material plástico y gastos, 130.
10|72624, Hugo Wagmann, C, Estados Unidos de América, C, Vestidos confeccionados (modelos), 225.
10|72623, Yahia Zeinal, Estados Unidos de América, C, Redecillas de nylon, 125.
10|73512, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Peines mat. plástico, 110.
10|68517, Rodolfo Picardo, C, Estados Unidos de América, Goma líquida, 45.
10|71735, Israel Rapoport, C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 50.
10|72202, A. Revello y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. mat. plástico, 75.
10|69510, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Fajas p. señora goma, etc., 210.
10|71536, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, C, Carteras p. señoras mat. plástico, 400.
10|72516, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Lámparas alumbrado, 500.
10|71531, Enrique Siri, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de algodón, 100.
10|68507, S. A. Sacir, Estados Unidos de América, C, Juguete y accs. y gastos, 100.
10|74652, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Papel blanco litografía y gastos, 99.
10|74710, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Papel glaceado y gastos, 129.
10|74784, Serra Hnos. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel ilustración, 3.604.
10|74993, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de América, Papel ilustración, 9.030.
10|74991, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Suelas goma y tacos, 252.
10|70330, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Vasos mat. plástica, 82.
10|70338, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Arts. vidrio en general, 50.
10|70343, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Platos, bandeja con platillo de loza, 47.
10|70341, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Moldes, embudos, etc., 143.
10|69501, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Pelucas p. maniquíes, 180.
10|69593, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Aparatos, mesitas, etc. uso vidrieras, 125.
10|73122, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Cepillos, 107.
10|73110, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Cepillos, 151.
10|73136, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Molinetes p. pesca, 199.
10|73130, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería, broches p. cuello, etc., 129.
10|74627, Droguería Americana, Estados Unidos de América, C, Potes de vidrio opalino, etc., 1.300.
10|74623, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, B, Trajes de baño (flete y gastos), 265.
10|70436, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Estados Unidos de América, C, Cocinas a kerosene, 150.
10|72069, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Estados Unidos de América, C, Lámparas reps. p. receptores radio, 168.
10|73352, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, C, Papel y sobres p. avión, 110.
10|73344, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, C, Pilas p. linternas y teléfonos, 125.
10|72405, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Echarpes de rayón, 123.
10|70954, Pedro Julio Martínez, Estados Unidos de América, C, Llaveros de metal, 50.
10|70956, Pedro Julio Martínez, Estados Unidos de América, C, Collares de perlas, 184.
10|68429, Arturo Merx, Estados Unidos de América, C, Puntillas de algodón, 224.
10|72888, Martín y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Calzado de alg. y caucho, muestras, 21.
10|73454, Federico Nisivoccia, Estados Unidos de América, C, Bisutería de metal enchapada, 200.
10|68706, Herman Palay, Estados Unidos de América, C, Impermeables de popelina y goma, 18.
10|72210, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, C, Hules para encuadernación, 250.
10|71581, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio c. válvulas, 2.500.
10|72851, León Szeinfeld, C, Estados Unidos de América, Petacas de metal, 130.
10|72997, Walter Tannhauser, Estados Unidos de América, C, Cueros curtidos de cabra y chancho, 600.
10|72973, Salomón Tenzer, C, Estados Unidos de América, Colchas de algodón, 175.
10|72761, Moisés Tenenbaum, Estados Unidos de América, C, Cigarreras, 55.
10|72167, Moisés Tenenbaum, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de alg. estampados y blancos, 150.
10|72363, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 325.
10|72948, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, C, Composición de pasta para cueros, 268.
10|68334, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, C, Tubos de vidrio fluorescente, 190.
10|70326, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Porta ovillos, 9.
10|70348, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Combinación de cepillo doble y peine, 14.
10|70344, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Espejos, 133.
10|70331, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Jgos. cuchillos para cocina, etc., 18.
10|70345, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Saltos de cama, 97.
10|70332, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Casillas barométricas, 68.
10|70318, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Toalleros, etc., 84.
10|74921, Genelectric Rayos X. S. A., Estados Unidos de América, A, Hemoglobinómetros y accs. y gastos, 255.
10|74967, Frigorífico Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Moldes hierro galv., 7.295.
10|74977, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Estados Unidos de América, B, Electrodos de hierro, 2.906.
10|74979, Barrère y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. p. camiones, 137.
10|74743, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Piedra pómez, 55.
10|74821, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Filtro mecánico p. líquidos, 399.
10|74853, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, B, Accs. para buques, 67.
10|74859, Cassarino Hnos., B, Estados Unidos de América, Aceiteras p. máquinas, 201.
10|74861, Cassarino Hnos., B, Estados Unidos de América, Herramientas para artesanos, 24.
10|74853, Cassarino Hnos., B, Estados Unidos de América, Herramientas para artesanos, 72.

10|74875, Cassarino Hnos., B, Estados Unidos de América, Sierras p. máqs., 60.

10|74873, Cassarino Hnos., B, Estados Unidos de América, Accs. p. cañerías, 479.

10|74880, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, B, Hachas de montear, 492.

10|74851, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, B, Herramientas para artesanos, 316.

10|74847, Cassarino Hnos., B, Estados Unidos de Amércia, Herramientas p. artesanos, 688.

10|74843, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de América, Candados, 263.

10|74968, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Reps. p. autos y gastos, 817.

10|74972, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol, 1.083.

10|74898, Suney S. A., Estados Unidos de América, B, Calderas p. instalación, 1.098.

10|74896, Suney S. A., Estados Unidos de América, B, Composición para revestimiento de techos, 630.

10|74750, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Prod. p. combatir plagas p. agricultura, 1.320.

10|74773, William Cooper y Nephews Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquinas esquiladoras, 686.

10|74816, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Accs. p. equipos transfusión sangre, 20.

10|74636, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, B, Picos para labranza, 542.

10|74650, Mario D'Alessandro, Estados Unidos de América, B, Reps. para autos, 546.

10|74771, William Cooper y Nephews Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. máqs. esquiladoras, 2.304.

10|74478, Jacobo Benjuya, Inglaterra, C, Encajes de algodón, 806.

10|74480, Jacobo Benjuya, Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 403.

10|75053, Enrique Siri, Ingaterra, B, Agujas p. coser a mano, 322.

10|75015, Ameglio y Cía., Inglaterra, A, Productos químicos, 105.

10|75050, Cía. Urug. Naveg. y Transp. Aéreos S. A., Inglaterra, A, Planchas de hierro, 4.

10|75052, Ernesto Ferro, Inglaterra, B, Thermos, 85

10|75054, Luis Ferrari, Inglaterra, B, Telas de hilo, 649.

10|75056, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Casimir de lana, 330.

10|75030, H. Oswald Coates S. A., A, Inglaterra, Aparatos mimeógrafos, etc. y gastos, 512.

10|75032, Servicio de Transmisiones, A, Inglaterra, Material para antenas rombicas, etc., 9.434.

10|75028, H. Oswald Coates S. A., Inglaterra, A, Hojas de papel carbónico, etc. y gastos, 210.

10|75026, Turcatti y Casalia, Inglaterra, C, Tijeras p. costuras, 189.

10|75040, Meindl Hnos., Inglaterra, A, Casimires de lana, 117.

10|75006, Coates Hnos., Inglaterra, A, Chapas de cobre, 790.

10|74953, Candal y Facal, Inglaterra, A, Esponjas de goma, 141.

10|74919, Ancap, Inglaterra, A, Material telefónico, 423.

10|74934, Frugoni Hnos., Inglaterra, A, Líquido para frenos, 399.

10|74840, Mantero y Cía., Inglaterra, B, Vendas de gasa, 1.140.

10|74888, Soc. Com. Urug. Anderson Levanti y Co. Ltda., Inglaterra, B, Correas de tela y goma p. autos, 137.

10|74890, Empresa "El Día", Inglaterra, A, Refinador para metales, 3.

10|74841, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Arts. de loza para menaje, 258.

10|74879, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Cuchillas, 480.

10|74829, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Microscopios p. escolares, 230.

10|74810, Campiglia y Sommaschini, Inglaterra, A, Esponjas de goma, 32.

10|74806, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Herramientas p. motos y gastos, 12.

10|74783, Queirolo y Ulfeldt, Inglaterra, A, Chassís de camión, 7.117.

10|74781, Queirolo y Ulfeldt, Inglaterra, A, Remolque 1.314.

10|74779, Queirolo y Ulfeldt, Inglaterra, B, Lente p. máquina fotograbado, 399.

10|74775, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, B, Bicicletas, 5.291.

10|74642, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, A, Agujas de acero para máquinas circulares, 592.

10|74630, Shell - Mex Uruguay Ltda., Gran Bretaña, C, Pintura tntectol, 201.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|70662, Berch y Cía., Portugal, C, Escarbadientes, 50.

10|71921, Philips del Urug. S. A., Holanda, C, Aparatos recept. radio, 1.090.

10|73468, Simnex Ltda., Italia, C, Radiorreceptores, 200.

10|70044, Jorge Gómez y Cía., Italia, C, Fantasía de loza p. hogar, 120.

10|70466, Freccero y Cía., Italia, C, Orfebrería de plata, 80.

10|71141, Soler Hnos. S. A., Italia, C, Colchas seda artif. y alg., 175.

10|54753, Galante y Galante, Italia, C, Pilot p. hombres, 80.

10|70578, Philips del Urug. S. A., Holanda, C, Aparatos recept. radio, 1.000.

10|70073, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, C, Tienda y mercería, 315.

10|74699, Gasparri Hnos. S. A., Italia, B, Reps. máq. hacer ladrillos, 370.

10|74231, Torrens Hnos. Holanda, C, Micrófonos, etc., 27.

10|74818, Felipe Mauss, Suiza, A, Pañuelos de fibrana, 226.

10|75007, Suc. de Luis Casaretto, Checoeslovaquia, B, Arados, 6.481.

10|74999, Morón Hnos. y Cía., Italia, A, Tej. algodón, 1.481.

10|75042, Salomon Reches, Suiza, B, Relojes pulsera, 1.226.

10|74984, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, A, Tej. mezca alg., etc., 207.

10|74951, Margounato Hnos., Italia, B, Género de alg., etc., 1.585.

10|74945, Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada, Italia, B, Taladros de banco, 260.

10|74909, José Cerovich, Italia, A, Cierres metálicos, 1.533.

10|74956, Philips del Urug. S. A., Holanda, A, Revistas técnicas, etc., 5.

10|74982, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, A, Tej. seda artificial, 374.

10|74980, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, A, Tej. mezcla rayón y lana, 669.

10|74877, Cassarino Hnos., Italia, B, Cuerda de cáñamo, 1.398.

10|74836, B. Hazan y Cía., Italia, B, Tej. seda artificial, 10.560.

10|74820, Felipe Mauss, Suiza, B, Tejido fibra artificial, 1.616.

10|74769, Juan Nodar, Suiza, A, Tej. seda artificial, 890.

10|74767, Manuel Gueffi y Cía., Italia, B, Bicicletas, 2.917.

10|74624, Pedro Porro, Suiza, A, Cinta seda artificial, 103.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|74629, The Coca Cola Export Sales Co., Estados Unidos de América, B, Botellas concentrado, 13.518.

10|74713, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Tornillos de hierro y gastos, 16.

10|74763, Joaquín Puiggrós, Estados Unidos de América, C, Lapiceras fuente (flete), 23.

10|74928, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, B, Tinta p. lapiceras fuente, 112.

10|74926, Morlan y Greco, B, Estados Unidos de América, Colores al agua, 129.

10|74924, Morlan y Greco, B, Estados Unidos de América, Tintas para almohadillas y de escribir, 69.

10|74920, S. Szporer, Estados Unidos de América, A, Cerraduras, 605.

10|74899, International Business Ma. Co. of Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes para medir el tiempo, 1.514.

10|74901, N. Karsaclian y Cía. (Eneka Radio), Estados Unidos de América, B, Condensadores p. radio, 1.445.

10|74903, N. Karsaclian y Cía. (Eneka Radio), Estados Unidos de América, A, Pick-ups, 282.

10|74925, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, B, Papel celofán, 1.541.

10|74971, Enrique Siri, Estados Unidos de América, B, Esponjas de goma p. baño, 206.

10|74973, S. A. Gómez e Hijos, Estados Unidos de América, B, Telescopio con trípode, etc. y gastos, 93.

10|75019, Transmar Ltda., A, Estados Unidos de América, Máquinas de afeitar eléctricas, 258.

10|75025, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. p. receptores de radio, 42.

10|74885, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Reps. para lapiceras fuente, 117.

10|74839, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, 977.

10|74833, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Asentadores p. hojas de afeitar, 31.

10|74966, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Bujías p. vehículos automotores y gastos, 584.

10|74940, "Casa A. Barreiro y Ramos S. A.", Estados Unidos de América, A, Plumas p. dibujo, etc., 280.

10|74930, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, B, Almohadillas p. sellos, 39.

10|74762, "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 962.

10|74760, "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 212.

10|74758, "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 1.429.

10|74756, "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos, etc., 1.987.

10|74793, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, B, Películas cinematográficas, 187

10|74626, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, B, Patrones, 64.

10|74628, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, B, Patrones, 99.

10|74634, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, B, Resortes para puertas, 295.

10|74463S, Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, A, Pinturas p. artistas al aceite, etc., 212.

PLANILLAS N.os 6541 AL 6567

Solicitudes despachadas el día 9 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|69962, Máximo Lumer, Francia, C, Pipas p. fumadores, 50.

10|68972, Eduardo Marques Castro S. A., Francia, C, Arts. tocador (extractos, etc.), 210.

10|70678, Alfredo Alberici, Francia, C, Juego ajedrez en madera, 84.

10|71088, J. y A. Alonso S. A., Francia, C, Polvos p. cutis, 101.

10|71090, J. y A. Alonso S. A., Francia, C, Extractos, lociones y colonia, 252.

10|72906, Varela Radio y Cía., Francia, C, Romanitas pilón y plato, 147.

10|72039, José J. Valerino S. A., C, Francia, Crema, y gastos, 126.

10|69212, Trabucati y Cía., Francia, C, Alfombras de lana, 168.

10|68865, I. Tailler, Francia, C, Extractos de perfumes, 126.

10|72013, Angel B. Siri, Francia, C, Puntillas de alg., 168.

10|67791, Suc. J. C. Paganini Rossi, Francia, C, Alfombra, 151.

10|69266, Adolfo L. Strauch S. C., C, Francia, Alhajas en metales, 84.

10|66107, S. Americana Intercambio Ltda., Francia, C, Perfumería, etc. para tocador, 168.

10|68773, Enrique Siri, Francia, C, Pañuelos seda natural p. cabeza, 50.

10|68771, Enrique Siri, Francia, C, Pañuelos seda natural p. cabeza, 84.

10|68769, Enrique Siri, Francia, C, Encajes de algodón, 147.

10|71696, Oyama S. A., Francia, C, Cognac, 126.

10|69272, Marcos Pschepiurca Suc., C, Francia, Encajes de seda artif., 42.

10|71017, Ponsetí Hnos., Francia, C, Alfombras de lana, 210.

10|71013, Ponsetí Hnos., Francia, C, Alfombras de lana, 186.

10|69421, Marcos J. Ponczek, Francia, C, Caravanas de tornillo, 101.

10|69289, Antonio Daniel Pomares, C, Francia, Encajes de seda artificial, 168.

10|69191, Pittaluga y Escariz, Francia, C, Collares perlas falsas, 168.

10|69084, José Gurovich, Francia, C, Redecillas seda artificial, 101.

10|71920, Jacobo Mintz, Francia, C, Redecillas p. cabello, 84.

10|68862, León Michel, Francia, C, Artículos bazar metal, etc., 168.

10|71821, Luis A. Méndez, Francia, C, Cubiertos de metal, 101.

10|68864, Elías Meierovich, Francia, C, Bijoutería, 63.

10|68855, Sardá y Quesada, Francia, C, Perfumes, 252.

10|69498, Alegra Sassón, Francia, C Ropa interior rayón, 42.

10|68264, Luis J. A. Rossi, Francia, Petacas de metal, 50.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|51622, Manuel Guelfi y Cía., Argentina, A, Molde rejilla p. placas baterías, 170.

10|63686, Ahyr Asconeguy, A, Estados Unidos de América, Automóvil usado "Jeep" y gastos, 1.433.

10|74970, Pacho Hnos., Méjico, B, Monedas de oro mejicanas, 46.842.

10|71660, Marryschonberg y René Stoloff, Estados Unidos de América, C, Alfombras, 700.

10|73176, Cottón Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Discos para fonógrafos, 79.

10|73263, National Schools, Estados Unidos de América, Aparatos medida y reg. energ. eléctrica, 320.

10|73467, James F. C. Melrose, Inglaterra, A, Motocicletas usadas B.S.A., 609.

10|73574, Press Wireless Uruguaya Limitada, Estados Unidos de América, B, Repuestos e implementos p. n. aparatos, 4.084.

10|75398, González, Danrée, Hareau y Peyrou, Portugal, A, Oporto, 66.

10|75245, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Bases p. trimmers de porcelana (seguro), 16.

10|75251, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Fleje acero (seguro), 20.

10|75253, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Tablilla madera (seguro), 5.

10|75255, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Piola algodón (seguro), 3.

10|75257, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Herrajes y accesorios cortina (seguro), 10.

10|75259, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Herramientas para mecánicos (seguro), 10.

10|75261, Ponsetí Hnos., Inglaterra, A, Linoleum para piso (seguro), 15.

10|75267, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de tocador (seguro), 4.

10|75269, Helguera y Morixe, Italia, A, Máquina fresadora nueva y accs. (seguro), 27.

10|76271, Carrau y Cía., Francia, A, Vinos de mesa (seguro), 55.

10|75279, Isaac Ouri, Suiza, B, Tejidos de rayón (seguro), 113.

10|75283, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Utensilios de cocina en vidrio (seguro), 22.

10|75287, Pesquera y Cía., España, A, Sidra (seguro), 168.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|71064, Zerboni y Cía., Francia, C, Juego ajedrez y de damas, 63.

10|71062, Zerboni y Cía., Francia, C, Cuchillos de mesa, etc., 210.

10|71070, Zerboni y Cía., Francia, C, Cuchillos de mesa, etc., 84.

10|71068, Zerboni y Cía., Francia, C, Cubiertos de mesa, 126.

10|68632, J. Roger Balet, Francia, C, Juego p. mesa en porcelana, 84.

10|68634, J. Roger Balet, Francia, C, Juego mesa en porcelana, 67.

10|68630, J. Roger Balet, Francia C, Juego copas p. mesa, 210.

10|69673, J. Roger Balet, Francia, C, Juego cubiertos, 126.

10|69671, J. Roger Balet, Francia, C, Cuchillos mesa y postre, 126.

10|70465, Henderson y Cía. Ltda., C, Francia, Arts. perfumería y tocador, 168.

10|70479, Henderson y Cía. Ltda., C, Francia, Cacerolas de aluminio, 101.

10|72837, Pedro C. Staricco, Francia, C, Juego porcelana p. mesa, 420.

10|69564, Carrau y Cía., Francia, C, Vinos de mesa, 294.

10|64694, Roberto y Julio Garese, C, Francia, Arts. perfumería, 168.

10|64777, Warner y Cía., Francia, C, Cinturones de fantasía, 42.

10|69538, Werner y Cía., Francia, C, Petacas de metal, 42.

10|69523, Werner y Cía., Francia, C, Bisutería varia plata, 42.

10|64775, Werner y Cía., Francia, C, Pañuelos de rayón p. cabeza, 42.

10|69530, Werner y Cía., Francia, C, Prendedores de metal, 42.

10|71337, Pablo Arturo Verheylewegen, Francia, C, Prod. belleza en general, 84.

10|66905, Jorge Gómez y Cía., Francia, C, Juego p. té, etc., de porcelana, 101.

10|59151, Juan Goldfarb, Francia, C, Cuchillos, 84.

10|71164, Roberto Ghigino, Francia, C, Juegos ajedrez, 84.

10|69091, Simpex Ltda., Francia, C, Extracto perfume, etc., 168.

10|67209, Gasag S. C., Francia, C, Collares perlas, etc., 101.

10|70259, Drog. Demarchi - Musante S. A. Francia, C, Extractos de perfumería, 252.

10|70126, Víctor Yattah Ltda., Francia, C, Perfumes, 126.

10|69050, Julio Mailhos S. C., Francia, C, Arts. p. fumadores (pipas, etc.), 168.

10|68348, Vicente Francisco Macri, C, Francia, Collares plata, 63.

10|69012, Luquín Hnos., Francia, C, Redecillas rayón y gastos, 84.

10|68266, Luis J. A. Rossi, Francia, C, Bijoutería metal, 50.

10|73074, Fuentes y Cía., Bélgica, B, Chapas de cobre, 7.158.

10|74648, Campomar y Soulas S. A., Bélgica, B, Acido fórmico y gast., 12.036.

10|70049, Henderson y Cía. Ltda., C, Bélgica, Tienda y mercería, 187.

10|75356, Cogorno Hnos., Bélgica, B, Tela de hilo, 918.

10|70844, Domingo R. Lorenzo, Francia, C, Caravanas enchapadas, 42.

10|70842, Domingo R. Lorenzo, Francia, C, Cadenas enchapadas 42.

10|66799, Domingo R. Lorenzo, Francia, C, Prendedores enchapados, 42.

10|66871, Domingo R. Lorenzo, Francia, C, Aros de plata 42.

10|69293, Eduardo Loppacher S. A., Francia, C, Alfombras lana p. autos, 63.

10|68967, Eduardo Loppacher S. A., Francia, C, Alfombras, 84.

10|71123, Ulises Tolck, Francia, C, Bisutería p. joyería, 42.

10|70810, Ulises Tolck, Francia, C, Collarcitos cadenita plata, 42.

10|70808, Ulises Tolck, Francia, C, Cubiertos metal p. mesa, 84.

10|68456, Balandra, Mesa y Cía., C, Francia, Bijoutería metal y plástico, 42.

10|68460, Balandra, Mesa y Cía., C, Francia, Pañuelos hilo de alg., 84.

10|63799, Balandra, Mesa y Cía., C, Francia, Zapatillas de señora, 63.

10|69185, Balandra, Mesa y Cía., C, Francia, Cinturones metal, tec., 42.

10|68458, Balandra, Mesa y Cía., C, Francia, Cinturones de piel fantasía, 42.

10|69250, Oscar Rosenberger, Francia, C, Pañuelos de rayón, 42.

10|69248, Oscar Rosenberger, Francia, C, Bijoutería falsa, 42.

10|69252, Oscar Rosenberger, Francia, C, Bijoutería, 34.

10|68376, Rodolfo L. Altschuler, Francia, C, Cigarreras metal, 59.

10|71667, Juan Carlos Costa, Francia, C, Accs. p. fab. sombreros, 42.

10|71685, Juan Carlos Costa, Francia, C, Accs. p. fab. sombreros, 42.

10|71659, Juan Carlos Costa, Francia, C, Sombreros p. damas, 84.

10|71657, Juan Carlos Costa, Francia, C, Confecciones p. damas, 84.

10|71661, Juan Carlos Costa, Francia, , Sombreros p. damas, 42.

10|71689, Juan Carlos Costa, Francia, C, Pañuelos p. damas, 55.

10|75022, Turcatti y Casalia, Francia, C, Herramientas p. carpinteros, etc., 766.
10|69328, Turcatti y Casalia, Francia, C, Cola carpintero, 210.
10|69572, Edmundo J. Angenscheidt, Francia, C, Arts. vidrio p. bazar, 63.
10|74703, Edmundo J. Angenscheidt, Francia, C, Gastos (tej. rayón, etc.), 100.
10|69529, José Liquornik, Francia, C, Fantasías metal (clips, etc.), 101.
10|45855, Liñares Hnos., Francia, C, Champagne, 168.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|74683, Pereira y Cía., Colombia, A, Tejidos de algodón, 338.
10|74621, Sus y Sassón, Méjico, A, Tejidos de algodón y gastos, 746.
10|75051, Cotton Hnos. y Cía., Paraguay, A, Astas vacunas, 5.171.
10|74963, Margounato Hnos., Colombia, A, Tejidos de algodón, 967.
10|74892, Empresa "El Día", Méjico, B, Hilo engavillar, 1.009.
10|75323, Aliverti S. A., Colombia, A, Tejidos de algodón, 998.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|74860, Brussoni Hnos., Canadá, A, Papel p. empapelar, 806.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|75057, Dominoni Staricco Ltda., A, Argentina, Pelo de conejo, 3.666.
10|74957, Ernesto Schauricht, Argentina, A, Pasta y esencia p. fab. lápices labios, 278.
10|74894, Margarita E. Scolara, Argentina, A, Cierres metálicos, 498.
10|74942, Armando Ramos Mas, Argentina, A, Máq. exprimidores centuria y gastos, 28.
10|74938, Armando Ramos Mas, Argentina, A, Aparatos tecnigrado y gastos, 152.
10|74974, Francisco Vilaró, Argentina, A, Yeso, 532.
10|74886, Suc. A. C. Mayón, Argentina, A, Termómetros clínicos y gastos, 290.
10|74788, Julián Lucas, Argentina, A, Pimentón, 1.464.
10|74732, Curi Grupper Hurtig y Cía., Argentina, A, Reps. p. máq. textiles, 83.
10|74785, Zerboni y Cía, Argentina, A, Escarbadientes, 6.
10|74625, Drog. Americana, Argentina, C, Hojas afeitar, 838.
10|74633, Frugoni y Cía., Argentina, A, Echarpes de lana, 41.
10|74749, Hierromat S. Ltda., Argentina, A, Gastos, seguro, etc. (caños hierro), 137.
10|75099, Noguera y Cía., Argentina, A, Molino p. pintura, 620.
10|75065, Vitrotécnica Urug. S. A., A, Argentina, Tubo vidrio p. fab. jeringas hipodérmicas, 4.750.
10|75396, Litoral S. R. Ltda., Argentina, A, Cueros cabra, 23.
10|75159, Eduardo Marques Castro S. A., Argentina, A, Insecticidas, 553
10|75300, Augusto Hoffmann, Argentina, A, Colores en polvo, 792.
10|75266, Dell'Acqua y Cía., Argentina, A, Discos p. gramófono, 511
10|75397, Ministerio Salud Pública, A, Agujas hipodérmicas, 1.344.
10|75121, Ind. Quím. Urug. Duperial, Argentina, A, Extracto de quebracho, 64.
10|75081, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Argentina, A, Mica en hojas, 89.
10|75083, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Argentina, Argentina, A, Aisladores porcelana, 89.
10|75035, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Argentina, A, Campanillas eléctricas, 466.
10|75087, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Argentina, A, Accs. p. electricidad, 2.100.
10|75075, Carlos Mezzera y Cía., Argentina, A, Ventana a guillotina (muestra), 243.
10|75061, Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Armazones para anteojos, 1.821.
10|75063, Soc. Urug. Esmaltado S. A., Argentina, A, Espato Fluor, 598.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|74959, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Prod. medicinales uso humano, 469.
10|74823, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 203.
10|74819, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Especialidades farmacéuticas, 4.629.
10|74813, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Drogas sulfonadas, 354.
10|74824, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Muest. productos para laboratorio, 11.
10|74817, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Drogas sulfonadas preparadas, 1.286.
10|74740, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Magnesio hiposulfitocrist, etc., 376.
10|74738, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales, 273.
10|74736, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Ungüento Hamamelis, etc., 46.
10|74734, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Bálsamo del Perú, 82.
10|74700, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Acero en barras trabajadas, etc. y gastos, 89.
10|74698, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas cortantes y gastos, 76.
10|74728, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Acero en barras forjado, etc. y gastos, 59.
10|74702, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Candados de bronce y gastos, 79.
10|74704, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Arandelas de hierro p. máq. y gastos, 10.
10|74706, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Partes de calendarios, etc. y gastos, 47.
10|74708, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Corta circuitos sin tapa, etc. y gastos, 46.
10|74712, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Arts. alumbrado en metales y gastos, 41.
10|74730, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Papeles en rollos impregnados y gastos, 114.
10|74724, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Resortes de acero, etc. y gastos, 29.
10|74722, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Materias lubricantes, etc. y gastos, 9.
10|74720, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Manómetros p. máquinas y gastos, 55.
10|74716, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Planchas de corcho aglomerado y gastos, 1.151.
10|72938, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, B, Piedras de esmeril, 2.769.
10|73026, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, B, Repuestos para autos, 367.
10|72878, Manuel Guelfi y Cía. Estados Unidos de América, B, Motocicletas nuevas, 3.629.
10|72885, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, Chassis p ómnibus. etc., 21.382.
10|75425, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Vermífugo p ganadería, 17.656.
10|75423, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Vermífugo p ganadería, 17.602.
10|75281, Funsa, Estados Unidos de América, A, Tela rayón p. fab. de neumáticos, 22.939.
10|74995, Martínez Reina y Massera, Estados Unidos de América, A, Hilaza de rayón, 3.499.
10|74986, José Luis Fontana, Estados Unidos de América, A, Material plástico p. industrializar, 270.
10|74845, Cassarino Hnos. S. A. Estados Unidos de América, A, Ebonita en plancha y barras, 889.
10|75008, Carlos Raúl Taboas, Estados Unidos de América, B, Hilados alg. peinado mercerizado, 3.874.
10|74997, Martínez Reina y Massera, A, Hilados de rayón, 2.717.
10|74974, Ind. Quím. Urug. Duperial Estados Unidos de América, A, Craolita, 1.849.
10|74887, Mario C. Isola, A, Estados Unidos de América, Esencias para perfumería y gastos, 640.
10|74850, Manuel Martínez Reina S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón mercerizado, peinado, 1.500.
10|74764, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, B, Hilados de algodón, 8.668.
10|74807, Enrique Savoia, B, Estados Unidos de América, B, Hilados de algodón blanco p. coser, 2.419.
10|74811, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, DDT y gastos, 3.632.
10|74826, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Oro líquido, colores cerámicos para decorar, 1.597.
10|74830, Picco y Bastos, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón peinado, 2.421.
10|74684, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, B, Hilados seda artificial, 61.
10|74692, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Polvo para moldear a base de urea, 392.
10|75010, Pesce y Simeone S. A. Estados Unidos de América, A, Máq. probadoras dureza metales, 1.432.
10|74745, Puntal S. A., Estados Unidos de América, B, Agujas para máq. de tejer, 178.
10|74748, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, B, Llaves eléctricas, 106.
10|74646, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Máq. para teñir, etc. y gastos, 52.040.
10|74726, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Trabajos cobre lubricadores de bronce, etc. y gastos, 64.
10|74718, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Pieza acero reps. máq. clavadora y gastos, 146.
10|75275, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Flete y gastos (motores máq. teñir), 449.
10|74951, Brito Foresti Rolando y Cía., Estados Unidos de América, B, Madera de pino tea, 4.403.
10|74981, Eduardo Martínez e Hijos, Estados Unidos de América, B, Madera de pino, 5.686.

10|74983, Eduardo Martínez e Hijos, Estados Unidos de América, B, Maderas de pino, 5.790.
10|74883, Victorio Mariano, A, Estados Unidos de América, Carretas de cables de acero, 1.983.
10|74622, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, B, Caños de acero negro, 268.
10|74897, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Flejes de acero, 192.
10|72962, Dinarte Pérez, Estados Unidos de América, B, Maderas de pino tea, 2.971.
10|74214, Theo Frank S. R. D., Estados Unidos de América, C, Brazaletes enchapados p. relojes, 100.
10|74825, Gago y Pesce, Estados Unidos de América, C, Tiradores de cristal y cinturones, 50.
10|74933, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Broches y clips de vidrio hilado, 50.
10|71731, Gabriel Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Loción y perfumes, etc., 250.
10|75243, Danero y Pisano, Estados Unidos de América, A, Bisutería falsa (flete y seguro), 35.
10|74915, Horacio Torrendell S. A., B, Estados Unidos de América, Avión anfibio, 5.000.
10|74571, Sudantex de Uruguay S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas accs. y útiles p. ind. textil, 651.
10|74273, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, B, Coneros, usados, 1829.
10|74777, Wilson, Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, B, Carbón mineral, 92.237.
10|74632, Shell - Mex Urug. Ltda., A, Sud Africa, Extracto de piretro, 7.097.

PLANILLAS N.os 6544 AL 6578.

Solicitudes despachadas el día 9 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|74637, Balandra, Mesa y Cía., A, Francia, Polveras de metal, 27.
10|74639, Balandra, Mesa y Cía., A, Francia, Cinturones fantasía de cueros, etc., 5.
10|74641, Balandra, Mesa y Cía., A, Francia, Calcetines de algodón hombre, 20.
10|74643, Balandra, Mesa y Cía., A, Francia, Zapatillas suela yute señora, etc., 17.
10|74645, Balandra, Mesa y Cía., A, Francia, Pañuelos de lino y algodón (seguro, etc.), 25.
10|74647, Balandra, Mesa y Cía., A, Francia, Pañuelos seda estampada (seguro, etc.), 35.
10|74661, Balandra, Mesa y Cía., A, Francia, Botones de metal (seguro y flete), 5.
10|75048, Varela Radío y Cía., Francia, B, Herramientas manuales, 672.
10|69074, Valentín Martínez y Cía., C, Francia, Vinos de mesa, 420.
10|75034, Valentín Martínez y Cía., B, Francia, Conservas, 2.682.
10|75036, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Motocicleteas nuevas, 8.808.
10|75038, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Bicicletas nuevas, 4.026.
10|74998, Pesquera y Cía., Francia, B, Semilla de alfalfa, 2.952.
10|74996, Pesquera y Cía., Francia, B, Trufas y hongos de cultivo, 470.
10|74913, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Francia, B, Tejidos de algodón, 1.050.
10|74911, Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, Francia, B, Tejidos de seda artificial, 1.284.
10|74876, Intarsa, Francia, A, Clorato de potasa, 3.072.
10|74831, Pablo Ferrando S. A., Francia, A, Cámaras fotográficas, 321.
10|74822, Sedería París S. A., Francia, A, Tejidos de lana, 1.514.
10|74780, Luis Ferrari, Francia, A, Tejidos de rayón, 1.621.
10|74261, José Luis García, Francia, B, Broches o hebillas metal y símil, 13.
10|74747, José Luis García, Francia, B, Broches de metal y pasta, 29.
10|75001, José Luis García, Francia, A, Pasa o caminero de lana, alg. y yute, 419.
10|68966, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tienda y mercería, 622.
10|69438, Catalina Bergues, Francia, C, Perfumería, arts. de tocador, belleza, 252.
10|69450, Agustín Bianchi, Francia, C, Alfombras, 168.
10|74173, Julio A. Barbieri S. A., C, Francia, Radios receptores, 168.
10|68965, Freccero y Cía., Francia, C, Juegos de porcelana de mesa, etc., 126.
10|69269, Freccero y Cía., Francia, C, Orfebrería de metal y plata, 126.
10|67911, "La Platense" Brussoni Hermanos, Francia, C, Porcelana para uso doméstico, 210.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|70414, Elías Meierovich, Checoeslovaquia, C, Rosarios de vidrio, 60.
10|69942, Elías Meierovich, Checoeslovaquia, C, Arts. de bijoutería 50.
10|70849, Víctor C. Mautner, Checoeslovaquia, C, Bisutería varia, 50.
10|70847, Víctor C. Mautner, Checoeslovaquia, C, Arts. de vidrio p. bazar, 200.
10|69842, Vicente Francisco Macri, C, Checoeslovaquia, Bisutería de metal falso, 100.
10|68346, Vicente Francisco Macri, C, Checoeslovaquia, Bisutería de metal falso, 50.
10|69936, Máximo Lumer, Checoeslovaquia, C, Piedras de vidrio p. bijoutería, 90.
10|69420, Domingo R. Lorenzo, Checoeslovaquia, C, Bisutería de metal surtida, 50.
10|69418, Domingo R. Lorenzo, Checoeslovaquia, C, Collares de perlas falsas, 50.
10|69416, Domingo R. Lorenzo, Checoeslovaquia, C, Bisutería falsa, 50.
10|70090, López Caparros VHnos., Checoeslovaquia, C, Bijoutería de metal ordinaria, 50.
10|68097, Helios S. A., Checoeslovaquia, C, Floreros, bols y juegos licor y gastos, 150.
10|75335, Drog. Industrial Uruguaya, Italia, A, Acido tartárico, 938.
10|75340, Barclay y Co., Suiza, A, Pañuelos confeccionados, 659.
10|75319, Emilio Fontana S. C., Luxemburgo, B, Hierro redondo p. ref. cemento, 5.841.
10|75317, Emilio Fontana S. C., Luxemburgo, B, Chapa negra de hierro, 2.743.
10|75315, Francisco Oddone e Hijos, Italia, A, Máquinas agujerear, 601.
10|75301, Danero y Pisano, Suiza, A, Encendedores, 2.851.
10|75296, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Encendedores, 6.951.
10|75286, Rezcala Neffa y Hno., Italia, B, Popelina de algodón, 2.410.
10|75276, Jacobo Mizraji, Italia, B, Tejidos de rayón, 5.397.
10|75324, Freccero y Cía., Suiza, B, Relojes de oro y acero, 2.234.
10|75316, Moisés Keidansky, Suiza, A, Tejidos seda artificial, 1.686.
10|75312, José A. Brignole, Holanda, B, Repuestos p. radio, 376.
10|75339, Aiello y Barbato, Italia, A, Gabardina de rayón, 3.859.
10|75264, Roberto Mitnik, Italia, A, Tejido de algodón, 5.048.
10|75228, Basso y Bazzani Ltda., Holanda, B, Bulbos de flores, 1.172.
10|75342, Barclay y Co., Suiza, A, Tejidos de rayón y algodón, 235.
10|75141, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tejidos seda artificial, 2.495.
10|75112, Pedro Lestuzzi, Italia, A, Bicicletas y sus repuestos, 4.625.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|74958, Philips del Uruguay S. A., Inglaterra, C, Válvulas receptoras de radiotelef., 1.209.
10|74674, Borba y Gómez, Inglaterra, C, Horquillas para el cabello, 201.
10|74680, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Inglaterra, C, Papel fantasía en colores, 403.
10|74766, Borba y Gómez, Inglaterra, C, Ondulines para el cabello, 322.
10|74893, Jorge Gómez y Cía., Inglaterra, C, Estufas a kerosene y gastos, 524.
10|74857, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, C, Hule y gastos, 230.
10|74905, Moisés Keidansky, Inglaterra, C, Redecillas seda artificial para el cabello, 806.
10|74949, Dokaw y Cía., Inglaterra, Muestras, broches, botones y clips, 56.
10|75011, Helios S .A., Inglaterra, B, Arts. de vidrio prensado para uso doméstico, 472.
10|75023, General Electric S. A., Inglaterra, C, Baterías p. motocicletas, 81.
10|75285, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Faroles y linternas eléctricas, 12.
10|75247, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, B, Nuez moscada, 4.147.
10|74922, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 312.
10|75031, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 299.
10|75033, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. lana y rayón, 709.
10|75035, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. lana y algodón, 607.
10|75037, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 621.
10|75039, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 427.
10|75041, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. lana y alg., 544.
10|75043, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 412.
10|75045, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 485.
10|75047, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. lana y rayón, 499.
10|75049, Salomón Sabán, A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 301.
10|75029, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 738.
10|75013, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 3.684.
10|72956, Bakirgian y Co., B, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 1.223.
10|72744, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón y rayón, 324.
10|72742, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 580.
10|72740, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 262.